



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución N° 055/2020

Acta N° 699

Fecha: 13/05/2020

Por la cual se aprueba la adecuación curricular de la carrera de Letras de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 13 de mayo del 2020.-

Vista: La Nota N° 028/2020, presentada por la Decana de la Facultad de Filosofía, en la que eleva la Resolución del Consejo Directivo N° 048/2020, *Por la cual se aprueba el proyecto de adecuación curricular de la carrera de Letras de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, “y”;*

Considerando: Que, la malla curricular de la carrera de Letras, ha sido adecuada conforme a la Resolución N° 433/2019 del Consejo Directivo de la ANEAEES, aprobado en fecha 30 de octubre del 2019, *Por la cual se aprueban los criterios de calidad de la carrera Licenciatura en Letras*, a fin de contar con un instrumento cuya aplicación dé fe pública de la calidad de enseñanza y promueva la búsqueda de la mejora continua de la educación en la carrera de Licenciatura en Letras, cuyo desarrollo se da en el marco del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior.

Que, la adecuación curricular de la carrera de Letras de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, se ajusta a los requisitos estipulados por el Consejo Nacional de Educación Superior - CONES.

Que, el Consejo Superior Universitario, estudió, consideró y aprobó la adecuación curricular de la carrera de Letras de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, en atención a lo establecido en el Art. 14, inc. “k” del Estatuto de la Universidad Nacional del Este y las normativas establecidas para el efecto que están dispuestos en la Ley N° 4995/13 – De Educación Superior.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este

RESUELVE

Art. 1° **APROBAR** la adecuación curricular de la carrera de Letras de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, que debidamente foliado y rubricado forma parte de la presente resolución.

Art. 2° **DEROGAR** toda disposición contraria a la presente resolución.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García **Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González**
Secretario - CSU **Presidente - CSU**





ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
A. MARCO GENERAL DE FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR ...	6
1. Elementos Contextuales de la Política Educacional	7
1.1 Marco Socio – Cultural – Histórico	7
1.2. Marco Político – Normativo.....	9
1.3. Marco Histórico de la Transformación de la Formación Universitaria.....	25
2. Transformación Curricular e Institucional de la Formación Profesional Universitaria en la Facultad de Filosofía.....	29
2.1. Principios Pedagógicos y Funciones para la organización de las Carreras de la Facultad de Filosofía	31
2.2. Principios Institucionales para la Organización de las Carreras de la Facultad de Filosofía.....	39
3. El Currículo para todas las Carreras de la Facultad de Filosofía	44
3.1. Fundamentos antropológicos – epistemológicos – psicológicos y pedagógicos .	44
3.2. Misión, Visión y Objetivos de la Facultad de Filosofía.....	50
3.3. Orientaciones Generales para definir el Perfil del Egresado	52
4. Estructura Curricular Común para todas las Carreras	55
4.1. Fundamentos de los trayectos o campos de conocimientos	56
4.2. Duración de las Carreras y Distribución Horaria.....	59
4.3. Régimen del cursado.....	60
4.4. Acerca de la Titulación Docente	60
5. Articulación de Funciones	61
6. Diseño Curricular Institucional. Criterios para su Construcción.....	62
6.1. Contenidos	62
6.2. Estrategias de Enseñanza.....	64
6.3. Recursos de Evaluación de la Enseñanza y el Aprendizaje.....	74
6.4. Evaluación Curricular.....	75





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
 Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
 Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
 Casilla de Correo N° 389
 Web: www.une.edu.py

B. ESTRUCTURA CURRICULAR DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.....	80
1. Fundamentos de la Propuesta Curricular.....	82
2. Concepción Curricular.....	82
2.1 Característica de la Carrera.....	82
3. Estructura Educacional de la Carrera	84
4. Finalidades de la Carrera.....	85
4.1 Visión.....	85
4.2 Misión	85
4.3 Objetivos Generales	86
4.4 Perfil Profesional del Egresado	86
5. Organización del Plan Curricular.....	88
5.1 Criterios de Organización y Estructuración.....	88
5.2 Áreas de formación.....	88
5.3 Malla Curricular y Correlatividad de las Asignaturas	92
6. Metodología de Enseñanza – Aprendizaje y Evaluación	95
7. Programas de Estudios Sintéticos	96
8. Equivalencia, Homologación y/o Convalidación de las Asignaturas	116
9. Criterios Básicos de Evaluación y Promoción.....	119
10. Bibliografía	119



Resolución del CSU N° 055/2020 - Página 3 de 127



PRESENTACIÓN

Los Lineamientos Curriculares para la Facultad de Filosofía de la Universidad del Este (FAFI-UNE), parten de una concepción del currículo que lo define como una construcción social y cultural, como un proceso en cuya configuración ocurren múltiples transformaciones influenciadas por diversas ideas y prácticas.

Desde esta concepción procesual del curriculum, el mismo constituye un proyecto de trabajo que puede ser reconstruido y mejorado permanentemente a través del análisis y la reflexión crítica, tomando también en consideración, las condiciones y contextos en los que este va adquiriendo su forma y sentido.

Es finalidad de estos Lineamientos establecer criterios con un nivel de formulación global y definir aspectos fundamentales que representen un marco de referencia para la toma de decisiones participativas con respecto a la organización curricular institucional de la Facultad de Filosofía. Así también, pretende generar procesos de problematización acerca de las diversas dimensiones y variables relacionadas con la Formación Profesional Universitaria.

No pretende instituirse en una propuesta cerrada y definitiva, sino establecer una base orientadora que posibilite continuas recreaciones y contextualizaciones, basadas en los aportes que surjan de la práctica, en la elaboración de nuevas propuestas y en la profundización de algunas temáticas que, en esta oportunidad, sólo son planteadas.

En ese sentido, el Currículo es entendido como un importante campo de intervención profesional del Profesorado, puesto que brindará nuevas y diversas alternativas de participación, toma de decisiones y gestión de proyectos y desarrollos curriculares favoreciendo, al mismo tiempo, el progreso de la autonomía y la profesionalización de los docentes. Además, está estructurado para la formación en distintos campos del saber correspondiente a cada la disciplina.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

El presente documento se organiza en dos bloques: El Marco General de la fundamentación de la propuesta y; la Estructura Curricular (Proyecto Educativo) de las Carreras: Matemática, Psicología y Letras de la Facultad de Filosofía – UNE.



Resolución del CSU N° 055/2020 - Página 5 de 127



LINEAMIENTOS CURRICULARES

A. MARCO GENERAL DE FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR

**Ciudad del Este – Paraguay
2020**

  

Resolución del CSU N° 055/2020 - Página 6 de 127



1. Elementos Contextuales de la Política Educativa

1.1 Marco Socio – Cultural – Histórico

En los inicios del siglo XXI el panorama es contradictorio, todo es posible, el curso de las tendencias parece impredecible y esto forma parte de la nueva conciencia histórica.

La visión del mundo que se comparte es la mundialización, se asume un espacio y una historicidad común, hasta problemas comunes. Se asiste a la formación de una conciencia planetaria.

La humanidad comparte los principios de los derechos humanos como referente ético universal.

1.1.1 Redefinición de la cultura

Las sociedades actuales se mueven por tendencias etnocentristas y multiculturalistas. La transformación de los modelos culturales tiene un impacto fuerte en la formación profesional universitaria; los paradigmas pedagógicos forman parte del reconocimiento de las diversidades culturales desde el punto de vista del aprendizaje.

Existe significativa diversidad en el punto de partida de toda situación de aprendizaje: lingüística, social, cultural, etc. Así también, es necesario valorizar los parámetros culturales autóctonos.

1.1.2 Transformación de los paradigmas científicos

Se ha llegado a una concepción de ciencia como un conjunto de hipótesis y teorías, superando aquella que brindaba una explicación definitiva de la realidad, con un lenguaje común, para llegar a una verdad cerrada.

Hoy, la verdad tiene un carácter de verosimilitud, lo que indica un camino de permanente acrecentamiento del conocimiento.

Se asiste a un replanteo epistemológico; nada volverá a ser como antes; debate que el futuro profesional universitario debería conocer y comprender.





Los conocimientos son versátiles, contingentes y parciales. Emergen de un contexto históricamente contingente y se basan en la autoridad provisional. La sociedad se desplaza hacia un modelo de aprendizaje de por vida.

1.1.3 Transformación de los pensamientos

Los pensamientos imperantes hasta no hace mucho tiempo se agotaron en algunos casos, otros están cuestionados, como el racionalismo y el positivismo.

El pensamiento transcultural es el que permitirá acceder al pensamiento de carácter más universal, abarcativo, sustentado en un reconocimiento mutuo de la humanidad y racionalidad del otro. Pensamiento basado en la concepción de la razón dialógica y comunicativa, que implica un pensar con criterio flexible, crítico y libre para que el hombre forme parte de la nueva sociedad.

1.1.4 Transformación de las Ideologías

En la actualidad se configura un nuevo modelo social, marcado por el sentido competitivo, cuyos riesgos son conocidos. Se sostiene una postura que promueva la eficiencia, pero con sentido solidario y cooperativo. El impacto de estos y otros cambios acelerados y profundos transforman todos los aspectos de la vida humana.

Escenario nuevo que al hombre de hoy le genera la necesidad de estar preparado, informado, actualizado para poder ser partícipe de esos cambios, y de manera especial, de las consecuencias de aquellos que contribuyen a una mejor calidad de vida.

Si la realidad indica que se forma parte de una “gran aldea”, también se es corresponsable, por omisión y/o por ignorancia de aquellos otros cambios en los que está comprometida la misma dignidad humana.

La formación del profesional universitario también afronta su transformación y esta se halla vinculada explícitamente a los cambios mencionados, enfocada desde una perspectiva global y científica para asegurar y optimizar la profesionalidad que los tiempos exigen.

La transformación se encuadra en la política de desarrollo social. La educación funciona como variable del sistema social por ser capaz de producir cambios fundamentales en la estructura más amplia de la sociedad.





1.2. Marco Político – Normativo

1.2.1 Políticas Nacionales para la transformación de la Educación Superior Universitaria

Los referentes normativos que institucionalizan las decisiones medulares de la política educativa y que son fundamentales para la construcción curricular son, sintéticamente los que a continuación se detallan:

Constitución Nacional

La **Constitución Nacional** sancionada en 1992, dedica varios artículos a la educación:

En el Art. 73, en la sección denominada “Del derecho a la educación y de sus fines”, la carta constitucional establece: *“Toda persona tiene derecho a la educación integral y permanente, que como sistema y proceso se realiza en el contexto de la cultura de la comunidad. Sus fines son el desarrollo pleno de la personalidad humana y la promoción de la libertad y la paz, la justicia social, la solidaridad, la cooperación y la integración de los pueblos; el respeto los derechos humanos y los principios democráticos; la afirmación del compromiso con la Patria, de la identidad cultural y la formación intelectual, moral y cívica, así como la eliminación de los contenidos educativos de carácter discriminatorio”*.

El Art. 74, denominado “Del derecho de aprender y de la libertad de enseñar”, expresa: *“Se garantizan el derecho de aprender y la igualdad de oportunidades al acceso a los beneficios de la cultura humanística, de la ciencia y de la tecnología, sin discriminación alguna”*. El mismo artículo continúa: *“Se garantiza igualmente la libertad de enseñar, sin más requisitos que la idoneidad y la integridad ética, así como el derecho a la educación religiosa y al pluralismo ideológico”*.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

En la sección sobre la responsabilidad educativa, se define con claridad el papel del Estado. El Art. 75, al cual se hace referencia, dice: *“La educación es responsabilidad de la sociedad y recae en particular en la familia, el Municipio y el Estado.”*

Y finalmente en el Art. 79, que trata sobre *“Las universidades e institutos superiores”*, señala: *“La finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria.”*

Además, el Art. 79 refiere entre otras cosas a las funciones misionales de las Universidades, su autonomía, el establecimiento de sus gobiernos-planes-políticas, de su creación, etc. El Artículo en cuestión reza de la siguiente manera: *“La finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria. Las universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantiza la libertad de enseñanza y la de la cátedra. Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio”.*

Ley General de Educación N° 1.264

La Ley General de Educación N° 1.264 que en el capítulo que trata sobre el “Objeto de la Ley” deja claro en el artículo 7: *La presente ley regulará la educación pública y privada. Establecerá los principios y fines generales que deben inspirarla y orientarla. Regulará la gestión, la organización, la estructura del sistema educativo nacional, la educación del régimen general y especial, el sistema escolar y sus modalidades. Determinará las normas básicas de participación y responsabilidades de los miembros de las comunidades educativas, de los establecimientos educativos, las formas de financiación del sector público de la educación y demás funciones del sistema. Así también, en el artículo 8 expresa que: Las universidades serán autónomas. Las mismas y los institutos superiores establecerán sus propios estatutos y formas de gobierno, y elaborarán sus planes y programas, de acuerdo con la política educativa y para contribuir con los planes de desarrollo nacional. Será obligatoria la coordinación de los planes y*



Resolución del CSU N° 055/2020 - Página 10 de 127



programas de estudio de las universidades e institutos superiores, en el marco de un único sistema educativo nacional de carácter público.

Ley N° 136 de Universidades

La Ley N° 136 de Universidades, que es la primera sancionada en el marco de un régimen político democrático, en su artículo 2° establece que las Universidades tendrán los siguientes fines:

- a) *El desarrollo de la personalidad humana inspirada en los valores de la democracia y la libertad;*
- b) *La enseñanza y la formación profesional;*
- c) *La investigación en las diferentes áreas del saber humano;*
- d) *El servicio a la colectividad en los ámbitos de su competencia;*
- e) *El fomento y la difusión de la cultura universal y en particular de la nacional;*
- f) *La extensión Universitaria, y;*
- g) *El estudio de la problemática nacional.*

Y en su Artículo 3° expresa que para el cumplimiento de sus fines y sobre la base del principio de libertad de enseñanza y cátedra, las Universidades deberán:

- a) *Brindar educación a nivel superior, estimulando el espíritu creativo y crítico de los profesores y estudiantes mediante la investigación científica y tecnológica y el cultivo de las artes y de las letras;*
- b) *Formar a los profesionales, técnicos e investigadores necesarios para el país munidos de valores trascendentes para contribuir al bienestar del pueblo;*
- c) *Poseer y producir bienes y prestar los servicios relacionados con sus fines;*
- d) *Divulgar trabajos de carácter científico, tecnológico, educativo y artístico, y*
- e) *Formar los recursos humanos necesarios para la docencia y la investigación, y propender al perfeccionamiento y actualización de los graduados.*

Ley N° 2529 que modifica los artículos 4°, 5°, 8° y 15 de la Ley N° 136/93 “De Universidades”





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Esta Ley expresa lo siguiente:

Artículo 1°.- Modifícanse los Artículos 4°, 5°, 8° y 15 de la Ley N° 136/93 “DE UNIVERSIDADES”, cuyos textos quedan redactados en los siguientes términos:

Artículo 4°.- Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por Ley.

El Congreso autorizará el funcionamiento de las mismas, previo dictamen del Consejo de Universidades, ante el cual deberán ser acreditados los siguientes requisitos mínimos:

- a) elevar los estatutos que regirán el funcionamiento de la entidad;*
- b) poseer instalaciones físicas requeridas para el eficiente funcionamiento de las unidades pedagógicas y de investigación;*
- c) disponer de los recursos humanos calificados para el cumplimiento de sus fines; y,*
- d) presentar un proyecto en el que se demuestre la viabilidad económica, los recursos que se aplicarán para alcanzar los fines propuestos y los beneficios que se brindarán a la colectividad a la que se integre.*

El Consejo de Universidades elevará el dictamen mencionado en el presente artículo dentro del plazo de sesenta días improrrogables, desde el momento de la presentación de la solicitud de creación de la universidad y no será vinculante en ningún caso.”

“Artículo 5°.- La autonomía reconocida por esta Ley a las universidades implica fundamentalmente la libertad para fijar sus objetivos y metas, sus planes y programas de estudios, de investigación y de servicios a la colectividad, crear unidades académicas o carreras, elegir sus autoridades democráticamente y nombrar a sus profesores, administrar sus fondos y relacionarse con otras instituciones similares.”

“Artículo 8°.- Los títulos o diplomas expedidos por las universidades habilitan para el ejercicio de la profesión una vez registrados en el Ministerio de Educación y Cultura. En el caso de títulos o diplomas expedidos por universidades extranjeras, la habilitación para el ejercicio de la profesión estará sujeta a los tratados, convenios y acuerdos internacionales aprobados y ratificados por Ley de la Nación.”

“Artículo 15.- Compete al Consejo de Universidades:

- a) velar por el cumplimiento de la presente Ley;*



Resolución del CSU N° 055/2020 - Página 12 de 127



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

- b) formular la política de educación superior integrada al sistema educativo nacional;
- c) coordinar y evaluar las actividades universitarias en el orden nacional;
- d) dictaminar respecto a la aprobación de los estatutos, lo cual será emitido dentro del plazo de sesenta días;
- e) establecer los grados académicos, como licenciado, magíster, ingeniero, doctor u otros, que serán títulos universitarios exclusivamente; y,
- f) dictar su reglamento interno.”

Ley N° 4995/2013 de la Educación Superior y sus Reglamentos

La Ley N° 4995/13 de la Educación Superior, en su artículo 1° expresa: El objeto de la presente Ley es *regular la educación superior como parte del sistema educativo nacional, definir los tipos de instituciones que lo integran, establecer sus normativas y los mecanismos que aseguren la calidad y la pertinencia de los servicios que prestan las instituciones que lo conforman, incluyendo la investigación.*

Específicamente, en el Título I, capítulo II de la Ley 4995/13 hace alusión a: DE LOS PRINCIPIOS DE LA EDUCACION SUPERIOR, y en el Artículo 5° expresa que *La educación superior se regirá por los siguientes principios y lo establecido en la Ley General de Educación y son: a. La identidad y cultura nacionales. b. El respeto a toda persona, su dignidad y sus derechos humanos. c. La libertad de opinión y el pluralismo cultural, ideológico, político y religioso. d. La democracia, el estado social de derecho y la solidaridad. e. El rigor científico y la responsabilidad ética en la búsqueda, construcción y transferencia del conocimiento. f. La creatividad, la criticidad, la integridad y la responsabilidad. g. La igualdad de oportunidades y de condiciones en el acceso a los beneficios de la educación superior. h. La rendición de cuentas al Estado. i. La cooperación y solidaridad entre los seres humanos, las organizaciones y las naciones. j. La actitud abierta a la innovación y a las exigencias de los cambios. k. La pertinencia y coherencia de los programas para el fortalecimiento del desarrollo, l. El respeto a la interculturalidad, la multiculturalidad, el pluralismo étnico y lingüístico la nación paraguaya.*





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Según el Artículo 23.- *Las Universidades tendrán los siguientes fines: a. El desarrollo de la personalidad humana inspirada en los valores de la ética, de la democracia y la libertad. b. La enseñanza y la formación profesional. c. La investigación en las diferentes áreas del saber humano. d. La formación de una racionalidad reflexiva y crítica creadora. e. El servicio a la colectividad en los ámbitos de su competencia. f. El fomento y la difusión de la cultura universal y en particular de la nacional. g. La extensión universitaria. h. El estudio de la problemática nacional.*

Para el cumplimiento de sus fines y sobre la base del principio de la libertad de enseñanza y cátedra, expresado en el Artículo 24, *las Universidades deberán: a. Brindar educación a nivel superior, estimulando el espíritu creativo y crítico de los profesores y estudiantes mediante la investigación científica y tecnológica, el pensamiento lógico y teórico, y el cultivo de las artes y de las letras. b. Formar a los profesionales, técnicos e investigadores necesarios para el país, munidos de valores trascendentes para contribuir al bienestar del pueblo. c. Poseer y producir bienes y prestar los servicios relacionados con sus fines. d. Divulgar trabajos de carácter científico, tecnológico, educativo y artístico. e. Formar los recursos humanos necesarios para la docencia y la investigación, y al perfeccionamiento y actualización de los graduados.*

El Artículo 32 expresa que - *La apertura de una filial, o de una nueva carrera o programas de postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las filiales de las universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas sedes centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento.*

El artículo 33 establece la autonomía de las universidades y su implicancia como tal, dicho artículo expresa: *"La autonomía de las universidades implica fundamentalmente lo siguiente: a. Ejercer la libertad de la enseñanza y de la cátedra. b. Habilitar carreras de pre-grado, grado y programas de postgrado, cumpliendo con los requisitos establecidos en la presente Ley y previa aprobación del Consejo Nacional de Educación Superior. c. Formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión a la comunidad. d. Otorgar títulos de pre-grado, grado y postgrado conforme a las condiciones que se establecen en las disposiciones vigentes. e. Establecer el régimen de equivalencia de planes y programas de estudios de otras instituciones. f. Establecer el régimen de*



Resolución del CSU N° 055/2020 - Página 14



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

admisión, permanencia y promoción de los estudiantes. g. Elaborar y reformar sus propios estatutos, los cuales deben ser comunicados al Consejo Nacional de Educación Superior. h. Elegir y/o designar sus autoridades conforme a sus estatutos. i. Establecer o modificar su estructura organizacional y administrativa. j. Crear facultades, unidades académicas, sedes y filiales cumpliendo requisitos establecidos en la presente Ley y previa aprobación del Consejo Nacional de Educación Superior. k. Establecer, de acuerdo con los estatutos, el régimen de acceso, permanencia y promoción de educadores e investigadores del nivel superior, valorando preferentemente la calificación académica, los méritos y competencias de los postulantes. l. Seleccionar y nombrar el personal de servicios administrativos, establecer su régimen de trabajo y promoción acorde con las normativas vigentes. m. Administrar sus bienes y recursos, conforme a sus estatutos y las leyes que regulan n. Mantener relaciones y firmar acuerdos de carácter educativo, científico, investigativo y cultural con instituciones del país y del extranjero. ñ. Hacer respetar la inviolabilidad de sus recintos, salvo orden judicial. o. Elaborar sus presupuestos y administrar sus bienes y recursos propios en concordancia con las leyes que rigen la materia. p. Realizar otros actos conforme a sus fines.

Esta Ley también se refiere a la autarquía financiera, y en el Artículo 34 dice: *Las universidades públicas gozarán de autarquía financiera para generar, administrar y disponer de sus fondos, correspondientes al Presupuesto General de la Nación. La autarquía financiera de que gozan las universidades públicas no las exime de la rendición de cuentas correspondiente a la Contraloría General de la República.*

La Ley 4995 en su Artículo 63, establece que - *Las carreras de grado tendrán una duración mínima de 4 (cuatro) años y 2700 (dos mil setecientas) horas cursadas. De acuerdo con los estándares internacionales vigentes, las carreras podrán tener una duración de 5 (cinco) a 6 (seis) años. Estas carreras otorgan el título correspondiente a una profesión o a los conocimientos académicos de una disciplina.*

Creación y funcionamiento del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)

La Ley 4995/2013 de la Educación Superior presenta en el Título II - DE LOS ORGANOS DE GESTION DE LA EDUCACION SUPERIOR y CERTIFICACIONES, y establece en el Artículo 7° que - *El Consejo Nacional de Educación Superior es el órgano*



Resolución del CSU N° 055/2020 - Página 45 de 18



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para la educación superior.

El Artículo 9° expresa: *Son funciones del Consejo Nacional de Educación Superior:*

a. Velar por el cumplimiento de la autonomía de las universidades. b. Proponer las políticas para el desarrollo y el funcionamiento de la educación superior, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional. c. Dictaminar sobre la creación y clausura de universidades e Institutos Superiores. Los dictámenes de creación de universidades y de los Institutos Superiores tendrán carácter vinculante ante el Congreso Nacional; y deberán fundarse en el informe técnico proporcionado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). d. Establecer criterios académicos y técnicos básicos que deberán reunir los currículos. e. Coordinar con el Ministerio de Educación y Cultura los programas que apunten a la articulación de la educación media con la educación superior. f. Ofrecer información pública sistemática sobre la calidad de las carreras e Instituciones de Educación Superior, sobre base de la información proporcionada por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. g. Intervenir las universidades e institutos superiores, con el acuerdo de 2 (dos) tercios de la totalidad de los miembros presentes, conforme a las causales establecidas en la Ley. h. Clausurar las filiales y carreras de las universidades e Institutos Superiores, por resolución de la mayoría absoluta de 2 (dos) tercios de sus miembros, previa comprobación, en debido proceso, de las causas alegadas y, por mayoría de las cuatro quintas partes del total de sus miembros, clausurar las universidades e Institutos Superiores, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para la clausura de las filiales o carreras. i. Elaborar planes y propuestas acerca de las necesidades y fuentes de financiación de educación superior. j. Administrar los fondos y bienes del Consejo Nacional de Educación Superior. k. Informar anualmente al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo sobre la situación de la educación superior en el Paraguay. l. Establecer los procedimientos de vinculación y articulación curricular de carreras y titulaciones de técnicos superiores para el acceso a las carreras de grado en Institutos Superiores y Universidades, teniendo en cuenta las áreas de su formación académica. m. Reglamentar los procedimientos de movilidad horizontal de los estudiantes en carreras de grado y programas de postgrado. n. Establecer pautas sobre la nomenclatura de títulos de la



Resolución del CSU N° 055/2020 - Página 16 de 127



educación superior. ñ. Elaborar el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para el ejercicio de los cargos directivos de Instituciones de Educación Superior. o. Aplicar las sanciones respectivas en caso de incumplimiento de las exigencias previstas para la evaluación y acreditación de la educación superior, en función al informe de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). p. Dictar su reglamento de organización interna y funcionamiento, así como aquellas reglamentaciones que sean necesarias para el cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley.

Resoluciones del CONES

La Resolución N° 116/2017 del CONES establece los Criterios y Requisitos Requeridos para los Procesos de Actualización de Proyectos Curriculares de Carreras de Grado y Programas de Postgrado. A continuación, se presentan los aspectos que guardan relación con la Actualización Curricular de Proyectos Académicos:

El Artículo 1°. Entiéndase por Actualización Curricular de Proyectos Académicos de Grado y Postgrado, a toda adaptación, modificación, modernización de los contenidos o cambio del mismo que incorpore nuevos criterios, técnicas y conocimientos adecuados a las normativas vigentes y/o a los conocimientos, avances científicos y tecnológicos o metodologías de la enseñanza.

Artículo 2°. Las actualizaciones sólo pueden ser solicitadas para carreras de grado y programas de postgrados legalmente habilitadas y conforme las disposiciones legales vigentes.

Artículo 3°. Se deberá solicitar la actualización de los Proyectos Académicos ante las siguientes situaciones:

- a) *Cambios en el Perfil Profesional (ampliación o reducción de capacidades o competencias profesionales).*
- b) *Cambio mayor al 30% en la inclusión o exclusión de asignaturas o módulos.*
- c) *Cambio superior al 50% en el contenido de las asignaturas o módulos.*
- d) *Cambio en la modalidad de desarrollo de las clases (presencial, semipresencial, a distancia).*
- e) *Cambio en el diseño del currículum o proyecto académico.*





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

- f) Cuando haya transcurrido 10 años desde la habilitación o última actualización de la carrera de grado o programa de postgrado, en los casos de las carreras de grado y programas de postgrado en las Áreas de Ciencias de la Salud y de las Ingenierías, Industria y Construcción; y 15 años en las demás Áreas del Conocimiento.
- g) Cambio en la denominación de la titulación de la carrera, la cual deberá estar debidamente acreditada y fundamentada.
- h) Cambio en la modalidad superior al 20% del total de asignaturas.

Artículo 4°. Toda solicitud de actualización deberá contar con la siguiente documentación:

- a) Resolución de habilitación o actualización de la Carrera de grado o programa de postgrado;
- b) Resolución de aprobación de la actualización por las autoridades de la Universidad o el Instituto Superior;
- c) En caso de cambio de nomenclatura, la fundamentación que corresponda a la misma;
- d) Perfil de Egreso y Malla Curricular a ser modificada;
- e) Perfil y Malla propuesta, indicando en la malla la correlatividad entre las asignaturas o módulos;
- f) Cuadro Comparativo de los cambios realizados;
- g) Proyecto Académico actualizado, conteniendo:
- Fundamentación de la actualización.
 - Objetivos de la Carrera o Programa.
 - Duración del Proyecto.
 - Titulación a ser otorgada.
 - Requisitos de Ingreso y de Egreso.
 - Objetivos y Perfil de Egreso.





- *Modalidad y Metodología del Programa o Carrera.*
- *Malla curricular o Plan de Estudio: consignando la carga horaria de cada materia, la distribución de materias en las carreras, el total de horas asignadas y las correlatividades.*
- *Todos los programas de las materias, los que respondan a las nuevas asignaturas incorporadas y también los que ya existían, pero actualizados.*
- *En el caso de los Programas de Postgrado deben presentarse, además, las líneas de investigación.*
- *Reglamentos Académicos, de Prácticas, de Pasantías y de Trabajo Final.*
- *Para los Proyectos semi presenciales y a distancia se agregarán las demás documentaciones académicas solicitadas en el Reglamento correspondiente y las normativas vigentes al respecto.*

h. Nómina de docentes asignados al Proyecto Académico.

Los documentos de infraestructura para la aprobación de la actualización de Proyectos Educativos son los siguientes:

- a) Plano del área en que se desarrollará la Carrera.*
- b) Informe de Seguridad contra Incendios (vigente).*
- c) Convenios actualizados para la realización de prácticas y pasantías.*
- d) Acervo bibliográfico actualizado destinado a la Carrera o Programa.*
- e) Recursos de TIC's disponibles según modalidad, de la Carrera.*
- f) En caso de que no sea local propio, contrato de alquiler con la duración suficiente que garantice el desarrollo del Programa o la carrera.*
- g) Plan de accesibilidad.*

El Artículo 5° de la Resolución 116/17 expresa que en el caso que las documentaciones entregadas no sean suficientes para el análisis curricular respectivo, la IES deberá acercar informaciones adicionales que estén relacionadas a la modificación curricular, a pedido del CONES.





Ley N° 2072/2013, creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

La Ley de Evaluación y Acreditación, a través de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, que fuera creada el 13 de febrero de 2003, a partir de la sanción del Congreso de la Ley 2072, tiene atribuidas las siguientes funciones: 1) *realizar las evaluaciones externas de la calidad académica de instituciones de educación superior; 2) producir informes técnicos sobre proyectos académicos de habilitación de carreras e instituciones, a solicitud de la instancia competente de la Educación Superior; 3) servir de órgano consultivo en materia de evaluación y acreditación relativa a la educación superior; 4) servir de órgano consultivo a solicitud de instituciones y organismos interesados en materias relacionadas con la presente ley y en los términos de su competencia; 5) acreditar la calidad académica de las carreras y programas de postgrado que hubiesen sido objeto de evaluaciones externas por la misma agencia; 6) dar difusión oportuna sobre las carreras acreditadas; y, 7) vincularse a organismos nacionales o extranjeros en materia de cooperación financiera y técnica.*

El Artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 establece que - *La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera.*

Sigue expresando el mencionado artículo, que *debe cumplir con las tareas específicas de verificar y certificar sistemáticamente la calidad de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y las carreras que ofrecen, y elevar el informe al Consejo Nacional de Educación Superior para su tratamiento conforme a esta Ley.*

La Agencia tendrá a su cargo la acreditación de las carreras de las universidades e Institutos Superiores. La acreditación de las carreras es un requisito indispensable para acceder a fondos públicos y becas del Estado, así como para acceder a concursos, licitaciones y prestaciones de servicios al Estado. La acreditación de programas será necesaria para el reconocimiento oficial de las carreras reguladas por el Estado.

La Agencia se registrará en su organización y funcionamiento por su Ley de creación (2072/2013), sus reglamentos y lo prescripto en esta Ley (4995/2013).





Acerca de las Carreras de Grado, LEY N° 3588/96, LEY 3304/07 y LEY 4995/13

Acerca de las Carreras de Grado, la Ley N° 3588/96 y la Ley 3304/07 en su art. 2° establecen lo siguiente: *“se consideran títulos de grado, aquellos obtenidos en los cursos que tienen un mínimo de (4) cuatro años y (2700) dos mil setecientas horas cursadas”*. Asimismo, el Reglamento para la Educación Universitaria del Consejo de Universidades establece las Exigencias para los títulos de grado de la siguiente manera:

Se considera título de grado a aquellos obtenidos en las carreras, que poseen una duración mínima de 4 años y 2700 horas reloj presencial.

Atendiendo la regulación actual establecida en el Artículo 63 de la Ley N° 4995/13 - *Las carreras de grado tendrán una duración mínima de 4 (cuatro) años y 2700 (dos mil setecientas) horas cursadas. De acuerdo con los estándares internacionales vigentes, las carreras podrán tener una duración de 5 (cinco) a 6 (seis) años. Estas carreras otorgan el título correspondiente a una profesión o a los conocimientos académicos de una disciplina.*

LEY N° 250/93 Creación de la Universidad Nacional del Este (UNE) y modificada por la LEY N° 4880/2013

La Ley 250/93 - marco normativo que crea a la UNE ha sido modificada por la Ley 4880/2013, y expresa lo siguiente en los artículos 1° y 2°:

Artículo 1°.- *Modifícase el Artículo 1° de la Ley 250/93 “CARTA ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE”, que queda redactado como sigue: “Art. 1°.- La Universidad Nacional del Este es una Institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica, que se regirá por la Ley 136/93 “DE UNIVERSIDADES” y sus modificatorias, la Ley N° 1264/98 “GENERAL DE EDUCACION”, por sus estatutos y reglamentos”.*

Artículo 2°.- *Deróganse los demás artículos de la Ley N° 250/93 “CARTA ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE”.*

1.2.2. Políticas de la Universidad Nacional del Este

La Universidad Nacional del Este (UNE) es una universidad de gestión pública, creada por Ley N° 250/93 del 22 de octubre de 1993, y modificada por Ley N° 4880/13,





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

regida por su estatuto y reglamentos, así como por disposiciones nacionales e internacionales relacionadas a la educación superior.

A partir de la formalización del marco regulatorio, se constituyó una Comisión Coordinadora integrada por profesionales de las Facultades de: Ciencias Económicas, Ingeniería Agronómica, Filosofía y Politécnica. El Consejo Superior Universitario, cuenta con diversos instrumentos y mecanismos que garantizan su gestión entre los que cabe destacar: el Reglamento de Sesiones, las Comisiones Asesoras Permanentes de Asuntos Legales y Reglamentarios, de Asuntos Académicos, de Asuntos Administrativos-Financieros, de Asuntos Estudiantiles y de Asuntos Honoríficos.

El artículo 8 inciso “a” del Estatuto de la UNE dispone que la “*Asamblea Universitaria es el máximo Órgano deliberativo del gobierno de la Universidad Nacional del Este*”, y entre sus atribuciones está “*Definir la política universitaria acorde a sus funciones y objetivos*”.

Atendiendo que la Asamblea Universitaria es el máximo Órgano deliberativo del gobierno de la UNE, y tiene como atribución definir la política universitaria, ha promovido la participación de los diferentes estamentos para la construcción, aprobación e implantación del Plan Estratégico Institucional (PEI).

Por Resolución N° 1/2018 de la Asamblea Universitaria, se aprueba el Plan Estratégico Institucional de la UNE, periodo 2018 – 2022. El PEI es una herramienta de gestión que posibilita fijar metas a corto, mediano y largo plazo, cuyos objetivos estratégicos permiten elaborar proyectos y programas que promuevan la mejora continua en las diferentes funciones misionales de la Universidad.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la UNE es el documento-base para los lineamientos de las diferentes Unidades Académicas dependientes de la misma. En ese contexto, la Facultad de Filosofía (FAFI), dando seguimiento al Plan Estratégico 2012 – 2016, y considerando el PEI de la Universidad Nacional del Este, implementa el Plan Estratégico Institucional 2018 – 2022 aprobado por Resolución N° 113/2018 del Consejo Directivo, teniendo en cuenta los procedimientos técnicos y administrativos exigidos para el efecto.





El Plan Estratégico Institucional de la FAFI (2018 – 2022) define las siguientes políticas:

- **Política de Calidad:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de calidad, el mejoramiento continuo de la Docencia, la Investigación y la Extensión, mediante procesos permanentes de evaluación, con el propósito de ofrecer servicios de alta calidad en todas las áreas de su gestión.
- **Política de Formación:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de formación, la implementación de ofertas educativas de Grado y Postgrado de calidad, de acuerdo a los estándares establecidos por organismos nacionales e internacionales, en base a las necesidades detectadas en el entorno y su permanente actualización, para lograr la formación de profesionales calificados mediante propuestas formativas flexibles e innovadoras.
- **Política de Igualdad y de Inclusión Educativa:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de igualdad y de inclusión educativa, la promoción de la formación integral de todas las personas en igualdad de oportunidades, respetando la diversidad en sus múltiples facetas sin discriminación alguna, mediante planes, programas y proyectos.
- **Política de Gestión de Talento Humano:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de gestión de talento humano, el desarrollo y la promoción de los servidores públicos que brindan sus servicios a través de la institución, mediante el fortalecimiento permanente de las condiciones de bienestar a través de la mejora continua en la calidad de vida laboral, cultural y clima organizacional, orientados a fortalecer las capacidades para una gestión de calidad.
- **Política de Internacionalización:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de internacionalización, la promoción de alianzas estratégicas de carácter regional e internacional para su





posicionamiento y visibilidad, mediante la cooperación académica, de investigación y de extensión; integrando redes con instituciones de alto prestigio internacional; fomentando la movilidad de todos sus estamentos para el intercambio de experiencias, conocimientos y acciones.

- **Política de Planificación:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política la Planificación de acciones y estrategias institucionales diseñadas, implementadas y evaluadas en forma participativa, orientadas a su desarrollo integral en coherencia con los planes y lineamientos institucionales, nacionales y las tendencias internacionales en educación superior.
- **Política de Extensión Universitaria:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de extensión universitaria, la interacción e integración permanente entre la universidad, las instituciones y la sociedad, con base al intercambio de conocimientos, experiencias y servicios, incidiendo favorablemente en el entorno social, cultural y económico.
- **Política de Bienestar Institucional:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de bienestar institucional, la corresponsabilidad de todos sus miembros, para favorecer la formación integral y el pleno desarrollo de las capacidades humanas de la comunidad educativa; promoviendo una cultura organizacional inclusiva e integrada, y con alto sentido de pertenencia institucional.
- **Política de Comunicación e Información:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de comunicación e información, la divulgación oportuna, veraz y precisa de las informaciones generadas en el interior de la Institución y la comunidad en general, para el fortalecimiento de la identidad institucional y el desarrollo de espacios de intercambio y participación.
- **Política de Financiamiento:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de financiamiento, el desarrollo de acciones





autónomas de gestión, dirigidas a diversificar sus fuentes alternativas de financiamiento con el propósito de fortalecer sus áreas misionales, complementado lo percibido del estado.

- **Política de Investigación e Innovación:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de investigación e innovación, el desarrollo de la producción científica y tecnológica de calidad, relevancia y pertinencia; alienta la multidisciplinariedad, la interdisciplinariedad, promueve la definición de líneas prioritarias de investigación y su vinculación con la docencia y la extensión con proyección del conocimiento científico a la comunidad nacional e internacional.
- **Política de Transparencia:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este asume como política de transparencia, mantener una relación armónica con los órganos de control e implementar mecanismos de controles internos vigentes para Entidades Públicas del Paraguay, y con la sociedad.
- **Política sobre Riesgos:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este asume una política de administración de riesgos inherentes a su gestión. Para ello adopta mecanismos que permitan identificar, valorar, revelar y administrar los riesgos propios de su actividad. La institución determinará su nivel de exposición concreta a los impactos de cada uno de ellos para priorizar su tratamiento y toma de decisiones.
- **Política de Responsabilidad Social:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este asume una política de responsabilidad social y define como la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico, ambiental y cultural por parte de la institución, para responder a los impactos organizacionales y académicos de la universidad.

1.3. Marco Histórico de la Transformación de la Formación Universitaria

1.3.1 La Universidad Nacional del Este (UNE)



Resolución del CSU N° 055/2020 - Página 25 de 127



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

La UNE nace el 22 de octubre de 1993, es una universidad joven, dinámica, emprendedora y en constante consolidación. La institución es un referente de calidad en el Paraguay y su impacto científico se enmarca en un segmento significativo de eficiencia y calidad.

Las autoridades de la UNE, conscientes que el proceso de convergencia del MERCOSUR ha venido a modificar el entorno en que se desenvuelve, inicia una serie de reflexiones orientadas al futuro con los diferentes estamentos con la definición de Plan Estratégico Institucional.

La UNE crece y se desarrolla en el marco de un escenario socioeconómico complejo y desafiante, cuenta con las siguientes Unidades Académicas: Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas, Filosofía, Politécnica, Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud, las filiales de Cruce Itakyry y Minga Porá, Juan León Mallorquín y Santa Rita.

Las carreras en desarrollo actualmente (hasta el año 2020) en la UNE están integradas por: Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Contabilidad, Administración, Economía, Ciencias de la Educación, Psicología, Ciencias de la Comunicación, Letras, Matemática, Historia, Filosofía, Análisis de Sistema, Turismo, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Sistemas, Derecho, Ciencias Políticas, Escribanía y Notariado, Medicina, Enfermería, Artes Visuales, Danza, Música, Teatro.

Se destaca que las carreras han sido evaluadas en el Modelo Nacional por la ANEAES han sido acreditadas, y son las siguientes: Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Contabilidad, Administración, Economía, Ciencias de la Educación, Análisis de Sistema, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Sistemas, Derecho, Medicina, Enfermería.

La Visión de la UNE está expresada de la siguiente manera: *“Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social”*.

La UNE tiene declarada su Misión de la siguiente manera: *“Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional”*



Resolución del CSU N° 055/2020 - Página 26 de 127



La nueva estructura académica superior se asentó sobre la base de las cuatro filiales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) ya existentes en el Alto Paraná, que eran las Facultades de Ciencias Agrarias, de Ciencias Económicas, de Filosofía y Politécnica.

La primera Asamblea de la UNE, se realizó en fecha 23 de julio del año 1994. Como resultado se logró la elección del primer Rector el Dr. Gilberto Ruíz Carvalho y Vicerrector el Ing. Luis Alberto Cadogan Ávalos, para el periodo 1994-1999, con el mandato de dar andamiaje a la naciente institución, en el marco de un escenario complejo con importantes restricciones presupuestarias. La Asamblea Universitaria se reúne por segunda vez, en la que son electos como Rector y Vicerrector el Dr. Gilberto Ruíz Carvalho y el Lic. Víctor Alfredo Brítez Chamorro respectivamente, ambos toman posesión de sus respectivos cargos el 1° de agosto del año 2000.

En el siguiente periodo de gobierno asumen el Lic. Víctor Alfredo Brítez Chamorro como Rector y el Ing. Agr. Gerónimo M. Laviosa González como Vicerrector, quienes fueron reelectos en el año 2010 en sus respectivos cargos para administrar y gestionar el desarrollo de la Universidad Nacional del Este.

Para el periodo 2015-2020 fueron electos el Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González como Rector y el Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero como Vicerrector.

1.3.2 La Facultad de Filosofía (FAFI)

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción por Resolución N° 2070, del 9 de mayo de 1985, firmada por el Rector, Prof. Dr. Dionisio González Torres y el Secretario General, Dr. Gilberto Benítez Barrientos, aprueba la creación de la Escuela Superior de Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción.

La nueva institución con rango universitario funcionó en el local del Centro Regional de Ciudad Presidente Stroessner y fue designada la Dra. Guillermina Núñez de Báez, como su primera directora. En el año 1986 asume la dirección de la institución el Lic. Genaro Bogado Román; en 1989 fue creada la carrera de Psicología, y en 1990 la carrera de Ciencias de la Comunicación.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Con el nacimiento de la Universidad Nacional del Este, el 22 de octubre de 1993, todas estas carreras pasaron a formar parte de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, siendo electo como Encargado Interino el Decano al Prof. Lic. Genaro Bogado Román (+), periodo 1994/1998.

En la actualidad la Facultad cuenta con siete carreras de grado, ellas son las Licenciaturas en Ciencias de la Educación, Psicología, Ciencias de la Comunicación, Matemática, Letras, Filosofía e Historia.

La Facultad de Filosofía, conocida en sus primeros años como Escuela Superior de Ciencias de las Educación dependiente de la Universidad Nacional de Asunción, se ha regido por los planes y programas de estudios de la citada institución. Paulatinamente, conforme a las experiencias vividas con la aplicación de tales sistemas, se han introducido modificaciones y ajustes, de acuerdo a las necesidades locales.

En el año 1998, asume el Lic. Leonardo Figueredo como Decano y desde el año 2007 y también por dos periodos consecutivos, la institución queda bajo la administración de la Lic. Blanca Tottil de Moreno

Cabe mencionar que la FAFI fue avanzando con importantes cambios y logros en el crecimiento institucional, relacionados con las mejoras en infraestructura, procesos académicos (docencia-investigación-extensión), científicos, culturales, entre otros.

Se realizaron revisiones y actualizaciones curriculares de las carreras de Grado de la FAFI, así también se implementaron cursos de Postgrado con niveles de Especialización y Maestría.

Uno de los hechos trascendentes se constituyó la acreditación de la carrera de Ciencias de la Educación en el Modelo Nacional de Evaluación realizada por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Para dar continuidad al crecimiento institucional de la FAFI fueron electos la Dra. Paola Sánchez de Vergara como Decana y el Mag. Carlos Mercado Rotela como Vicedecano para el periodo de mandato 2019-2024. Ambos, transitan con pasos firmes para llevar adelante el prestigio y el desarrollo de la FAFI-UNE, con un plantel de funcionarios y docentes comprometidos con la Educación Superior.





Transformación Curricular e Institucional de la Formación Profesional Universitaria en la Facultad de Filosofía

Con la autonomía lograda al crearse la UNE el 22 de octubre de 1993, los docentes de la Institución plantean innovaciones, que, tenidas en cuenta por la Dirección Académica, van abriendo paso a nuevos enfoques pedagógicos que se expresan en las modificaciones de los planes de estudios.

Los principios pedagógicos e institucionales que enmarcan la transformación curricular se definen en coherencia con las políticas de la UNE. Así surgieron diversas transformaciones que fueron reflejándose a través del tiempo, y entre otras se mencionan:

- Proyecto del plan de estudios de desarrollo anual para todas las carreras de la Institución.
- Conformación de mesas especiales de exámenes finales, para alumnos afectados por el cambio del plan de estudios.
- Participación activa de los docentes en la elaboración de los programas de estudios de las distintas carreras.
- Aprobación de programas de estudios de las diversas carreras, respondiendo al cambio de planes de estudios.
- Aprobación de procedimientos para tratar la situación de alumnos que recursan materias en planes diferentes.
- Adecuación del Reglamento Interno.
- Funcionamiento del Curso Selectivo (1999).
- Establecimiento de plazas para la cantidad de alumnos por cada sección.
- Reencauzamiento académico de alumnos en situación irregular como medida correctiva para ayudarlos a superar sus dificultades.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

- Aprobación de las ampliaciones de los Planes de Estudios de las distintas Carreras de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este (2003).
- Definición e implantación del Plan Estratégico Institucional (2012 – 2016) de la FAFI.
- Mejoras de las condiciones de infraestructura, equipamientos y mobiliarios.
- Revisión profunda y Actualización Curricular de las distintas carreras de la FAFI (2010): Ciencias de la Educación, Psicología, Ciencias de la Comunicación, Letras, Matemática, Historia y Filosofía.
- Implantación de la extensión universitaria obligatoria, las pasantías y Trabajos Finales de Grado (TFG) en las carreras.
- Revisión y Actualización Curricular de la carrera de Ciencias de la Educación (2014).
- Elaboración e implantación de los Planes de Desarrollo de Carreras.
- Firma e implementación de convenios interinstitucionales.
- Implementación de cursos de habilitación pedagógica, especializaciones, maestrías, entre otros.
- Autoevaluación de la carrera de Ciencias de la Educación.
- Acreditación de la carrera de Ciencias de la Educación.
- Definición e implantación del PEI (2018 – 2022)
- Implementación del curso de admisión para todas las carreras de la sede central y filiales.
- Desarrollo de eventos académicos, científicos y culturales.
- Capacitación de los docentes y funcionarios de la FAFI.
- Implementación de la carrera de Ciencias de la Educación, Proyecto Educación Inclusiva para alumnos sordos.
- Implementación y cumplimiento del MECIP y de la Ley de Transparencia.



Resolución del CSU N° 055/2020 - Página 30 de 127



- Otras transformaciones.

2.1. Principios Pedagógicos y Funciones para la organización de las Carreras de la Facultad de Filosofía

2.1.1 La formación continua del profesional universitario

La nueva concepción de formación profesional busca fortalecer la preparación de los profesionales dotándolos de una sólida formación que les permita adecuar el desempeño de su rol a las múltiples exigencias contextuales y profesionales.

La formación del profesional universitario incluye a la **formación de Grado**, a la **formación de Postgrado**, a la **capacitación** y a la **investigación y extensión** como elementos inseparables de una unidad flexible, pero integrada.

Esta formación implica un proceso con diferentes fases y momentos de aprendizaje, permanente, interactivo que comienza con la formación de Grado y se continúa durante todo el período del ejercicio de la profesión, mediante las ofertas de formación Postgrados como: especialización, maestrías y doctorados, en respuesta a las necesidades emergentes de los procesos de trabajo para los que deben prepararse permanentemente.

El carácter continuo de la formación profesional requiere circuitos de capacitación articulados, que atiendan los problemas y las necesidades de todos los profesionales de cada Carrera.

Este proceso de formación continua comprende un componente de investigación sobre los fundamentos teóricos, metodológicos y técnicos de cada Carrera y sobre las propias prácticas. Implica el acceso a la producción académica y la difusión y circulación de experiencias realizadas.

Este componente de investigación, se transformaría en una importante estrategia de generación de conocimientos comprometidos con los fenómenos, tendencias, retos y desafíos de la profesión, impulsando una dinámica de trabajo que se oriente hacia un fortalecimiento y ajuste permanente de las mismas prácticas de formación.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

El desarrollo de investigaciones en la Facultad de Filosofía propiciará la construcción de una nueva cultura institucional.

Formación, capacitación, actualización, investigación y extensión configuran, en consecuencia, un único proceso de trabajo integrado, flexible y permanente que se articula en una dinámica de renovación pedagógica y da sentido al criterio de profesionalización, en la medida que es manejado responsablemente por el propio profesional.

2.1.2 La docencia universitaria

La profesionalización docente supone:

- a) Construir un saber profesional específico que lo distinga de otros profesionales.
- b) Comprender su vida laboral como una carrera que debe asumir con compromiso profesional. En función de ello, organizará las etapas de su trabajo, las oportunidades y naturaleza de su perfeccionamiento y, en general, la integración de su vida profesional con su vida personal.
- c) Disponer de herramientas necesarias para tomar las decisiones adecuadas en las diferentes situaciones que presenta el ejercicio de la profesión. La tarea docente exige de manera permanente tomar decisiones. Por eso la formación de grado debe proporcionar la base de construcción de herramientas para actuar profesionalmente. Estas herramientas son, entre otras, el dominio de recursos didácticos, la disposición de competencias que permiten una comunicación adecuada y el desarrollo de la capacidad crítica para reflexionar sistemáticamente sobre las propias prácticas y evaluar sus resultados.
- d) Desarrollar competencias para el diseño y desarrollo de proyectos que permita el logro de los objetivos y el fortalecimiento del rol. El trabajo docente profesional implica, necesariamente, un proceso de construcción colectivo que se materializa en el proyecto educativo institucional.

El intercambio de experiencias, las reflexiones y los análisis que de ellos surgen, la indagación teórica sobre temáticas determinadas entre pares refuerza la profesionalización, ya que es un camino que permite construir progresivamente los





saberes específicos de un docente. A su vez, constituye una vía fundamental para lograr una auténtica profesionalización del rol.

2.1.3 La investigación

Una sociedad tan dinámica y multifacética como la actual requiere que el profesional de todas las carreras, disponga de las competencias necesarias para el análisis y la interpretación de la realidad en la que está inserto. Asimismo, debe ser capaz de observar y analizar su propia práctica a fin de evaluarla críticamente y mejorarla. Para lograr tales competencias es necesario que el docente cuente con el conocimiento y la práctica sistemática de la investigación.

Es un interés legítimo que las mismas personas que trabajan en las distintas áreas estén involucradas en la producción de conocimiento nuevo, con respecto a sus disciplinas de referencia, y bajo las condiciones de investigación académica.

Resulta útil diferenciar por un lado, los dispositivos específicos de análisis de la propia práctica que todo profesional y docente debe poner en juego en el transcurso del trabajo cotidiano en el contexto laboral o en el aula; y por otro, los conocimientos y los procedimientos propios de la investigación en los ámbitos académicos y científicos que, producidos en articulación con los problemas de la realidad educativa y profesional, pueden resultar insumos útiles y pertinentes para definir y reorientar los cursos de acción en los contextos del aula y laboral.

¿Qué investigar?

- Estudio del contexto, de las instituciones y del aula.
- Diagnóstico de necesidades en la zona de influencia
- Implementación de proyectos, programas o sistemas.
- Problemáticas específicas de cada uno de los espacios curriculares.
- Generación de propuestas para la enseñanza de disciplinas, de capacitaciones, de actualizaciones.
- Análisis de la propia práctica.
- Desgranamiento de matrículas, causas y estrategias de solución.





- Inserción institucional del alumno ingresante.
- Inserción laboral del egresado.
- Problemáticas priorizadas o específicas en y de la región, el país, el departamento o localidad.

Propuestas de políticas para el desarrollo de la investigación y acciones generales que garantizarán la ejecución de proyectos:

- Facilitar la participación en la investigación a los miembros de la comunidad educativa.
- Estimular proyectos institucionales, grupales e individuales.
- Establecer espacios para el análisis de los resultados de la actividad de investigación y transferencia de los resultados.
- Promover la publicación periódica y permanente.
- Distribuir documentos y publicaciones científicas y técnicas.
- Proporcionar asistencia técnica y material a los equipos de trabajo.
- Favorecer el establecimiento de redes institucionales para el desarrollo de la función de investigación.

Con respecto a la evaluación de las investigaciones y a la difusión de los resultados se considerará:

- El trabajo en equipo preferentemente, teniendo en cuenta que la ciencia es una empresa colectiva y la educación un fenómeno multifacético. Esto permitirá, por un lado, el control intersubjetivo y, por otro, el enriquecimiento de los miembros del grupo.
- La relación de los proyectos con las áreas temáticas establecidas como prioritarias en la región, país o departamento.
- Con respecto a la evaluación de los proyectos: se podrá constituir un equipo a nivel institucional, que previamente formulará los criterios y normas para concretar el proceso.





- Con respecto a los resultados de las investigaciones: La Facultad arbitrará los medios necesarios para que los mismos puedan ser difundidos y de este modo, evaluados y utilizados por otros.

2.1.4 La extensión

El funcionamiento autosuficiente de las facultades y/o universidades es, actualmente, impensable; tanto por el constante avance la ciencia y la tecnología como por la necesidad de conocer el contexto en el que están insertas y responder a las demandas del mismo.

Por ello, es necesario ampliar el horizonte de acción y establecer nexos con diversas instituciones para intercambiar aportes y desarrollar proyectos y actividades compartidas con participación de docentes y estudiantes. Se explicitan algunos criterios y sugerencias para establecer relaciones interinstitucionales:

Articulación con Facultades de Carreras Afines:

- Revisar y orientar estrategias de formación de grado, empleando como insumos la información relevada por todos los departamentos, áreas o programas que atienden la función de Formación de Grado.
- Diseñar y desarrollar, de manera articulada, Trayectos y/o espacios de Formación de Grado acorde con la fortaleza de cada institución.
- Integrar Programas y Proyectos de Capacitación e Investigación según los recursos y perfiles disponibles.
- Conformar equipos interdisciplinarios para el desarrollo curricular de la formación de Grado, entre instituciones de una zona o región.
- Analizar, comparar y evaluar materiales curriculares y bibliografías que circulan en las Facultades de Carreras afines.
- Difundir bibliografía actualizada y producciones científico-académicas realizadas por los profesores en actividad.

Articulación con Universidades:





- Conformar equipos docentes que convoquen a especialistas en un campo de conocimientos pedagógicos y a equipos inter-cátedras para diseñar acciones de actualización disciplinaria.
- Obtener asistencia técnica y científica con relación a las funciones institucionales.
- Discutir y producir conjuntamente conocimientos pedagógicos para diversificar perspectivas y enfoques de contenidos curriculares de la formación de Grado.
- Producir y revisar continuamente la renovación de los marcos pedagógico – didácticos que fundamenten la práctica docente.
- Articular la formación de Grado con las unidades universitarias para lograr acuerdos a nivel de propuestas curriculares.
- Participar en programas y proyectos organizados por Universidades.
- Recabar información sobre la problemática que ocupa a las comunidades científicas y los avances científicos y metodológicos existentes.

Articulación con las instituciones y /o empresas relacionadas con las carreras:

- Registrar casos de prácticas profesionales que den cuenta de los problemas cotidianos para ser abordados en seminarios, talleres y otros eventos.
- Analizar memorias profesionales.
- Analizar, comparar y evaluar materiales curriculares producidos por los docentes con fines de enseñanza, para explicar sus propias matrices de aprendizaje (escuelas y colegios).
- Analizar, comparar y evaluar las acciones relacionadas a cada ámbito profesional
- Analizar críticamente las variables organizacionales que se explicitan en las normativas institucionales.
- Realizar el seguimiento de los egresados y cooperar en la socialización laboral de los mismos.
- Investigar innovaciones en curso de los distintos campos del saber afines.





- Compartir las experiencias laborales y profesionales para determinar las necesidades de capacitación que deberán atenderse.

Articulación con organismos y organizaciones no educativos:

- Propiciar estudios y reflexiones sobre el entorno socio – económico y cultural en el que se enmarca la Facultad de Filosofía.
- Propiciar discusiones en el seno de diversos sectores socio – económicos en materia educativa.

La construcción de la red dará cobertura a las instituciones del sistema educativo y tenderá puentes hacia la comunidad. Las alternativas son múltiples, de modo tal que las necesidades institucionales posibilitarán seleccionar opciones pertinentes a la situación y a la demanda particular de la Facultad de Filosofía.

2.1.5 La práctica profesional como eje estructurante de la formación del profesional universitario

La desconexión entre la teoría y la práctica en los planes de estudio, y la dificultad de impactar en la práctica cotidiana de los profesionales a través de programas de capacitación y perfeccionamiento, conducen a señalar que la práctica profesional debería constituirse en un eje estructurante y central para pensar la cuestión de la formación profesional. En este sentido, se hace necesario construir categorías que permitan entender cómo funciona esta práctica social y cuáles son los estereotipos (rutinas y burocratizaciones) que hay que intentar desestructurar.

Por ello, es primordial investigar sobre cómo se estructura la práctica profesional y, también de qué manera la formación debería gestar instancias de ruptura y discontinuidad con la misma. Es decir, que el abordaje de la práctica y reflexión crítica sobre la misma en función de su transformación, serán el eje de la formación de los profesionales.

El profesional debe ser concebido como un intelectual crítico, que necesita ser dotado de instrumentos para indagar su desempeño, promoviendo una práctica profesional alternativa, así también para evaluar las condiciones institucionales y diagnosticar problemas prioritarios.





A su vez, esta perspectiva de formar a los profesionales para la indagación y la capacidad de innovación de sus prácticas, destaca:

- El papel de los estudiantes como protagonistas críticos en la construcción de su quehacer profesional.
- La importancia de la investigación científica que posibilita develar los supuestos y las ideologías que orientan y condicionan las prácticas de los profesionales.
- La necesidad de formar a los profesionales en función de las exigencias reales de desempeño del rol y de un mayor rigor científico que permita superar la desprofesionalización y el carácter improvisado de las tareas profesionales.

2.1.6 Flexibilidad, apertura y complementariedad de las propuestas curriculares

Flexibilidad: A partir de un conjunto de decisiones que constituyen el marco orientador para los procesos de construcción curricular, la creación de diversas propuestas y/o alternativas, de circuitos de formación y modalidades de los cursos y acreditación, posibilitarán superar el modelo de un currículo rígido y uniforme para la formación profesional.

A su vez, esto permitirá optimizar los recursos con que cuentan las instituciones para el logro de una formación universitaria de calidad.

Se pretende promover una organización académica, flexible y dinámica a través de:

- Propuesta de estructura por cursos con el enfoque de correlatividad de asignaturas.
- Propuesta de espacios obligatorios y optativos (electivos), y a su vez, con diferentes modalidades para ser cursados por los alumnos.
- Adopción de diversas estrategias de enseñanza y evaluación y; variadas formas de organización de los contenidos.
- Articulación de los cursos y/o espacios de la formación con las funciones de capacitación, investigación y servicio a la comunidad.
- Articulación de los cursos y/o espacios con otras instituciones.





Asimismo, la flexibilidad hace referencia a la posibilidad de adecuaciones y actualización de los contenidos, por su carácter provisorio, frente a los avances del desarrollo científico y tecnológico. Se refiere también al reconocimiento de situaciones particulares, sociales, regionales y comunitarias, buscando adecuar el diseño curricular a la realidad que debe atender.

Apertura: Alcanzar un grado de apertura deseable implica, también generar la posibilidad de establecer articulaciones entre las diferentes propuestas de formación, para las distintas carreras, conformando circuitos en relación con el cursado y acreditación de saberes. Este criterio supone también distintos niveles de especificación curricular atendiendo a las características específicas de la región o zona de influencia de la institución.

Complementariedad: Esta debe buscar en función de la organización de una formación profesional que considere al sistema educativo universitario como una unidad. Para ello, se deberá tener en cuenta, la posibilidad de acreditar conocimientos comunes en la formación de tal manera que complementen estudios posteriores y no los superpongan, a fin de permitir el avance en la profundización de ciertas áreas, temáticas o disciplinas de acuerdo con las definiciones profesionales de las carreras y las demandas departamentales y nacionales.

2.2. Principios Institucionales para la Organización de las Carreras de la Facultad de Filosofía

2.2.1 La organización y Gestión Institucional

El nuevo diseño Curricular por Competencias exige la redefinición de su identidad institucional y la resignificación de sus objetivos. La focalización de los objetivos estratégicos de la Facultad de Filosofía en: la **investigación**, la **extensión universitaria**, los **recursos humanos** y **procesos** y los **productos curriculares**; determinan nuevos modelos de organización y estilos de gestión, administración y funcionamiento institucional.

Relevancia de la organización y gestión institucional





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

El conjunto del sistema educativo universitario puede verse como una serie de organizaciones que traban o facilitan un servicio equitativo de calidad. Es en la Facultad de Filosofía como “unidad de servicio”, donde se juega la suerte de la calidad y equidad de la oferta educativa.

La institución vista como “unidad de organización y servicio” permite un avance frente a contextualizaciones anteriores que ponían el énfasis sólo en el aula considerada como espacio preferente del sistema educativo.

Las coordenadas organizativas del aula están necesariamente atadas a los aspectos de gestión de la institución. Las normas organizativas de la institución fijan su impronta en la situación de aula y pueden estrechar los límites de libertad restringiendo las opciones posibles. A su vez, los estilos de gestión pueden también posibilitar o dificultar diferentes niveles de creatividad y autonomía.

Por ello, se considera que la unidad de transformación de la educación es la institución y no el aula. Los modelos de organización y gestión institucional adquieren una importancia central, ya que pareciera que son facilitadores o condicionantes del trabajo áulico. El reto de la transformación se concentra hoy en estos aspectos.

La posibilidad de cumplir con los objetivos de calidad y equidad de la educación universitaria involucra aspectos esenciales de la gestión y organización. Ambos componentes son complementarios. El campo de organización hace referencia fundamental a los aspectos de estructuración de la forma institucional. El campo de la gestión es el ámbito de la conducción y dirección, es decir, aquel que se ocupa de poner en práctica los mecanismos necesarios para lograr los objetivos de la institución y de resguardar su cumplimiento. Son, por lo tanto, facilitadores o condicionantes de los objetivos políticos de la educación.

La organización y la gestión institucional determinan, en gran medida, la cultura institucional. La cultura institucional es aquella cualidad relativamente estable que resulta de las políticas que afectan a cada institución y de las prácticas de los miembros de un establecimiento, implica también, el modo en que ambas son percibidas por estos últimos. Constituye un marco de referencia para la comprensión de las situaciones cotidianas, orientando e influyendo en las decisiones de todos los actores institucionales.





Considerando la dinámica institucional, toda institución debe organizarse para la consecución de sus fines y, por lo tanto, debe tener capacidad de corregir los errores. Esta rectificación de los desvíos puede pensarse desde dos perspectivas, las que darán dos modelos bien dispares de cómo organizarla y gestionarla.

La perspectiva tradicional piensa la gestión y la organización desde el paradigma del control. Otro modo de pensarlas es desde el paradigma del aprendizaje institucional, que significa, por un lado, reconocer y corregir el error (como desvío de objetivos), pero también, flexibilizar la organización para el aprendizaje de nuevos procedimientos y nuevas respuestas frente a los desafíos. Esto es posible con una organización flexible, no centrada en sí misma, que acepta el desafío del entorno y que es capaz de aprovecharlo utilizándola como motor de transformación institucional. Se refiere a instituciones inteligentes, es decir, instituciones organizadas flexiblemente, con capacidad de transformación permanente.

Criterios para la organización y gestión institucional

Para construir nuevos modelos alternativos de organización y gestión de las instituciones universitarias, es necesario tener presente que todas las acciones e innovaciones propuestas tienen como fundamento la nueva concepción de formación del profesional universitario. Por otra parte, es oportuno señalar que la dimensión curricular constituye el eje de la organización institucional.

A continuación, se enuncian ciertos criterios básicos para la organización institucional:

- **Generar, difundir y transferir conocimientos y experiencias educativas:** La promoción, planeamiento y ejecución de innovaciones asume una especial relevancia en la acción formadora de la Facultad de Filosofía. Participando de innovaciones educativas, diseñándolas, desempeñando diferentes roles pedagógico – didácticos, evaluándolas, el estudiante experimentará situaciones de aprendizaje con sus pares y profesores. También se enfrentará con los marcos conceptuales que fundamentan su tarea profesional o que necesita conocer para desempeñarse en su futura vida profesional.





- **Promover la articulación de funciones:** La formación profesional debe constituir un proceso continuo en el que la formación de grado, la extensión, la investigación y el desarrollo deben ser considerados como elementos indisolubles y complementarios. La integración de estas funciones en una misma institución requerirá intercambios permanentes entre los equipos de profesionales formadores, los estudiantes y con las instituciones-empresas de su zona de influencia. Requerirá también, la implementación de acciones de cooperación interinstitucional de modo descentralizado.
- **Gestionar la extensión universitaria:** Para el apropiado desarrollo de las cuatro funciones, la Facultad de Filosofía, deberá establecer relaciones funcionales permanentes con diferentes instituciones de nivel superior, empresas, organismos gubernamentales y no gubernamentales, colegios y escuelas de gestión pública o privada, entre otros.
- **Asumir y ejercer la autonomía institucional:** Este proceso se concretará acorde con el nivel de descentralización que se establezca.
- **Flexibilizar la organización:** De manera que la adaptación a los cambios, a las demandas del medio y a las innovaciones sea rápida y fácil.
- **Promover la construcción de una cultura institucional democrática y participativa:** Que facilite una comunicación positiva y estimule la cooperación entre los miembros.
- **Delegar funciones:** Conduce a crear espacios autónomos para lograr flexibilidad y rapidez en el diagnóstico de problemas, y para el diseño, implementación y puesta en marcha de estrategias y acciones para su situación. Esto requiere asegurar que los equipos, en diferentes instancias institucionales, trabajen de manera fluida y coherente.
- **Crear espacios de interacción:** Las decisiones que se deben tomar para el funcionamiento adecuado de la organización, suponen espacios de intercambio y reflexión conjunta que deben ser diseñados como parte del modelo institucional. Estos espacios deben prever la participación y el protagonismo de los alumnos en proyectos y acciones institucionales.





- **Proporcionar información fluida y clara en todas las direcciones:** Esto requiere establecer vías ágiles y seguras de manera que no sea fácil la distorsión, la manipulación y la desvirtuación de la información.
- **Favorecer la creación de tiempos institucionales para los docentes:** Se pretende promover procesos de reflexión e intercambio entre los actores institucionales, tendientes al mejoramiento de las prácticas educativas; también asegurar, de este modo, la identificación con la institución, el sentido de pertenencia y compromiso de los docentes y conformar así, una auténtica comunidad educativa.
- **Asegurar la equidad de la educación:** Desarrollando estrategias para evitar el abandono, el retraso en la carrera y el escaso nivel de aprendizaje de los alumnos. La implementación de mecanismos compensatorios será una respuesta adecuada para atenuar el déficit que traen los alumnos.
- **Desarrollar una cultura evaluativa:** Se evalúa para mejorar y potenciar los procesos de cambio. La evaluación es una instancia permanente que sirve para corregir las tareas, mejorar la gestión, enseñar y aprender. Se evalúa para modificar los resultados. Esto implica:
 - Permanente seguimiento de los procesos de enseñanza aprendizaje que compromete a docentes y alumnos.
 - Evaluación y ajuste de los Diseños Curriculares Institucionales.
 - Autoevaluación Institucional, de Carreras y Programas de Postgrados.
 - Adecuación permanente del Reglamento Interno que establezca la estructura institucional, defina con claridad y precisión las funciones de cada unidad y los roles de los respectivos actores institucionales. Determine las normas de funcionamiento académico y el régimen de estudios e incluya pautas para el establecimiento y desempeño de las relaciones interinstitucionales.





3. El Currículo para todas las Carreras de la Facultad de Filosofía

3.1. Fundamentos antropológicos – epistemológicos – psicológicos y pedagógicos

Si la educación es un proceso humano, ¿cuál es la dirección a seguir para avanzar hacia una auténtica humanización? Las respuestas son variadas según sean las doctrinas a las que se adhiera.

La vuelta del hombre sobre sí mismo, el encuentro en la responsabilidad ética, la apertura a los valores, sobre todo trascendentes, podría trazar un camino. Este proceso implica la interioridad, la trascendencia y la exterioridad asumida como la base para el despliegue de la vida del espíritu. Base que constituye la realidad histórica cultural que se fundamenta en valores hacia los cuales el hombre trasciende. Este está llamado a elegir su lugar dentro del horizonte de sus posibilidades para pensar y actuar, para juzgar por sí mismo, para comunicarse y trascenderse.

Se concibe a la educación como un proceso dialéctico, dinámico por el cual un sujeto en interacción con su medio, y a partir de sus posibilidades, desarrolla las capacidades que le permiten la formación de una personalidad autónoma e integrada activamente en la sociedad y cultura en las que vive.

Hombre, sociedad y cultura se mueven en recíprocas relaciones funcionales, es en el proceso educativo donde se lleva a cabo la integración y transformación mutua entre el hombre y la sociedad.

Partiendo del sustrato antropológico que concibe al hombre como posibilidad que tiene que llegar a ser, el proceso educativo debe ofrecerle propuestas que le permitan poner en práctica la opción por los valores superiores, ejerciendo para ellos su libertad.

Debe cooperar en el desarrollo del conocimiento que lo capacita para abordar la comprensión de la realidad compleja en la que vive y para saber deliberar sobre los modos de intervenir en la misma.

El replanteo del conocimiento científico tiene implicancias significativas para la educación.





La Dialéctica, en su acepción hegeliana, consiste en reconocer la inseparabilidad de los contradictorios y en descubrir el principio de su unión en una categoría superior.

Una línea teórica que se desprende de la Dialéctica es la Teoría Crítica. La Ciencia Social Crítica es aquella que yendo más allá de la crítica aborda la praxis críticamente; esto es, una forma práctica en que la “ilustración” de los agentes tenga su consecuencia directa en una acción social transformadora.

Una línea teórica derivada de la Teoría crítica es la Teoría Crítica de la Enseñanza, cuyo objetivo es la búsqueda de la comprensión más consistente de la teoría y la práctica educativa, considerando al enseñante como investigador de su propia práctica. Se trata de construir una teoría educativa que rechaza las nociones positivistas de racionalidad, objetividad y verdad y admite la necesidad de utilizar las categorías interpretativas.

En esta línea pedagógica se pretende propiciar una apropiación crítica del saber vinculada no sólo a la disponibilidad de información relevante, sino también a la construcción de modalidades específicas de trabajo en las distintas áreas.

Esto implica trabajar con la instrumentación concreta de los profesionales con el saber y sobre él poniendo énfasis en la práctica como objeto de análisis.

Abrir líneas de profundización de las temáticas que se traten favoreciendo la reflexión sobre la estructuración de los saberes que se construyen.

Avanzar en un conocimiento crítico de la realidad y la práctica, proceso en el cual marca una línea de investigación.

Este encuadre responde a la formación de un profesional capaz de tomar decisiones adecuadas en forma autónoma, científicamente fundamentadas ante situaciones contextualizadas.

Las teorías del campo psicológico ofrecen a la enseñanza un cuerpo de conocimientos sobre los procesos de aprendizaje, requisito que resulta útil para cualquier colaboración teórica que se pretenda hacer sobre la intervención pedagógica.

El cuerpo de conocimientos al que se hace referencia, abarca en forma integral las distintas manifestaciones, procesos y tipos o clases de aprendizaje y permite explicar la





complejidad de los fenómenos y procesos de aprendizaje en el aula en situaciones cotidianas normales.

Los procesos de aprendizaje sustentados en distintas teorías psicológicas, llevan a considerar que este proceso implica complejas redes de intercambio social dentro y fuera del aula y del recinto escolar.

Este marco teórico deberá integrar sin simplificar y distinguir, sin separar para dar respuestas a las exigencias de la práctica pedagógica, en el sentido de comprender y de orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Aprendizaje de sujetos adultos a los que se les facilitará la disponibilidad de herramientas para su formación continua, por medio de la construcción conceptual e instrumental que caracteriza al trabajo académico.

Las líneas marcadas precedentemente son coherentes con las concepciones de Educación, Enseñanza y Aprendizaje que se sostienen en estos Lineamientos Curriculares.

2.2.2 Concepción de Educación

Se entiende la Educación como la tarea personal y comunitaria de colaborar en la realización del hombre a fin de que pueda auto conducirse y perfeccionar su vida. Toda educación auténtica se propone como objetivo fundamental humanizar y personalizar, orientando a cada uno eficientemente hacia la elaboración y realización de su proyecto de vida.

Es un proceso permanente que se fundamenta en la aceptación de: la singularidad y originalidad de la persona, la potenciación de las riquezas y características propias.

Desde esta perspectiva, la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales que en el transcurso de la vida constituirán, en cada persona, los pilares del conocimiento: **aprender a conocer**, es decir, a adquirir los instrumentos de la comprensión; **aprender a hacer**, para poder influir sobre el propio entorno; **aprender a vivir juntos**, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; **aprender a ser**, para contribuir al desarrollo integral de cada persona.





Corresponde a la educación preparar al hombre para que se enfrente exitosamente no sólo al mundo de hoy, sino, fundamentalmente, al mundo del mañana. Por ser esta tarea verdaderamente compleja, es preciso pensar en implementar y conducir un sistema de educación pertinente con las demandas actuales, por lo que se requiere contar con profesionales debidamente calificados y conscientes de la necesidad de formar ciudadanos capaces de adaptarse al cambiante mundo del mañana.

2.2.3 Concepción de Enseñanza

Los actuales planteos en el pensamiento pedagógico han abierto paso al reconocimiento de la enseñanza como situación social, es un proceso complejo que se desarrolla en contextos institucionales conflictivos donde tienen tanta importancia los mensajes explícitos, como los implícitos, en el que los alumnos representan la heterogeneidad social como portadores de significaciones culturales, y donde el docente opera a partir de los supuestos personales y condiciones institucionales que muchas veces no controla y que determinan fuertemente sus resultados.

Desde esta concepción, el docente no es un sujeto neutro, sino un mediador entre la cultura y los alumnos, entre la teoría y la acción, cuyas creencias, valoraciones e ideas determinan no sólo la forma en que se enseña, sino también los resultados de la enseñanza.

Podrán darse distintas posturas sobre qué significa enseñar, así como orientaciones diversas sobre la manera de hacerlo; pero existe un punto de coincidencia: que el aprender a enseñar es un proceso que no se agota en este recorrido, sino que ocupa toda la vida profesional.

2.2.4 Concepción de Aprendizaje

El aprendizaje constituye un proceso complejo y multifacético que compromete al sujeto como una totalidad. Al aprender, el sujeto se pone en contacto con la realidad a través de una participación activa y de experiencias compartidas, a los efectos de apropiarse de ella y transformarla. Este proceso está precedido por la historia personal de cada sujeto, y en especial, por su entorno social.





El aprendizaje opera a través de procesos asociativos y por reestructuración. Ambos aspectos –el primero volcado a la recepción de informaciones y el segundo a reorganizaciones del complejo de significados previos - no son antagónicos.

La recepción de informaciones produce, con frecuencia, reacomodaciones cognitivas profundas, desde una enseñanza significativa; la reestructuración cognitiva, supone el acceso a informaciones ya elaboradas que la sustenten. Estos constituyen procesos complementarios.

Es tarea del docente detectar qué aprendizajes consolidaría por uno y otro camino, o determinar cómo diseñar maneras que secuencien ambos tipos de procesos. Se trata de articular la búsqueda de “desequilibrios” cognitivos con la incorporación de conocimientos elaborados.

2.2.5 Sujeto del Aprendizaje del Nivel Universitario

Al sujeto de aprendizaje de las Universidades se los puede ubicar, en algunos casos, en la etapa evolutiva correspondiente a la adolescencia, dado que hoy, en esta sociedad, se genera un fenómeno particular al “adolescentizarse” la sociedad toda y al prolongarse esta etapa; en otros casos, se encuentra al joven y al adulto.

Se tiene que partir de la idea de que es un sujeto concreto, que no se constituye en el vacío, en el que es necesario reconocer múltiples dimensiones; que se encuentra inserto en un complejo sistema de relaciones socio – culturales, que habita un espacio geográfico determinado, en un momento dado.

En esta etapa evolutiva, la adolescencia, las modificaciones conducen a la estructuración de un nuevo yo y la búsqueda de la identidad que contribuye a la fortaleza del yo adulto, refugiándose en la uniformidad e identificación masiva al brindarles la seguridad necesaria.

Por otro lado, aparece la ambivalencia expresándose a través de la oscilación entre el sometimiento a las pautas preestablecidas y el rechazo de lo instituido.





“Pasar de la dependencia a la autonomía, como es propio de la adolescencia, sólo puede efectuarse en una relación entre el adolescente y la sociedad circundante”¹

Este sujeto se caracteriza por utilizar el razonamiento hipotético – deductivo, por trabajar con abstracciones, probar hipótesis y tener en cuenta infinitas posibilidades, verificar hipótesis y formular conclusiones o enunciados y hacer uso de combinatorias de variables.

El lenguaje se convierte en un instrumento importante para expresar las diferentes combinatorias, a través de diversos tipos de proposiciones hipotéticas que representen operaciones proposicionales no ya concretas. Además, la comunicación verbal adquiere un significado especial al considerarla como un preparativo para la acción.

Se encuentra capacitado para analizar doctrinas filosóficas y políticas, para construir sus propias teorías, para pensar sobre sus propios pensamientos, lo que refleja un sofisticado nivel de metacognición. Este pensamiento recursivo le permitirá entender el punto de vista del otro y contribuirá a lograr la flexibilidad de pensamiento que le permitirá adaptarse a los cambios que ocurren con mayor velocidad en la sociedad.

Estos procesos de pensamiento los aplica tanto en los problemas de la vida cotidiana, como en la elaboración de teorías.

En cuanto al aspecto moral, prima una moral de cooperación y de solidaridad que se desprende del establecimiento de relaciones con sus pares.

“A medida que los jóvenes van adquiriendo autonomía, tienden a desvincularse emocionalmente de sus padres y su resistencia a la presión de sus compañeros disminuye. Sin embargo, la mayoría se adhiere a los valores familiares en los temas de mayor importancia”²

En la juventud y en la adultez empieza una etapa de pensamiento más complejo, conocido como pensamiento pos formal, que no constituye una etapa separada del pensamiento formal sino un estilo de pensamiento. Las experiencias de vida y un entorno social cada vez más complejo conducen a los adultos a integrar el pensamiento objetivo, analítico con el subjetivo y simbólico.

¹ Manoni, O. y otros. La crisis de la adolescencia (1986), Gedisa, Barcelona

² Ibid.





Este estilo de pensamiento es más interpretativo y literal que el pensamiento formal. Implica la aplicación de operaciones a sistemas diferentes y sus diversas interrelaciones.

Como otro aspecto de la identidad personal, se manifiesta la construcción de una identidad vocacional y ocupacional, que supone la elección del futuro y que le permite la inserción en el entramado sociocultural.

Si se tiene en cuenta que la educación es un proceso que posibilita la estructuración del sujeto, es aquí donde el docente ocupa un lugar relevante como facilitador y mediador de las interacciones entre ese sujeto y el medio. Solamente mediante el conocimiento de cómo se da el desarrollo y el aprendizaje permitirá al docente guiar convenientemente y de manera oportuna el mismo.

No sólo hay que dar cuenta de la historia del sujeto, sino reconocer sus potencialidades en permanente construcción y reconstrucción y, el abordar de esta manera las actividades áulicas, enfrenta al docente a situaciones reales con opciones de teorización y acción.

Otro aspecto importante a tener en cuenta por el docente al encarar su tarea, es que el aprender sucede a partir de un proceso motivador que libera las potencialidades del que aprende, con un alto nivel de participación, desarrollando vínculos de colaboración entre los miembros de una clase.

De igual modo, debe generar espacios de aprendizajes significativos y dar el tiempo necesario para que los educandos procesen la confrontación que ocurre entre sus experiencias previas y los nuevos aprendizajes; incentivar la autoevaluación de las competencias a fin de favorecer estrategias de control de la propia actividad y ser consciente de que el adulto desea y necesita seguir aprendiendo durante toda su vida.

3.2. Misión, Visión y Objetivos de la Facultad de Filosofía

Misión de la FAFI (2018-2022)





La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, es una Institución de Educación Superior, formadora de profesionales competentes en las áreas de humanidades y filosofía de los niveles de Grado y Postgrado, fomentando la calidad de la docencia, investigación y extensión, para responder a los requerimientos de la sociedad.

Visión de la FAFI (2018-2022)

Ser una institución que asume los desafíos del entorno con responsabilidad social, formando profesionales competentes en el marco de la docencia, investigación y extensión.

Para el cumplimiento de su Misión lograr su Visión, la FAFI se propone los siguientes objetivos:

- Formar profesionales competentes en las diferentes áreas del saber, desarrollando el espíritu creativo y crítico.
- Realizar investigaciones en los diversos dominios del saber.
- Promover la responsabilidad social en el desarrollo de la docencia, investigación, extensión y gestión institucional.
- Favorecer la formación continua de los docentes, investigadores y graduados.
- Garantizar la calidad de los programas formativos de Grado y Postgrado que se impartan en la Facultad.
- Desarrollar la personalidad humana inspirada en los valores y principios que sustentan al ser persona, respetando el pluralismo cultural, ideológico y religioso.
- Favorecer la realización del hombre como ser que integra con coherencia ciencia, vida y verdad.
- Cultivar la enseñanza y la difusión de las ciencias, las letras, las artes y la filosofía.
- Poseer y producir bienes, y prestar los servicios a la sociedad relacionados con su misión.





3.3. Orientaciones Generales para definir el Perfil del Egresado

La concepción actual de la formación profesional universitaria continua constituye el marco de referencia para establecer las competencias deseables para el profesional universitario. En función de este marco, las capacidades deseables tienen relación con las exigencias para el desempeño del rol profesional, como así también, con el tipo de tareas y acciones que se espera que realice.

Además, se destaca que estas capacidades serán adquiridas a través de un proceso de construcción que comienza con la formación de grado y que prosigue con la formación profesional continua.

Las competencias son seleccionadas tomando como parámetros las establecidas en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado por la ANEAES, el análisis del entorno, así como las Competencias Generales y Específicas establecidas para las distintas Carreras, en el Proyecto Tuning – América Latina.

El Proyecto Tuning América Latina tiene como uno de sus objetivos claves, el de contribuir al desarrollo de titulaciones fácilmente comparables y comprensibles «desde dentro», desde los objetivos que la titulación se marque, desde los perfiles buscados para los egresados en forma articulada y en toda América Latina. En la búsqueda de perspectivas que puedan facilitar la movilidad de los poseedores de títulos universitarios y profesionales en América Latina, y quizás también en Europa, el proyecto trata de alcanzar un amplio consenso a escala regional sobre la forma de entender los títulos desde el punto de vista de las actividades que los poseedores de dichos títulos serían capaces de desempeñar. De esta forma, el punto de partida del proyecto estaría en la búsqueda de puntos de referencia comunes, centrándose en las *competencias* y en las destrezas (basadas siempre en el conocimiento).

La alternativa de usar esos puntos de referencia y no definiciones de materias muestra un claro posicionamiento, ya que, si los profesionales se van a establecer y a buscar empleo en otros países de América Latina, su educación tiene que tener un cierto nivel de consenso con respecto a puntos de referencia acordados conjuntamente, y que han sido reconocidos dentro de cada una de las áreas de las disciplinas específicas.





Además, el uso de puntos de referencia deja espacio para la diversidad, para la libertad y para la autonomía.

Siguiendo su propia metodología, Tuning -América Latina tiene cuatro grandes líneas: *competencias (genéricas y específicas de las áreas temáticas); enfoques de enseñanza, aprendizaje y evaluación; créditos académicos; y calidad de los programas.*

En lo concerniente a la *primera línea*, se trata de identificar competencias compartidas que pudieran generarse en cualquier titulación, y que son consideradas importantes por ciertos grupos sociales. Hay algunas competencias, como la capacidad de aprender, la de análisis y de síntesis, etc., que son comunes a todas o a casi todas las titulaciones. En una sociedad en transformación, en la que las demandas se están reformulando de manera constante, las destrezas o competencias genéricas se hacen muy importantes. Aquí, en la primera línea, se analizan, además de las *competencias genéricas, aquellas otras que se relacionan con cada área temática* y que son esenciales para cualquier titulación, porque están relacionadas de forma concreta con el conocimiento específico de un área temática. Se conocen también como destrezas y competencias relacionadas con las disciplinas académicas, y son las que confieren identidad y consistencia a cualquier programa.

Las competencias difieren de una disciplina a otra. Para elaborar programas más transparentes y comparables a nivel latinoamericano, es necesario conseguir resultados del aprendizaje y competencias para cada titulación. La definición de estas competencias es responsabilidad de los académicos, no sin antes consultarla con otras personas interesadas en el tema dentro de la sociedad. Al definir competencias y resultados del aprendizaje de la manera indicada, se alcanzan puntos de referencia consensuados que sientan las bases para garantizar la calidad, y una evaluación interna nacional e internacional.

En la *segunda línea* se propone preparar una serie de materiales que permita visualizar cuáles serán los *métodos de enseñanza, aprendizaje y evaluación* más eficientes para el logro de los resultados del aprendizaje y de las competencias identificadas. Eso implica llevar a cabo una mezcla novedosa de enfoques de enseñanza y aprendizaje para estimular –o para permitir que se desarrollen– las competencias que





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

se diseñen en el perfil, como la independencia de criterio, la habilidad para comunicarse o el trabajo en equipo. Los cambios de enfoques y de objetivos de enseñanza y aprendizaje implican también las modificaciones correspondientes en los métodos de evaluación y en los criterios para evaluar la realización. Estos deben considerar no sólo el conocimiento y los contenidos sino las habilidades y destrezas generales. Cada estudiante debe experimentar una variedad de enfoques y tener acceso a diferentes contextos de aprendizaje, cualquiera que sea su área de estudio. Por supuesto, la transparencia y la capacidad de comparabilidad de los métodos y de los criterios para evaluar la realización son esenciales si queremos incrementar la garantía de la calidad. Si la primera línea del proyecto busca la definición de las competencias genéricas y específicas, ésta se propone el modo más adecuado de aprenderlas, de enseñarlas y de evaluarlas.

En la *tercera línea* se inicia una reflexión sobre el impacto y sobre la relación de este sistema de competencias con el trabajo del estudiante, y la de su medida y su conexión con el tiempo resultante medido en *créditos académicos*.

Finalmente, la *cuarta línea* propuesta asume que la calidad es una parte integrante del diseño del currículo basado en competencias, lo que resulta fundamental para articularla con las dos líneas anteriores. Si un grupo de académicos desea elaborar un programa de estudios o redefinirlo, necesita un conjunto de elementos para brindar *calidad a esos programas y a esas titulaciones*. Es necesario pensar cómo incorporar la calidad a los programas de estudio, y cómo demostrar que dicha calidad ha sido alcanzada. La confianza mutua entre las instituciones de educación superior y el reconocimiento de las titulaciones que éstas expidan, debe tener como soporte básico una metodología común y contrastada de evaluación de la calidad. La movilidad y el reconocimiento de estudios no sólo requieren un clima de confianza y de transparencia, sino también una correspondencia entre los elementos básicos de la formación en los distintos sistemas de educación superior.

Un trabajo serio y articulado en las cuatro líneas propuestas redundará en el fomento de la transparencia de los perfiles profesionales y académicos, en el de las titulaciones y en el de los programas de estudio, y favorecerá un énfasis cada vez mayor en los resultados. Así, la idea de que los estudiantes adquieran más competencias concretas afectará positivamente la transparencia en la definición de los objetivos fijados



Resolución del CSU N° 055/2020 - Página 54 de 127



para un programa educativo específico. Esto se logrará añadiendo indicadores que puedan ser medidos con detalle, mientras se establece que esos objetivos tienen que ser dinámicos y acordes con las necesidades de la sociedad y del empleo. Tales cambios llevarán casi siempre a una transformación en el enfoque de las actividades educativas, puesto que propiciarán la participación sistemática del estudiante, ya sea como sujeto individual o como grupo, en la preparación de trabajos pertinentes, en presentaciones, etcétera.

El interés en el desarrollo de competencias en los programas educativos concuerda con un enfoque de la educación centrado ante todo en el alumno y en su capacidad de aprender, exigiendo más protagonismo y cuotas más altas de compromiso, ya que es el estudiante el que debe desarrollar las capacidades, las habilidades y las destrezas. Así mismo, se posibilitará la innovación a través de la elaboración de nuevos materiales de enseñanza, que ampararán tanto a los estudiantes como a los profesores, facilitando los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

4. Estructura Curricular Común para todas las Carreras

La estructura curricular de estos lineamientos se organiza en trayectos o campos de conocimiento. Los mismos son los recorridos al interior de las carreras para adquirir capacidades inherentes al rol profesional que le tocará asumir desde las diferentes perspectivas. Operan como organizadores del proceso de construcción de los currículos favoreciendo la organización y la articulación de las diferentes disciplinas.

Los trayectos posibilitarán la atención a los ámbitos apropiados para responder a los requerimientos actuales para la formación profesional, a la articulación de las funciones institucionales y las principales problemáticas y temáticas contextuales.

Los trayectos se organizan atendiendo a diferentes lógicas de organización de los contenidos: disciplinar, por problemáticas y por competencias.

La presencia de los campos de conocimientos en los diseños curriculares no implica una secuencia vertical de lógica deductiva, sino una integración progresiva y articulada a lo largo de los mismos. En este sentido, se recomienda que la Formación en





la Práctica Profesional acompañe y articule las contribuciones de los otros campos desde el comienzo de la formación, aumentando progresivamente su presencia, hasta culminar en las Pasantías Profesionales.

4.1. Fundamentos de los trayectos o campos de conocimientos

4.1.1 Campo de la Formación General

Las Disciplinas que conforman este campo de conocimiento están orientadas a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio-culturales diferentes.

Se adopta para este campo la organización de las unidades curriculares con base en enfoques disciplinarios, dado que otorgan marcos interpretativos fuertes y de pensamiento sistemático: el enfoque disciplinar que se propone, intenta recuperar la lógica de pensamiento y de estructuración de contenidos propios de los campos disciplinares a la vez que pretende, desde dicho modo de estructuración de los contenidos, fortalecer las vinculaciones entre las disciplinas, la vida cotidiana, las prácticas sociales y desde esos contextos las prácticas docentes para favorecer mejores y más comprensivas formas de apropiación de los saberes.

Estas disciplinas posibilitan la inclusión progresiva de otras formas del conocimiento organizados en áreas o regiones amplias que trasciendan las especificidades disciplinares, tales como problemas y tópicos con diversos principios de articulación, conformando nuevas regiones del conocimiento de modo de abordarlas interdisciplinariamente.

Se recomienda que la evaluación de las unidades curriculares que conforman el Campo de la Formación General sea procesual, continua y sumativa, considerándola una instancia más de aprendizaje, fomentando actitudes de autoevaluación reflexiva para poder transitar un proceso de permanente revisión y actualización de las situaciones áulicas a fin de mejorar la calidad profesional.

4.1.2 Campo de la Formación Específica





Las áreas de estudio que integran este campo de formación están dirigidas al estudio de la/s disciplina/s específicas para la formación profesional en la especialidad en que los alumnos se forman, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades a nivel individual y colectivo de los futuros profesionales en el área profesional, especialidad o modalidad elegida.

En este campo de la formación se considera a la evaluación como procesual, continua y sumativa, constituyéndose en una instancia más de aprendizaje. Así se deben incluir instrumentos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, que promuevan los procesos formativos a través de instancias que favorezcan la reflexión crítica y la conformación de conclusiones parciales, entendidos como estados de avances, a través de propuestas concretas de intervención y/o procedimientos posibles de acción.

4.1.3 Campo de la Práctica Profesional

Las unidades curriculares de este campo de formación están orientadas al aprendizaje de las capacidades para la actuación docente y profesional en las instituciones educativas y en los contextos laborales propios de la profesión cursada, a través de la participación e incorporación progresiva en distintos contextos socio-educativos y socio-laborales

Para la evaluación de los talleres se tendrá en cuenta el proceso realizado por los estudiantes, a través de las producciones solicitadas, las que serán integradas en la memoria final de cada curso. La que corresponde a cada curso, servirá de sustento a la de los años posteriores, de modo de constituirse en producciones cada vez más complejas, dando cuenta del trayecto en su totalidad.

Las Experiencias y Prácticas Profesionales requieren de un proyecto de trabajo interinstitucional que involucre tanto a las instituciones educativas y organismos socio laboral como a la Facultad de Filosofía. Se trata de una propuesta que intenta, desde un diseño consensuado, organizar las prácticas y experiencias profesionales con coherencia a lo largo de toda la carrera de un alumno estableciendo la secuencia, gradualidad y tipo de tarea que define la inscripción de los alumnos en las instituciones u organismos de la red, del grado de responsabilidad de cada uno de los actores involucrados, de las formas de seguimiento y evaluación de los alumnos y del proyecto en sí y de las concepciones





teóricas que fundamentan sustancialmente la propuesta desde la que se ha pensado la Práctica Profesional.

Las redes entre la Facultad de Filosofía y las instituciones de Prácticas implican - en primer lugar- la participación activa de los responsables, en un proyecto compartido, que involucra al tramo de la formación en el cual los futuros profesionales desarrollan sus primeras experiencias laborales. El ejercicio de este rol requiere, asimismo -en segundo lugar-, que tanto los responsables orientadores de las instituciones como los docentes de la Facultad de Filosofía que intervienen en las “Experiencias y Prácticas Profesionales” sean especialmente capacitados para conformar un equipo de trabajo mancomunado en el acompañamiento pedagógico y profesional de los futuros docentes. Para fortalecer la institucionalización de estos vínculos, deberían participar de estas instancias de capacitación los directivos de las instituciones de prácticas y de la Facultad de Filosofía, responsables institucionales por la gestión del desarrollo del currículo.

En tercer lugar, el docente orientador es parte de un equipo de trabajo, de un equipo docente junto con el o los profesores de la Facultad de Filosofía, entre cuyas funciones más importantes está la de favorecer el aprendizaje del rol, acompañar las reflexiones, brindar criterios de selección, organización y secuenciación de contenidos y propuestas didácticas, diseñar junto con los futuros profesionales nuevas experiencias, sistematizar criterios para analizar la propia práctica.

Las prácticas profesionales constituyen una oportunidad que ofrece la Facultad de Filosofía a todos sus alumnos para que fortalezcan su formación en el ámbito laboral, ya que el mundo actual exige que los conocimientos teóricos sean complementados con la formación práctica profesional. Asimismo, contribuyen a que los nuevos profesionales adquieran experiencia en el ejercicio de la profesión que van a desarrollar, e ingresen al mercado laboral seguros de sus capacidades y destrezas. Además, las prácticas profesionales constituyen un elemento de suma importancia para todos aquellos alumnos que deseen darse a conocer en el mercado laboral, permitiendo que las instituciones y empresas puedan apreciar su potencial y considerarlo para futuras contrataciones.

4.1.4 Campo de la Formación Complementaria





Más allá de la propuesta básica incluida en la estructura curricular, la formación general del universitario de la Facultad de Filosofía incluye una oferta de unidades curriculares variables, complementarias u optativas, dirigida a la apertura o ampliación cultural.

Diversos estudios y experiencias internacionales han destacado y mostrado el valor de la apertura cultural en la formación de los profesionales. En otros términos, la formación de profesionales no debería restringirse exclusivamente a las materias científico-técnicas específicas, alimentando la visión de sujetos incorporados a la cultura, la sociedad y el conocimiento amplio. El argumento es particularmente significativo en el caso de la formación universitaria, como actividad sistemática en el ámbito de la cultura. Asimismo, ello podría apoyar el desarrollo de los estudiantes, fortaleciendo su formación cultural y el desarrollo de capacidades específicas para la formación permanente.

En función de necesidades de los estudiantes, de las características de los estudios y de las capacidades y condiciones de la institución, la oferta variable podría organizarse a través de Seminarios de profundización o Talleres.

Cada una de las carreras de la Facultad de Filosofía deberán tomar por lo menos cuatro de las propuestas variables o complementarias que se proponen en este Diseño Curricular y podrán elaborar, si consideran necesarias otras dos propuestas que respondan a las demandas institucionales, tomando como criterio principal la relevancia de saberes necesarios en la formación profesional de un futuro egresado de la Carrera.

Las mismas estarán vigentes durante tres cohortes como mínimo, luego de las cuales la Facultad de Filosofía podrá tomar o seleccionar otras propuestas variables o complementarias respetando los mismos criterios en cada una de ellos en cuanto a su duración, formato y fuentes de procedencia.

4.2. Duración de las Carreras y Distribución Horaria

La duración de las carreras tiene su fundamento en:

- Duración de las carreras.
- Porcentaje de carga horaria según campos de formación.



Resolución del CSU N° 055/2020 - Página 59 de 127



4.3. Régimen del cursado

La duración de los espacios podrá ser anual, semestral, cuatrimestral, otros.

Presencialidad: Se considera como presencial aquel tiempo de formación regulado por la Facultad, es así que en el cursado de los distintos espacios curriculares tomarán relevancia una serie de actividades, como por ejemplo: diseño y realización de trabajos y proyectos, actividades y desempeños en las prácticas profesionales, tratamiento de fuentes bibliográficas y experiencias de campo, que no implicarán necesariamente la presencia del alumno en ámbito de la clase al interior de la institución formadora.

Correlatividad: La misma se podrá regir por un criterio basado en la lógica disciplinar, por un criterio basado en la adquisición de competencias que aseguren la continuidad del proceso formativo.

4.4. Acerca de la Titulación Docente

Los títulos que otorgará la Facultad de Filosofía a los estudiantes que hayan completado sus estudios y acreditando los mismos, de acuerdo a la carrera elegida, serán los siguientes:

- Licenciado/a en Ciencias de la Educación.
- Licenciado/a en Ciencias de la Comunicación.
- Licenciado/a en Letras.
- Licenciado/a en Historia.
- Licenciado/a en Psicología.
- Licenciado en Filosofía.
- Licenciado/a en Matemática.





5. Articulación de Funciones

La Facultad de Filosofía, además de la formación de grado, asume las funciones de capacitación e investigación en el marco del proceso de transformación profesional. El desarrollo de estas funciones requiere de interacción permanente.

La formación de Grado: En articulación con la función de investigación puede incluirse la investigación científica dentro del trayecto de la Práctica Profesional. No obstante, los demás trayectos podrán incluir los procedimientos metodológicos de la Investigación Científica como herramientas de diagnóstico e interpretación de la realidad.

En la formación de grado, la capacidad de diagnóstico e interpretación no debería estar sólo al servicio de capacitar al futuro profesional para una aplicación posterior, sino que debería ser una instancia en la que se consideren las representaciones anteriores y, a partir de allí, brindar oportunidades para que se genere la relación dialéctica entre las propias teorías y las teorías científicas, y la confrontación permanente con la empiria.

Por otra parte, los futuros licenciados deberían involucrarse en proyectos de investigación en instituciones, empresas u organizaciones reales en colaboración con los profesionales que se encuentran en esos contextos, las instituciones, empresas u organizaciones y la Facultad.

Acerca de la unidad organizativa de Capacitación, Perfeccionamiento y Desarrollo, se propone resignificar este espacio, a fin de que lo que se transmita en los cursos, talleres, jornadas, etc. sean los resultados de las investigaciones que se están desarrollando en la Facultad; en otros términos, se trata de transferir propuestas originales y cercanas a la realidad cotidiana y no repeticiones de autores alejados del contexto.

La investigación se convierte así en la “portadora de la realidad del sistema educativo” y permite diseñar ofertas formativas actualizadas, pertinentes y flexibles.

La articulación de las tres funciones se concretaría en que tanto la unidad organizativa de Investigación, Promoción y Desarrollo produjera insumos válidos para la Formación de Grado, para optimizar las prácticas de Capacitación y para la evaluación permanente del





Proyecto Educativo Institucional, sobre bases diagnósticas surgidas de una indagación sistemática colectivamente transitada.

6. Diseño Curricular Institucional. Criterios para su Construcción

La elaboración de los Diseños Curriculares Institucionales corresponde a cada Facultad y es responsabilidad del Equipo Directivo y de los docentes de la misma.

Implica un proceso de comprensión, interpretación, adecuación y especificación en relación con las siguientes cuestiones:

- Definición de los espacios curriculares para cada uno de los trayectos.
- Distribución y secuenciación de contenidos mínimos al interior de los espacios. Fundamentación de los espacios curriculares.
- Criterios para la organización y tratamiento de dichos contenidos para convertirlos en contenidos a ser enseñados y aprendidos.
- Aspectos metodológicos, tratando de buscar unidad de criterios en relación con los estilos metodológicos desarrollados por los profesores.
- Selección y previsión de recursos y materiales didácticos que se van a utilizar.
- Pautas de organización del espacio y del tiempo.
- Criterios y formas de organización de los alumnos como de los profesores y del currículo mismo.
- Régimen de cursos y correlatividades.
- Criterios de pautas de seguimiento y evaluación de los alumnos, docentes, currículo e institución.
- Criterios y acciones para la articulación de las funciones institucional.

6.1. Contenidos

La explosión del conocimiento en los tiempos actuales requiere un planteamiento diferente los contenidos a la hora de elaborar un programa. La selección se orientará a reunir los aspectos más esenciales, de mayor potencia explicativa y menos perecedera





en cuanto a su vigencia. Se atenderá a los aspectos más sustantivos de las disciplinas, así como también, a los procesos internos coherentes con esas asignaturas o espacios curriculares.

La selección de los contenidos requiere clarificar los criterios por los que se guiará la selectividad.

En la teoría curricular han prevalecido tres órdenes de criterios que se pueden considerar como fuentes de decisión:

- La estructura de la propia ciencia.
- Las variables del sujeto que aprende.
- Las fuerzas sociales que buscan en la educación algún tipo de utilidad.

Manteniendo una línea coherente con la concepción integradora de aprendizaje que sustenta este proyecto curricular, se adhiere a una concepción globalizadora en el tratamiento de los contenidos, sin perder de vista un enfoque disciplinario e interdisciplinario.

Los contenidos seleccionados, al ser introducidos en el curriculum, exigen una organización que resulte funcional al conjunto del proyecto curricular. Esto significa integrarlos de manera adecuada descubriendo su sentido, lo que aportan de bagaje conceptual, metodológico, de investigación para el trayecto que se vaya a trabajar, especificando el espacio de realidad que se recorta.

Para avanzar en este sentido, es necesario se determine qué disciplinas concurren al estudio de ese recorte de la realidad teniendo en cuenta que cada disciplina va a ser caracterizada por:

- El tipo de problemas de la realidad que aborda.
- Los procedimientos que emplea para decodificarlos.
- Las soluciones que aporta.
- Los modelos teóricos y conceptualizaciones que generan.

Por otra parte, se tendrá presente que las disciplinas son estructuras especializadas, pero no estancas ni separadas entre sí, y su inclusión en una propuesta curricular parte de su sentido complementario.





Cada disciplina opera de manera selectiva y parcial sobre la realidad. Un conjunto convergente de lecturas sobre la misma realidad mejorará sustancialmente el conocimiento de la misma.

Esta perspectiva integradora ha de llevar también a complementar lo experiencial y lo disciplinar, permitiendo a los alumnos codificar su experiencia y decodificar sus conocimientos, relacionando la práctica con la teoría.

6.2. Estrategias de Enseñanza

Estas consideraciones están orientadas a superar la inercia, el quedantismo y la rutinización en la instancia de tomar decisiones sobre cómo elaborar preguntas que promueven la construcción del conocimiento en forma reflexiva y crítica. Lo que los alumnos son capaces de aprender en un momento determinado, depende de sus características individuales, pero también del tipo de ayuda pedagógica que se le brinde, esto es, de las estrategias que utilice el docente, orientadas a crear condiciones adecuadas para que se produzca una dinámica interna que concrete la construcción del conocimiento.

Lo expuesto anteriormente da cuenta de la importancia que tiene en el proceso formativo de los futuros profesionales, enfatizar los procedimientos para el acceso y la obtención de la información, la selección y la organización de la información y el uso funcional de la misma.

Se trata de la adquisición de estrategias cognitivas de almacenamiento y recuperación de la información y el acceso reflexivo al conocimiento, a través de un complejo proceso de construcción y reestructuración significativa y funcional de los conocimientos construidos.

El aprendizaje tendrá sentido si es operativo, si el sujeto que aprende sabe operar con los nuevos conocimientos, si es capaz de darse cuenta y de reflexionar sobre los propios procesos realizados, para avanzar en forma autónoma hacia transferencias adecuadas ante situaciones a resolver. La reflexión, el análisis crítico, la formulación de hipótesis, serán el eje instrumental de la formación profesional.





Los propios desarrollos curriculares en las aulas, el quehacer en las clases, deberán ser sometidos a un proceso reflexivo, metacognitivo, donde se confronten teoría y práctica, en el que se busque la “coherencia entre el saber enseñado y el saber actuado” (Litwin 1993), para que los alumnos analicen las teorías puestas en acto.

No se desconoce el vacío existente respecto de orientaciones prácticas para el desempeño de los docentes en el nivel superior. Este es un saber en construcción que recae sobre el profesorado, quien en un trabajo en equipo irá definiendo líneas y criterios de acción que les permita tomar decisiones y comprobar resultados.

Al seleccionar las estrategias y organizar actividades, los docentes podrían tener presentes algunos criterios para orientar su acción, tales como:

- Ser apropiadas al nivel de experiencias previas del grupo.
- Tener claridad sobre la función de cada experiencia de aprendizaje.
- Que las experiencias previstas promuevan aprendizajes de ideas fundamentales.
- Identificar el objeto de conocimiento que está en juego.
- Incluir formas metódicas de trabajo individual alternando con el de pequeños grupos y sesiones plenarios.
- Favorecer la transferencia de la información a diferentes tipos de situaciones que los estudiantes deberán enfrentar en la práctica profesional.
- Iniciar el abordaje de una unidad de contenido haciendo uso de “organizadores previos” o marcos conceptuales generales.

En este sentido, se revaloriza la exposición didáctica como estrategia que podrá utilizar el documento con criterios de oportunidad y adecuación para realizar un encuadre, presentar un contenido o cerrar una unidad de aprendizaje; el rol del docente informador en el nivel superior adquiere relevancia y vigencia.

Lo que es necesario tener presente es que el valor de una estrategia, tradicional o actualizada, reside en la instrumentación didáctica que se haga de ella, de los aprendizajes que posibilita, de los procesos cognitivos que promueve.

Los requerimientos de un curriculum para las competencias implican modificar la docencia tradicional por un modelo de enseñanza centrado en el estudiante. Esto





significa preparar al alumno para el trabajo autónomo y el desarrollo de la capacidad creativa, pasando de la actividad de enseñar a la actividad de aprender.

Los fundamentos teóricos de la enseñanza y aprendizaje son: el constructivismo como experiencia pedagógica, el procesamiento de la información, la teoría comunicativa de la acción, el aprendizaje colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje orientado a proyectos, el aprendizaje basado en casos y el aprendizaje situado.

Los requerimientos pedagógicos que pueden acompañar la tarea docente son los recursos del entorno, los medios tecnológicos, los medios propios de las disciplinas, la relación educación/trabajo y los recursos comunicativos.

Para ello, se propone a continuación diversas estrategias que se pueden utilizar en los tres momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje: apertura, desarrollo y cierre; así como descripción de las acciones a ser realizadas en cada momento.

Los Momentos del Proceso de enseñanza-aprendizaje en el Modelo Crítico son:

APERTURA: Primera aproximación al objeto de conocimiento

- Acciones de Motivación - Involucración
- Presentación de contenido en **RELACIONES SIGNIFICATIVAS**
- Recuperación (movilización - activación) de los **SABERES PREVIOS vinculados al tema**
- Creación del **DESEQUILIBRIO**
- Provocación de **desafíos y retos abordables**
- **EVALUACIÓN INICIAL O DIAGNÓSTICA**

DESARROLLO: Construcción del Objeto de Conocimiento

- Diferenciación del todo en sus partes integrantes





- Búsqueda de información en torno al tema: ampliación, enriquecimiento, profundización.
- Aparición de **conflictos cognitivos**
- Detección de errores
- **Revisión y reconstrucción de los saberes previos**
- Ampliación y profundización de la información
- Arribo a síntesis parciales
- **EVALUACIÓN EN PROCESO**

CULMINACIÓN O CIERRE: Reconstrucción del Objeto de Conocimiento

- Acciones de puesta en común, confrontación de producciones, aclaración de dudas...
- **Reconstrucción del todo en una nueva síntesis**
- Resolución de conflictos: EQUILIBRACIÓN
- Síntesis final de un tema (integración en consenso) y/o Síntesis Parciales de nuevos aprendizajes
- **EVALUACIÓN FINAL**

ESTRATEGIAS de ENSEÑANZA-APRENDIZAJE para la activación de los SABERES PREVIOS

Proyecciones de fragmentos de videos de películas, documentales y/o cortos publicitarios: Por ejemplo: Fragmento de 5' de un documental sobre la cadena alimentaria y la supervivencia del más apto y del más fuerte.

Post-video: Cuestionario indagador de saberes previos - Diálogo o debate abierto - Ping-pong de preguntas y respuestas...

Situaciones Problemáticas: ¿Somos todos iguales? - Un discapacitado mental ¿puede ser donante voluntario de órganos? - ¿Es universal el derecho a la vida? - Los poliedros ¿son figuras o cuerpos geométricos? - Si se da vuelta un largavista ¿cómo se ven las





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

cosas? - Los cometas ¿son fríos o calientes? - El atlas ¿es una vértebra o un músculo? - ¿Cuántas púas tiene un puercoespín: 300, 3000 o 30.000? - En la Luna ¿se oyen muchos ruidos?

- **Dramatizaciones o Role playing**

Una persona alfabetizada y una analfabeta solicitando empleo - Un ecologista, un cazador y un industrial frente a una cámara de televisión.

- **Discusión de Dilemas Morales**

Un amigo preso (el afirma ser inocente) ¿lo ayudo? ¿le creo? - Me adjudican una vivienda (soy soltero), un amigo con cuatro hijos la necesita ¿se la transfiero?

- **Hechos insólitos**

¿Puede un cangrejo subirse a un cocotero y robarse un coco? - Para apagar un incendio usaron dinamita... - El país donde viven más gatos y ratones es...Estados Unidos.

- **Cosas descabelladas**

Un semáforo de con todas las luces iguales - Tomates clonados sin sabor - Una campaña vial en medio del desierto - Instrumentos de medición que no miden – Monedas y billetes que no sirven para la compra – Cultivos gigantes

- **Interrogatorios indagadores**

¿Qué edad aproximada tendrá la Tierra? - Las nervaduras de las hojas de las plantas ¿son huecas o macizas? - Si se corta un cuadrado por una de sus diagonales ¿qué figuras se obtienen? - ¿Con qué nombre se conoce comúnmente a las poliamidas? - Las piedras ¿tiene células? - ¿Qué fruta tiene las semillas del lado de afuera? – La microeconomía ¿está relacionada con la...?

- **Realidades asombrosas**

Se cae la torre de Pisa - Los petroglifos de Nazca – Su moneda de compra-venta son personas - Animales que se camuflan - Personas que trabajan a 400 metros del suelo - (Y todos lo que reúne el Libro Guines).





- **Hipótesis falsas**

Venus tiene luz propia - El trinitrotolueno es un remedio - Los paralelos y meridianos son líneas marcadas sobre la tierra. - Todo cubo tiene 36 vértices. - Las plantas respiran sólo cuando hay luz solar

- **Situaciones obvias**

Siempre respiramos aire. Los árboles no duermen. Los animales no piensan.

- **Uso de viñetas o dibujos humorísticos**

- **Ping-pong de preguntas y respuestas**

A partir de una idea "activadora": Los seres humanos ¿somos de agua?: ¿Cuánta consumimos por día? - Las personas ¿consumen la misma cantidad de agua en todo el mundo? - ¿qué factores determinan el consumo? - ¿Con cuáles de las actividades cotidianas gastamos o malgastamos mayor cantidad de agua?

- **Micro debates abiertos a partir de una pregunta, frase, pensamiento célebre, título de una canción...**

La mirmecofilia, un gran amor entre hormigas y plantas. - "...el individuo es un producto de sí mismo..." (Jaime Barylko) - "La felicidad suprema no puede estar vinculada a sacarse la lotería..."

- **Uso del Libro Guines de los Récords**

- **Juegos Didácticos Grupales con fichas y/o tableros:**

- Armado de un rompecabezas (la imagen puede ser una foto, frase, un pensamiento célebre, dibujo humorístico, aviso publicitario, un mapa...)
- Completamiento de crucigramas / sopas de letras / autodefinidos / telegrietas... de saberes previos

- **Construcción de Mapas Conceptuales o Mapas Semánticos de saberes previos**

Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje para el Momento de Desarrollo





- **Observación directa, Exploración de la realidad y/o Visita guiada: Requieren actividades ANTES, DURANTE y DESPUÉS de la acción.**

a) Pre Observación o Pre Visita

Construir Instrumentos de observación y registro de datos: Guía de Observación, de Entrevistas, Encuestas, Planillas de registro con Items de opción múltiple... Otros

b) Observación o Visita propiamente dicha

Acciones del docente = Registro de conductas y comportamientos específicos en un **Cuaderno o Diario de Observación**: Se registran: reacciones, expresiones, aprovechamiento de los recursos e instrumentos disponibles, atención, compromiso con la acción, interés manifiesto, disponibilidad, búsqueda de información ampliatoria...

Acciones del Alumno = Utilización adecuada y oportuna de los instrumentos de registro - Aprovechamiento de los recursos humanos y materiales del lugar observado o visitado - Búsqueda de información ampliatoria...

c) Post Observación o Post Visita

Tabulación de los datos (individual o en pequeños grupos)

Recreación en aula, en gran grupo o en pequeños grupos, de los procesos o realidades observadas a través de: **Role playing, Afiches, Maquetas...**

Producción de **Informes parciales** que integran y vinculan la información individual o grupal recogida

Elaboración de otro tipo de **PRODUCCIONES** integradoras: Mapas conceptuales, Campañas concientizadoras, Composición y Reproducción en pequeña escala del Proceso productivo o de los productos, Otros.

Resolución de SITUACIONES PROBLEMÁTICAS

DESCRIPCIÓN de fenómenos, procesos o casos concretos.

LECTURA CRÍTICA E INTERPRETACIÓN de:

Diálogos, Entrevistas a personalidades de la actualidad, Viñetas humorísticas, fragmentos de textos, noticias, letra de canciones, fragmentos de videos...





JUSTIFICACIÓN y DEFENSA ORAL de creencias, ideas, opiniones, posturas personales frente a:

Hechos socio-culturales relevantes (descubrimientos científicos - avances tecnológicos - postura de una persona célebre...) - Problemáticas sociales prioritarias (clonación - SIDA - cura del cáncer...) - Noticia de alto impacto

Identificación, categorización y elaboración de EJEMPLOS

Actividades que permiten DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS vinculadas a los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de cada Asignatura.

Exposición oral, ordenada y fluida, ajustada a un plan o guión previsto

Diálogo y discusión respetando las condiciones de los procedimientos: Silencios intencionales, respeto del otro, enfatización, capacidad de escucha...

Presentación y defensa de argumentos manteniendo la atención del receptor

Enriquecimiento del vocabulario, incorporación de nuevos vocablos, adecuada adjetivación, utilización de la exageración, de la metáfora...

Aprovechamiento de la **situación de comunicación** (intención comunicativa y contexto): Discusión entre opuestos, Discurso Político, Defensa de un oprimido, Entrevista con un alto mandatario, Entrevista para demanda de empleo...

Uso del diccionario común y de diccionarios específicos: sinónimos - antónimos, de lenguajes técnicos, etimológicos...

ENCUESTAS y ENTREVISTAS con tabulación de datos.

JUEGOS DE SIMULACIÓN, Role Playing o Dramatizaciones.

Completamiento de:

- FICHAS de OBSERVACIÓN o de IDENTIFICACIÓN.
- CUESTIONARIOS de AUTORREGULACIÓN de la conducta.
- Gráficos, mapas, diagramas...





CONTROVERSIAS, DEBATES Y JUICIOS a...

CLARIFICACIÓN de VALORES.

ELABORACIÓN y CONSTRUCCIÓN de:

- Cuadros comparativos
- Mapas Conceptuales,
- Diagramas de flujo
- Redes conceptuales,
- Mapas y gráficos estadísticos...

ELABORACIÓN y CREACIÓN de:

- Nuevos diálogos
- Guías de preguntas,
- Propagandas y publicidades
- Casos ejemplificativos.
- Juegos de completamiento (crucigramas, sopas de letras).
- Reportajes inventados...

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE PARA EL MOMENTO DE CIERRE

- Muestreo y Puesta en Común de producciones grupales e individuales
- Debates o diálogos guiados con aclaración de dudas, correcciones e integración de contenidos
- Asambleas Evaluativas
- Resolución compartida de ejercicios
- Simulación de situaciones que integran saberes
- Confección de mapas semánticos o mapas conceptuales integradores





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

- Lectura e interpretación crítica de trabajos elaborados en Aula o fuera de aula (grupales e individuales)
- Elaboración de ejemplificaciones aclaratorias
- Resolución de situaciones problemáticas con integración de saberes
- Juegos didácticos de evaluación final, coevaluación y autoevaluación
- Presentación y defensa pública de resultados de proyectos
- Muestreo explicativo de maquetas, planos, gráficos estadísticos.
- Poster argumentado presentando los resultados de una investigación
- Ponencias originales utilizando PowerPoint integradores

EN TODOS LOS CASOS LAS ACTIVIDADES SON UTILIZADAS PARA:

- Evaluar e integrar lo aprendido
- Revisar lo aprendido
- Cotejar la información e integrar saberes.
- Corregir errores.
- Aclarar dudas y solucionar dificultades.
- Descubrir aprendizajes consolidados.
- Descubrir carencias y necesidades aún no satisfechas.
- Generar nuevos conflictos que permitan sostener el interés en torno al tema y crear puentes cognitivos para clases subsiguientes.
- Auto corregirse autoevaluándose.
- Aprender de los otros en la coevaluación.
- Proponer nuevas perspectivas de análisis de la información.
- Reajustar propuestas.





6.3. Recursos de Evaluación de la Enseñanza y el Aprendizaje

Se parte de una concepción crítica de evaluación, entendiendo como esta como un continuo proceso de reflexión acerca de los procesos realizados en la construcción de aprendizajes significativos. Implica una permanente actitud de investigación, por parte de docentes y alumnos. "Evaluar significa volver a recorrer el camino realizado en un intento de comprensión histórica del mismo" (Sanjurjo y Vera, 1995)

Desde esta perspectiva la evaluación supera la medición y acreditación para cumplir múltiples funciones, pero fundamentalmente, la de ajuste pedagógico. Se concibe a la evaluación como una fase de la enseñanza. Cualquier proceso didáctico intencionalmente guiado conlleva una revisión de sus consecuencias, una evaluación.

Se evaluarán los procesos y resultados, se determinarán logros y dificultades. La evaluación será concebida como un proceso continuo, cualitativo, formativo e integral, parte integrante del proceso de aprendizaje. Se someterán a evaluación todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje y participarán de la misma todos los implicados.

Vista como un interjuego de la individualidad y lo grupal, permitirá reflexionar al participante de un curso sobre su propio proceso de aprender, a la vez que confrontar este proceso con el proceso seguido por los demás miembros del grupo y la manera cómo el grupo percibió su propio proceso.

El docente analizará su propio accionar: las estrategias utilizadas, los recursos, los instrumentos seleccionados para reunir evidencias (trabajos, ensayos, reportes, investigaciones, bibliografías, investigaciones de conceptos, etc.) tomará decisiones respecto al futuro, realizando un ajuste de la intervención pedagógica.

Así entendida, la evaluación es un proceso eminentemente didáctico que puede orientar y mejorar la calidad de toda práctica pedagógica. Los instrumentos de evaluación, para que sirvan a una concepción como la sustentada, deben ser: abiertos (que evalúen procesos complejos y no solamente memoria mecánica), globalizadores (que posibiliten la integración de aprendizajes significativos), flexibles (que puedan ser adoptados creativamente de acuerdo a las situaciones concretas), dinámicos (que





garanticen la no ritualización de la evaluación y que permitan registrar el proceso con sus logros, dificultades y contradicciones), confiables (que permitan reunir las evidencias de aquello que hemos decidido evaluar), coherentes (tanto respecto a la concepción de evaluación como a la relación del proceso de enseñanza o aprendizaje que se está valorando).

La evaluación y promoción de alumnos de las distintas carreras de la Facultad de Filosofía y el otorgamiento de títulos se regirán por las normas contenidas en el Reglamento Interno y coherentes con el Reglamento General de la UNE y la Ley 250/93.

6.4. Evaluación Curricular

Evaluar significa valorar, establecer un criterio de valor acerca de algo. Evaluar supone tomar cierta distancia de las situaciones, para entenderlas y juzgarlas. Ese juicio se organiza desde la diferencia entre lo esperado y lo acontecido, entre los puntos de partida y los puntos de llegada. La evaluación, en este caso, procura entender y valorar los procesos y resultados de un programa educativo.

La evaluación es un proceso social continuo que, partiendo del análisis de la práctica educativa, permite tomar decisiones fundamentadas para reorientarla. Interesa averiguar cuáles son las experiencias de enseñanza que se viven en la institución y cómo el proyecto que pretendidamente se sigue, está siendo comprendido y usado en las clases de Facultad de Filosofía, así como el modo en que esto afecta a la dinámica del aula y a las vivencias de profesores y alumnos.

Para qué se evalúa: La evaluación en el contexto institucional exige tener en cuenta, por lo menos dos aspectos: la interpretación y la intervención. Se evalúa para tomar decisiones en relación con aquello sobre lo que se propone intervenir, teniendo como marco de referencia la propuesta curricular institucional, universitaria y nacional. Se evalúa para comunicar los resultados, no sólo porque se debe “rendir cuentas” de las responsabilidades asignadas, sino porque como sistema cada elemento de la institución influye sobre los demás, por lo tanto, no es posible actuar como compartimiento estanco, ya que lo realizado y la forma en que se realiza opera sobre todo el resto.





Quien evalúa: Asumir la existencia de distintos puntos de vista e intereses entre los implicados en el currículo que se evalúa, lleva a plantearse la legitimidad de todos los puntos de vista y el derecho de todos los afectados a ser informados de las características del programa educativo, para que ellos puedan discutir acerca de su valor. Por lo tanto, evalúan todos los miembros que directa e indirectamente participan del acto educativo. Evalúan los alumnos, los docentes, las autoridades, la comunidad.

Qué se evalúa: Todo Currículo supone, básicamente, dos fases: una de **diseño** y otra de **puesta en práctica**, a partir de lo cual se definen dos categorías de análisis: el currículo acción y el currículo documento.

En el ámbito del Currículo Acción se evalúa todo el **quehacer institucional**. Esto supone evaluar la planificación, la realización y la evaluación. Así: objetivos, contenidos, actividades realizadas, intervenciones, recursos, manejo del tiempo y del espacio son aspectos que estarán presentes en la evaluación de cualquiera de los participantes del hecho educativo.

Los profesores y los alumnos podrán evaluar de manera más puntual los aprendizajes realizados. El propio desempeño y el de los otros: Se analizan causas y responsabilidades y se asumen los aspectos que comprometen a cada uno, se imaginan formas de resolución, se proponen cambios y se establecen nuevas propuestas.

En el ámbito del Currículo Documento se evalúa: Los lineamientos Curriculares, su adecuación a las necesidades de la tarea, las respuestas o los silencios. El grado de pertinencia de las propuestas de objetivos, contenidos y sugerencias metodológicas a las características de los alumnos y sus necesidades de formación.

Los criterios e indicadores de evaluación son:

Congruencia:

- Consistencia entre los diferentes elementos que lo integran.
- Relación entre los distintos organizadores curriculares y el aporte de cada uno de ellos a la formación total que se espera lograr a través del diseño previsto.
- Articulación de las funciones de la formación de grado, capacitación, docencia, investigación y extensión.





Viabilidad:

- Requerimientos de la propuesta y su relación con los recursos existentes.
- Las formas de organización y funcionamiento institucional a efectos de producir los cambios necesarios.
- El grado de acercamiento entre la intención y la realidad
- La adecuación de los recursos disponibles a la propuesta curricular que se plantea.

Equilibrio:

- Entre el sustento teórico conceptual y el marco contextual.
- Claridad en la fundamentación de la propuesta y su coherencia con los aspectos específicos que operan en el marco institucional.

Proceso de elaboración:

- La elaboración del diseño curricular es uno de los objetivos prioritarios de la institución.
- Se ha intentado crear las condiciones favorables en función de: los procesos de información, las resistencias a los cambios, la capacidad/entrenamiento para trabajar en equipo, la formación mínima requerida, el requerimiento a los profesores.
- Se ha elaborado participativamente, se ha previsto una secuencia de acciones o etapas, se han analizado los recursos disponibles, se ha previsto el ritmo de trabajo coherente con los recursos reales existentes en la institución, se han previsto sistema de control y seguimiento, es coherente con la tipología institucional, su tamaño y estructura.
- Si se ha concebido como un proceso, si se realizan acciones correctivas en función del desarrollo del trabajo, si los órganos y sistemas de control y seguimiento funcionan, si los equipos de discusión están constituidos de forma adecuada y su metodología es eficaz, si el camino seguido es eficaz, si la participación es fluida, si las decisiones se toman por consenso, si se valora tanto





la riqueza de las discusiones y los aprendizajes que proporcionan, como los resultados que se obtienen de ellas.

Grado de desarrollo:

- Si da respuesta adecuada y suficiente a las cuestiones.
- Si es pertinente para posibilitar mejoras.
- Si presenta orientaciones adecuadas.

Procesos de comunicación:

- Si se utilizan instrumentos ágiles y operativos.
- Si se utilizan estrategias que promuevan la participación de todos los protagonistas involucrados.
- Si da información y los aportes recabados son considerados para reajustar, retroalimentar y mejorar el diseño curricular.

Proceso de aplicación:

- Si sirve para orientar claramente la práctica de los docentes
- Si es una fuente para la elaboración de las propuestas didácticas
- Si la intervención educativa ha ganado en coherencia
- Si potencia o facilita procesos de innovación y evaluación

Resultados y mejoras que posibilita:

- Si los aportes que proporcionan, mejoran la toma de decisiones institucionales.

Cómo evaluar: La evaluación es y debe ser un espacio para el aprendizaje institucional, es decir, es una vía para la formación permanente y para la promoción de procesos de investigación acción.

Parte de considerar los puntos de partida para compararlos críticamente con los puntos de llegada, esto supone la elaboración de un diagnóstico inicial que dé cuenta de las características del currículo en acción y de la propia institución. A partir de éste se plantean los objetivos propios de la institución y los proyectos a encarar en el año. A lo





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

largo del año se irá evaluando la marcha de los mismos para realizar las reformulaciones y correcciones correspondientes.

Estos análisis realizados durante el proceso de trabajo permitirán interpretar las situaciones y determinar las formas más adecuadas de modificar los resultados, teniendo en cuenta las variables, opiniones, ideologías que se juegan tanto en la formulación como en la realización y evaluación de los proyectos institucionales. Estos aspectos que marcan lo peculiar de una institución y que pocas veces es reflexionado y cuestionado en conjunto, opera en las determinaciones que se toman, impregnando de manera radical las modalidades de funcionamiento.



Resolución del CSU N° 055/2020 - Página 79 de 127



LINEAMIENTOS CURRICULARES

B. ESTRUCTURA CURRICULAR DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

**Ciudad del Este – Paraguay
2020**



Resolución del CSU N° 055/2020 - Página 80 de 127



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

REVISIÓN Y AJUSTE CURRICULAR DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

MARCO GENERAL DE FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR

ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA CARRERA DE LETRAS

Ciudad del Este – Paraguay
2020



Resolución del CSU N° 055/2020 - Página 81 de 127

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



1. Fundamentos de la Propuesta Curricular

La implementación de una reforma del Proyecto académico de la Licenciatura en Letras de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, responde a la necesidad de adecuar la oferta de esta casa de estudios a las demandas académicas, pedagógicas e investigativas actuales.

El conocimiento del lenguaje y la literatura de manera sistemática e integral es fundamental en el desarrollo de una actitud analítica y reflexiva para el profesional de las letras, lo capacita para una gestión educativa, editorial e investigativa, tanto para instituciones educativas públicas y privadas como las culturales y empresariales.

La literatura es uno de los instrumentos más importantes para conocer el mundo, plasmar la historia de cada cultura, conocer el pasado y entender el presente, desarrolla la capacidad imaginativa y ayuda a ser más creativos, además de plantear profundos interrogantes.

Escribir no significa convertir lo real en palabras, sino hacer que la palabra sea real,
Augusto Roa Bastos.

2. Concepción Curricular

2.1 Característica de la Carrera

El presente Proyecto educativo propone al graduado una sólida preparación en el campo de las Letras. Esta carrera se basa en los conocimientos de la Lengua y la Literatura, forma profesionales capaces de abordar todo tipo de saberes de manera crítica en su área específica como también de otros saberes relacionados a la profesión, ofrece elementos teóricos, metodológicos y las herramientas necesarias para estar capacitados en el análisis, diseño, direccionar y gestionar prácticas lingüísticas y gramaticales en relación a las producciones culturales históricas, escritos literarios y no literarios.

El egresado contará con conocimientos científicos y metodológico-técnicos que permitan la resolución de problemas relativos al campo de las Letras y de aquellos que surjan de actividades interdisciplinarias. Será, además, dentro de nuestro contexto educativo, referente



idóneo respecto de las políticas culturales y de las múltiples actividades relacionadas con las Letras, a partir de las acciones que desarrollen los organismos públicos dentro del marco de las expectativas locales y nacionales.

2.1.1 Criterios de Admisión

Se registrarán por los términos establecidos en el Reglamento Interno.

2.1.2 Título que Otorga

Licenciado/a en Letras.

2.1.3 Duración de la Carrera

4 (cuatro) años y 8 meses

2.1.4 Ámbito Laboral

El Licenciado de la carrera de Letras desarrolla mayoritariamente sus actividades en los distintos niveles de la docencia (nivel medio, terciario y universitario) y la investigación.

Podrá vincularse con instituciones y empresas del sector público y privado; nacionales e internacionales, en cualquiera de las áreas de incumbencia del/la Licenciado/a en Letras.

Existen otras áreas de acción vinculadas con el quehacer editorial y los medios de comunicación (asesorías y trabajos de edición, preparación y redacción de textos y materiales de variado tipo, organización y seguimiento de publicaciones o emisiones audiovisuales). Creación de guiones literarios para comunicación audiovisual, cine y teatro.

Asimismo, el apoyo en la capacitación del personal en el uso de la lengua como instrumento preciso de comunicación tanto en empresas públicas como privadas y la participación en equipos de trabajo interdisciplinarios constituyen otros aspectos no convencionales que los egresados de esta carrera están preparados para abordar profesionalmente.





3. Estructura Educativa de la Carrera

Cuadro 1. Códigos de las Asignaturas del Plan de Estudios

CURSO	CÓDIGO	ASIGNATURAS
PRIMERO	LET 101	Comunicación Oral y Escrita Castellana
	LET 102	Metodología del Trabajo Intelectual
	LET 103	Didáctica General, Currículum y Evaluación del Aprendizaje
	LET 104	Psicología General
	LET 105	Lógica y Filosofía del Lenguaje
	LET 106	Historia de la Cultura Paraguaya y Universal
	LET 107	Política y Legislación Nacional
	LET 108	Semántica Castellana
	LET 109	Origen y Evolución de la Lengua
	LET 110	Epistemología y Antropología Sociocultural
SEGUNDO	LET 201	Didáctica de la Lengua y la Literatura
	LET 202	Literatura Española y Universal (siglo XII al XVI)
	LET 203	Literatura Paraguaya I
	LET 204	Morfología Castellana
	LET 205	Tecnologías de la Información y de la Comunicación
	LET 206	Comunicación Oral y Escrita Guaraní
	LET 207	Sintaxis Castellana I
	LET 208	Estética, Semiología y Semiótica
	LET 209	Psicosociolingüística
	LET 210	Electivas: Educación Inclusiva
	LET 211	Etnografía
TERCERO	LET 301	Teorías Lingüísticas y Literarias
	LET 302	Literatura Española y Universal (siglo XVII al XX)
	LET 303	Literatura Paraguaya II
	LET 304	Literatura Hispanoamericana I
	LET 305	Sintaxis Castellana II
	LET 306	Experiencias y Prácticas Profesionales I
	LET 307	Planificación de la Gestión Lingüística
	LET 308	Pragmática y Análisis del Discurso
	LET 309	Electivas Estrategias de Comunicación Social
	LET 310	Corrección de Estilo

Fuente: FAFI (2020)





Cuadro 1. Códigos de las Asignaturas del Plan de Estudios (continuación).

CURSO	CÓDIGO	ASIGNATURAS
CUARTO	LET 401	Metodología de la Investigación Científica
	LET 402	Teoría y Práctica de la Producción de Textos Académicos y Científicos
	LET 403	Metodología de la Investigación Lingüística y Literaria
	LET 404	Morfosintaxis
	LET 405	Literatura Hispanoamericana II
	LET 406	Análisis Literario
	LET 407	Experiencias y Prácticas Profesionales II
	LET408	Lengua Portuguesa
	LET 409	Electivas: Lengua Inglesa
	LET 410	Historia del Arte y Expresión Artística
LET PRACT Práctica profesional supervisada		Pasantías Práctica Profesional
LET EXTN Extensión		Extensión
LET TFG Trabajo Final de Grado		Trabajo Final de Grado

Fuente: FAFI (2020)

4. Finalidades de la Carrera

4.1 Visión

La Carrera de Letras de la Facultad de Filosofía de la Universidad del Este, formará profesionales capacitados humanística - científica y tecnológicamente para que se desempeñe con un alto grado de eficiencia en la comprensión, interpretación, análisis y valoración de la lengua y de la cultura para el conocimiento y transformación de la sociedad paraguaya.

4.2 Misión

Formación integral de los futuros profesionales socialmente responsables en la investigación, el compromiso social, y la docencia, dentro de un marco científico, metodológico y filosófico que conlleve a la adquisición, fortalecimiento y promoción de competencias lingüísticas, comunicativas y productivas.





4.3 Objetivos Generales

La Carrera de Licenciatura en Letras propone los siguientes objetivos:

- Contribuir a la formación del hombre y de la sociedad en sus aspectos culturales y educacionales en el ámbito de las letras.
- Dotar al profesional de una preparación técnica, científica y ética que le permita analizar, comprender y evaluar en forma integral las situaciones propias y emergentes de la profesión.
- Proponer y desarrollar criterios, parámetros e instrumentos que les permitan evaluar distintas situaciones educativas y sugerir líneas de acción tendientes al mejoramiento de los procesos y las prácticas pedagógicas.
- Proponer, desarrollar y evaluar proyectos de interacción educativa desde una perspectiva cognitiva constructivista, que coadyuven al desarrollo de procesos de formación integral.
- Seleccionar, diseñar y evaluar estrategias, medios, herramientas y materiales de comunicación que respondan a las necesidades de los procesos de enseñanza aprendizaje, a las características socio-culturales de los sujetos, así como a las condiciones ambientales del contexto, incorporando las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
- Planear, ejecutar y evaluar con responsabilidad social acciones de asesoría y consultoría especializada en el campo educativo, particularmente en los ámbitos psico-pedagógicos, científicos y de comunicación.
- Gestionar y promover tareas, como la investigación, proyectos de actualización, de adecuación, reingeniería y otras de índole consultiva dentro del quehacer lingüístico.

4.4 Perfil Profesional del Egresado

El Perfil Profesional es definido en términos de las competencias que se describen a continuación:



Resolución del CSU N° 055/2020 - Página 86 de 122



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

- Conoce el lenguaje en sí mismo y la Literatura de manera sistemática e integral, con una mirada enriquecida por los diversos ámbitos de la cultura.
- Posee habilidad en la gestión educativa, editorial, investigativa, aportando en manifestaciones culturales y discursivas, tales como el teatro, las artes visuales, el cine, y otras.
- Posee una sólida preparación para analizar, diseñar e implantar programas de enseñanza y de capacitación en el área, tanto para instituciones educativas públicas y privadas como las culturales y empresariales.
- Es un agente de cambio con una actitud sensible, respetuosa y solidaria ante las diversas manifestaciones culturales.
- Desarrolla una actitud analítica y reflexiva ante la lengua, tanto en su expresión literaria como en su relación con la cultura y la sociedad.
- Aplica los fundamentos teóricos y metodológicos de la lingüística, del análisis y la crítica literarios de manera creativa en proyectos de investigación.
- Demuestra capacidad profesional en el dominio de las letras, la lingüística y de las lenguas en el aspecto oral y escrito.
- Desarrolla la capacidad de análisis de textos y géneros literarios, reflexiona sobre la lengua y su uso para identificar, entender e interpretar los cambios actuales.
- Diseña, desarrolla y evalúa programas educativos y culturales en empresas e instituciones, con una visión humanista dentro del marco ético y normativo de la profesión.
- Posee habilidades y destrezas para practicar el periodismo impreso, radiofónico y televisivo.
- Maneja principios de liderazgo para proponer acciones que motiven e inspiren confianza, aseguren la competitividad y efectividad que orienten al cumplimiento de las metas propuestas.
- Adquiere habilidades para tomar decisiones, actuar en nuevas situaciones y en contextos internacionales.
- Valora y respeta la diversidad, la multiculturalidad y el medio ambiente.
- Desarrolla habilidades interpersonales y capacidad para trabajar en forma autónoma.
- Adquiere habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Adquiere el compromiso con la calidad.



Resolución del CSU N° 055/2020 - Página 87 de 127

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



5. Organización del Plan Curricular

5.1 Criterios de Organización y Estructuración

La FAFI – UNE promueve la preparación del Licenciado en Letras cuya formación se sustenta en conocimientos sólidos de las ciencias, áreas y disciplinas ligadas al campo de las Letras de tal manera a garantizar el logro de las competencias profesionales propuestos en el perfil profesional planteado, para el logro del mismo. Se plantea un Plan de Estudios que está organizado en campos de conocimientos:

5.2 Áreas de formación

- Formación Básica
- Formación Profesional
- Formación Complementaria
- Electivas
- Prácticas profesionales Supervisada
 - Pasantías
 - Práctica profesional
- Extensión
- Trabajo Final de Grado

El área de **Formación Básica**, sustenta las diversas áreas del conocimiento y está integrada por teorías que promueven al estudiante, los conocimientos, actitudes y procedimientos esenciales para aprender, comprender y aplicar los contenidos del área de su formación, estimulando el desarrollo de destrezas y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión.

El área de **Formación Profesional**, está constituida por aquellas disciplinas propias y relevantes de la profesión, y otras que complementan la formación y posibiliten un determinado énfasis dentro de la profesión, en concordancia con el perfil de egreso propuesto. En la misma se articulan contenidos específicos referidos a la titulación.

En el área de **Formación Complementaria**: tiene como objetivo afianzar los conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes que permitan complementar y profundizar los saberes propios del campo profesional en el contexto social en donde se desenvuelve, por lo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

que se incluye en la misma el manejo de los dos idiomas oficiales, un idioma extranjero, la inclusión como medida de atención a personas con capacidades diferentes, la elaboración y ejecución de proyectos que atiendan a las necesidades emergentes de la sociedad.

El área de **Formación Electiva** tiene como objetivo de ofrecer un espacio de aprendizaje de contenidos emergentes en la profesión que den énfasis a las problemáticas sociales más relevantes. Otorga al curriculum la flexibilidad necesaria, teniendo en cuenta la posibilidad de seleccionar las disciplinas que respondan a los intereses de los alumnos.

Las **Prácticas Profesionales** supervisadas están conformadas por varias propuestas programadas y supervisadas que realizarán los estudiantes, en los distintos ámbitos del ejercicio de la profesión y que le permitan desarrollar capacidades, destrezas, habilidades y actitudes definidas en competencias y capacidades.

Pasantía - Práctica Profesional (sujeta a reglamentaciones).

La **Extensión** es una actividad cuyo principal objetivo es la vinculación con la comunidad y tiene la finalidad de prestar servicios a la sociedad.

El **Trabajo Final de Grado** es una actividad de carácter integrador de conocimientos y capacidades del estudiante, orientado principalmente en el desarrollo de trabajos de investigación, cuyo proceso está reglamentado.



Resolución del CSU N° 055/2020 - Página 89 de 127

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Cuadro 2. Clasificación de las Asignaturas por Área de Formación y Carga Horaria.

Curso	Código	Malla 2020	Carga horaria			Áreas de conocimiento
			Semanal	Mensual	Anual	
PRIMERO	LET 101	Comunicación Oral y Escrita Castellana	1.5	7	60	Básica
	LET 102	Metodología del Trabajo Intelectual	1	5	43	Básica
	LET 103	Didáctica General, Currículum y Evaluación del Aprendizaje	1.5	7	60	Básica
	LET 104	Psicología General	1	5	43	Básica
	LET 105	Lógica y Filosofía del Lenguaje	1	5	43	Básica
	LET 106	Historia de la Cultura Paraguaya y Universal	1	5	43	Básica
	LET 107	Política y Legislación Nacional	1.5	7	60	Complementaria
	LET 108	Semántica Castellana	2	9	77	Profesional
	LET 109	Origen y Evolución de la Lengua	1,5	7	60	Básica
	LET 110	Epistemología y Antropología Sociocultural	1,5	7	60	Básica
SEGUNDO	LET 201	Didáctica de la Lengua y la Literatura	2	9	77	Profesional
	LET 202	Literatura Española y Universal (siglo XII al XVI)	2	9	77	Profesional
	LET 203	Literatura Paraguaya I	1,5	7	60	Profesional
	LET 204	Morfología Castellana	2	9	77	Profesional
	LET 205	Tecnologías de la Información y de la Comunicación	1	5	43	Básica
	LET 206	Comunicación Oral y Escrita Guaraní	1,5	7	60	Básica
	LET 207	Sintaxis Castellana I	1,5	7	60	Profesional
	LET 208	Estética, Semiología y Semiótica	2	9	77	Profesional
	LET 209	Psicosociolingüística	2	9	77	Profesional
	PSI 210	Educación Inclusiva	2,5	1	94	Electivas
	PSI 211	Etnografía				Electivas





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Curso	Código	Malla 2020	Carga horaria			Áreas de conocimiento
			Semanal	Mensual	Anual	
TERCERO	LET 301	Teorías Lingüísticas y Literarias	2	9	77	Profesional
	LET 302	Literatura Española y Universal (siglo XVII al XX)	2	9	77	Profesional
	LET 303	Literatura Paraguaya II	1,5	7	60	Profesional
	LET 304	Literatura Hispanoamericana I	1,5	7	60	Profesional
	LET 305	Sintaxis Castellana II	1,5	7	60	Profesional
	LET 306	Experiencias y Prácticas Profesionales I	2	9	77	Profesional
	LET 307	Planificación de la Gestión Lingüística	1,5	7	60	Complementaria
	LET 308	Pragmática y Análisis del Discurso	2	9	77	Profesional
	LET 309	Estrategias de Comunicación Social	3	14	119	Electivas
	LET 310	Corrección de Estilo	□	□	□	Electivas
CUARTO	LET 401	Metodología de la Investigación Científica	1,5	7	60	Complementaria
	LET 402	Teoría y Práctica de la Producción de Textos Académicos y Científicos	1,5	7	60	Complementaria
	LET 403	Metodología de la Investigación Lingüística y Literaria	2	9	77	Profesional
	LET 404	Morfosintaxis	2	9	77	Profesional
	LET 405	Literatura Hispanoamericana II	1,5	7	60	Profesional
	LET 406	Análisis Literario	2	9	77	Profesional
	LET 407	Experiencias y Prácticas Profesionales II	2	9	77	Profesional
	LET 408	Lengua Portuguesa	2	9	77	Profesional
	LET 409	Lengua Inglesa	3	14	119	Electivas
	LET 410	Historia del Arte y Expresión Artística	□	□	□	Electivas
TOTAL					2.602 h	
Práctica profesional supervisada		Pasantía			120	Pasantía
		Práctica Profesional			100	Práctica Profesional
Extensión					100	Extensión
Trabajo Final de Grado					320	Trabajo Final de Grado
TOTAL					3.242 h	

Resolución del CSU N° 055/2020 - Página 91 de 127

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Cuadro 3. Distribución de la Carga Horaria de las Actividades y Trabajos Curriculares

CURSOS/ TRABAJO FINAL DE GRADO/ PASANTÍAS/ TRABAJO DE EXTENSIÓN	CARGA HORARIA
PRIMERO	549
SEGUNDO	702
TERCERO	667
CUARTO	684
TRABAJO FINAL DE GRADO	320
PASANTÍAS	120
TRABAJO DE EXTENSIÓN	100
PRÁCTICA PROFESIONAL	100
CARGA HORARIA DE LA CARRERA (Hora reloj)	3.242

Fuente: FAFI (2020)

5.3 Malla Curricular y Correlatividad de las Asignaturas

Cuadro 4. Correlatividad de Asignaturas y Carga Horaria

CURSO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA		REQUISITOS
			SEMANAL	MENSUAL	
P R I M E R O	LET101	Comunicación Oral y Escrita Castellana	1,5	7	Ingreso a la Carrera
	LET102	Metodología del Trabajo Intelectual	1	5	Ingreso a la Carrera
	LET103	Didáctica General y Evaluación del Aprendizaje	1,5	7	Ingreso a la Carrera
	LET104	Psicología General	1	5	Ingreso a la Carrera
	LET105	Lógica y Filosofía del Lenguaje	1	5	Ingreso a la Carrera
	LET106	Historia de la Cultura Paraguaya y Universal	1	5	Ingreso a la Carrera
	LET107	Política y Legislación Nacional	1,5	7	Ingreso a la Carrera
	LET108	Semántica Castellana	2	9	Ingreso a la Carrera
	LET109	Origen y Evolución de la Lengua	1,5	7	Ingreso a la Carrera
	LET110	Epistemología y Antropología Sociocultural	1,5	7	Ingreso a la Carrera

Fuente: FAFI (2020)





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Cuadro 4. Correlatividad de Asignaturas y Carga Horaria (continuación)

CURSO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA		REQUISITOS
			SEMANAL	MENSUAL	
S E G U N D O	LET 201	Didáctica de la Lengua y la Literatura	2	9	LET103
	LET 202	Literatura Española y Universal (siglo XII al XVI)	2	9	-----
	LET 203	Literatura Paraguaya I	1,5	7	-----
	LET 204	Morfología Castellana	2	9	LET108
	LET 205	Tecnologías de la Información y de la Comunicación	1	5	-----
	LET 206	Comunicación Oral y Escrita Guaraní	1,5	7	-----
	LET 207	Sintaxis Castellana I	1,5	7	LET108
	LET 208	Estética, Semiología y Semiótica	2	9	LET109
	LET 209	Psicosociolingüística	2	9	LET105
	LET 210	Educación Inclusiva			-----
	LET 211	Etnografía	2,5	11	-----
T E R C E R O	LET 301	Teorías Lingüísticas y Literarias	2	9	LET201
	LET 302	Literatura Española y Universal (siglo XVII al XX)	2	9	LET202
	LET 303	Literatura Paraguaya II	1,5	7	LET203
	LET 304	Literatura Hispanoamericana I	1,5	7	LET 202
	LET 305	Sintaxis Castellana II	1,5	7	LET 207
	LET 306	Experiencias y Prácticas Profesionales I	2	9	
	LET 307	Planificación de la Gestión Lingüística	1,5	7	-----
	LET 308	Pragmática y Análisis del Discurso	2	9	LET208
	LET 309	Estrategias de Comunicación Social			-----
	LET 310	Corrección de Estilo	3	14	-----

Fuente: FAFI (2020)





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Cuadro 4. Correlatividad de Asignaturas y Carga Horaria (continuación)

CURSO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA		REQUISITOS
			SEMANAL	MENSUAL	
C U A R T O	LET 401	Metodología de la Investigación Científica	1,5	7	LET102
	LET 402	Teoría y Práctica de la Producción de Textos Académicos y Científicos	1,5	7	LET 307
	LET 403	Metodología de la Investigación Lingüística y Literaria	2	9	LET 301
	LET 404	Morfosintaxis	2	9	LET 305
	LET 405	Literatura Hispanoamericana II	1,5	7	LET 304
	LET 406	Análisis Literario	2	9	-----
	LET 407	Experiencias y Prácticas Profesionales II	2	9	LET 306
	LET 408	Lengua Portuguesa	2	9	-----
	LET 409	Lengua Inglesa Lengua	3	14	-----
	LET 410	Historia del Arte y Expresión Artística			-----

Fuente: FAFI (2020)

Cuadro 5. Trabajos Curriculares (Pasantías, Trabajo de Extensión, Trabajo Final de Grado), Carga Horaria y Requisitos.

CÓDIGO	TRABAJOS CURRICULARES	CARGA HORARIA	REQUISITOS
		TOTAL	
LETPRACT PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	Pasantías	120	Serán reglamentados
	Práctica Profesional	100	
EXTENSIÓN LETEXTN	Trabajo de Extensión	100	
LET TFG	Trabajo Final de Grado	320	

Fuente: FAFI (2020)

Las Electivas se presentan como opciones de ampliar los conocimientos y experiencias cognitivas según los intereses de los estudiantes, por tanto, tendrá la posibilidad de seleccionar una de las materias propuestas.

El sistema de cursado, evaluación y promoción serán establecidos en un reglamento.





6. Metodología de Enseñanza – Aprendizaje y Evaluación

Se sugiere implementar como modalidad de trabajo el abordaje de la realidad educativa a través de niveles crecientes de comprensión, que serán integrados con los aportes de todas las asignaturas.

Para esto el docente deberá contar con un repertorio variado de estrategias e irá adaptándolas a las características de las temáticas que se abordan y a las del enfoque didáctico adoptado.

En el tratamiento de los espacios que constituyen este trayecto se sugiere incorporar situaciones que:

- Propicien la lectura de investigaciones empíricas como fuente para el mejoramiento de la práctica institucional.
- Promuevan canales de comunicación que regulen los procesos de negociación, participación y construcción para potenciar la autonomía de los alumnos.
- Promuevan actividades grupales que favorezcan la construcción de ideas; la aceptación del disenso, la organización del discurso en una estructura lógica, la descentralización del pensamiento, la producción de espacios de acción comunes, etc.
- Propicien la metacognición para favorecer el aprender a reconocer los procesos de conocimiento que cada sujeto realiza; y enriquecer el diálogo, donde la toma de conciencia de cada uno se ve fomentada por la toma de conciencia de los otros.
- Vinculen los aportes de la investigación educativa, y la reflexión sistemática sobre la práctica; para rediseñar propuestas alternativas, frente a situaciones complejas y particulares.
- Favorezcan el abordaje de contenidos procedimentales, a través de simulaciones, estudios de casos, juego de roles.
- Propicien el análisis y la reflexión de propuestas innovadoras respecto de nuevos enfoques de las ciencias, evaluando su implementación en otros contextos diferentes, mediante el estudio de documentos, observación de la realidad.
- Permitan indagar utilizando cuestionarios, encuestas, entrevistas, biografías y otros.



7. Programas de Estudios Sintéticos

Comunicación Oral y Escrita Castellana

La participación en talleres de oralidad, lectura y escritura de diversos textos pertenecientes a los distintos campos del conocimiento, la reflexión sobre los procesos de lectura y escritura puestos en juego, el conocimiento sobre la lengua y las características y procedimientos prototípicos de los distintos géneros discursivos orales y escritos, así como la reflexión metacognitiva cuidadosamente guiada desarrollarán y consolidarán los saberes con que los futuros licenciados de las distintas carreras cuentan como punto de partida de su trayecto formativo.

Se dará prioridad a las experiencias transformadoras del conocimiento, en las que la reflexión apoyada en saberes diversos (retóricos, lingüísticos, enciclopédicos, literarios) esté al servicio de la comprensión y de la revisión de los textos.

El interrogante que debe guiarnos es qué lugar ocupa la lectura- literaria, académica e instrumental en el ámbito universitario y con qué modos de leer los futuros licenciados se acercan a los libros y a la recreación de los mismos, a través de la escritura, intentando producir siempre el contacto con el objeto cultural- superando las meras prácticas de lectura. Como expresa Colomer (2006), Andar entre libros, saber cómo se estructura una obra o cómo se lee un texto, no es un objetivo prioritario en sí mismo, sino un medio para participar más plenamente en la experiencia literaria, un instrumento al servicio de la construcción del sentido y de la resonancia personal de las lecturas.

Un plan de estudios para la formación de profesionales universitarios debe ser concebido desde la perspectiva de la alfabetización académica, es decir, atendiendo al conjunto de nociones y estrategias necesarias para participar en la cultura discursiva de las diferentes disciplinas, así como en las actividades de producción y análisis de textos requeridos para aprender en el Nivel Superior. Este concepto designa, asimismo, el proceso por el cual se llega a pertenecer a una comunidad científica y/o profesional, en virtud de haberse apropiado de sus formas de razonamiento, instituidas a través de ciertas convenciones del discurso, nos



dice Carlino, (2005) en; "Escribir, leer y aprender en la Universidad: una introducción a la alfabetización académica".

Esto implica que el conocimiento procesado en las prácticas de taller debería ser analizado e integrado en distintos niveles: como práctica de la enseñanza áulica, como práctica institucional y como práctica inscripta en un sistema.

Metodología del Trabajo Intelectual

La disciplina introduce un cuerpo de conocimientos consolidados en la actualidad a partir de todos los desarrollos generados a lo largo de todo el siglo XX. A diferencia de otros cuerpos de conocimiento que se hallan en permanente evolución (tecnología, administración, economía, medicina, etc.), la metodología de investigación por ser la herramienta para desarrollar conocimiento es más bien estable, convencional con criterios estandarizados y transversales que permiten que el conocimiento sea comunicable en diferentes campos disciplinares, contextos y regiones del planeta.

La disciplina pretende constituirse en el idioma universal de la ciencia que posibilita el avance en todos los campos, el intercambio y transferencia de tecnología, el consenso y el trabajo multidisciplinario como tal esencial para el avance del conocimiento.

La investigación científica es por su naturaleza un conocimiento de tipo instrumental es un saber hacer con el conocimiento disciplinar para producir ideas-constructos nuevos, modelos teóricos, procesos de innovación, en definitiva, evidencia teórica y empírica que contribuya a una mejor comprensión de la realidad y facilite la detección y resolución de problemas concretos.

En este sentido la investigación estará vinculada a la realidad, al campo de conocimiento disciplinar de aplicación, al contexto cultural, social y político en que se desarrolla y se convertirá en la fuente de generación de pensamiento libre y útil, cuya difusión aproxima a científicos de diferentes campos disciplinares, enriquece la formación universitaria y orienta a actores sociales relevantes.

La investigación, en términos operativos, orienta al investigador en su razonamiento y aproximación a la realidad, ordena sus acciones y aporta criterios de rigor científico de





supervisión de todo el proceso. En tanto que, investigar supone la responsabilidad de producir una lectura real de las cuestiones de investigación y demostrar la contribución efectiva. Al término de Metodología de la Investigación se elaborará y presentará el informe de modelos de investigación, que será desarrollado y defendido en la asignatura.

Didáctica General, currículum y Evaluación del Aprendizaje

La enseñanza es la actividad humana intencional y tiene por objeto el acto didáctico. Esta actividad se basa en las influencias de unas personas sobre otras. Enseñar es hacer que el alumno aprenda, es dirigir el proceso de aprendizaje. Por ello la didáctica, se ocupa de los principios generales y normas para dirigir los procesos de enseñanza-aprendizaje hacia los objetivos educativos.

Estudia los elementos comunes a la enseñanza en cualquier situación ofreciendo una visión de conjunto para el abordaje del currículum en cualquiera de los niveles del sistema Educativo, ofreciendo evaluaciones pertinentes del proceso enseñanza aprendizaje respetando los principios evaluativos y las características principales de la evaluación.

Ofrece modelos descriptivos, explicativos e interpretativos generales aplicables a la enseñanza de cualquier materia y en cualquiera de las etapas o de los ámbitos educativos. Se preocupa de analizar críticamente las grandes corrientes del pensamiento didáctico y las tendencias predominantes en la enseñanza contemporánea.

Psicología General

Es una asignatura teórico-práctica cuyo objetivo es que el alumno sea capaz de:

- Comprender y aplicar el estudio científico de la conducta humana, así como obtener una visión general de la Psicología como disciplina y su vinculación en los procesos de aprendizaje
- Conocer la Psicología como disciplina
- Diferenciar las diferentes áreas de estudio de la Psicología General
- Analizar la conducta humana en sus diferentes niveles de análisis.
- Diferenciar los aspectos de la Psicología que son objeto de estudio científico.



Con la Psicología General se pretende familiarizar al estudiante con las teorías, los descubrimientos, los acontecimientos los procesos y etapas de la disciplina, etc. que la psicología ha ido configurando hasta el presente, de tal modo que ayude a comprender lo que es hoy en día, cómo y por qué de las interrogantes del quehacer interno y externo del ser humano.

Lógica y Filosofía del Lenguaje

Esta propuesta parte de la consideración de que la filosofía y el filosofar constituyen una relación indisoluble si se pretende aportar desde este campo a la formación de profesionales reflexivos, críticos y capaces de argumentaciones lógicamente consistentes.

La filosofía, en tanto pensamiento crítico, aborda un conjunto de problemas que atraviesan nuestra existencia; el filosofar es una actividad capaz de desarrollar procedimientos que permiten poner en cuestión lo obvio, sacar a la luz las contradicciones y paradojas que subyacen en las concepciones naturalizadas y dominantes de nuestra contemporaneidad. En este sentido, la actividad de indagación y cuestionamiento, el filosofar, se presenta como el eje articulador de esta propuesta.

Reivindicamos la modalidad histórico-problemática de la enseñanza filosófica, que subraya la importancia de la pregunta en el contexto de su enunciación y desarrolla la capacidad argumentativa a partir del cuestionamiento, más que del acopio de información erudita. Las respuestas que han construido los filósofos serán el disparador que permita articular posturas, reconstruir concepciones del mundo, comprender y discutir los fundamentos de los debates que hoy comprometen el destino de la sociedad.

Así, la realidad será el texto en el que se inscriban nuestras preguntas, desde las cuales se desarrollarán los procedimientos propios de la argumentación filosófica para que la propuesta mantenga el rigor intelectual que le es propio. Por último, promover a la filosofía como un tipo de relación con los saberes y la producción de verdad y ejercitarse en la argumentación filosófica y el pensamiento crítico como forma de elucidación del sentido de las prácticas sociales e institucionales, permitirá a los futuros profesionales el desarrollo de un pensamiento riguroso, lógico y crítico capaz de posicionamientos diferentes respecto de los



saberes heredados en su formación y la cuestión de la transmisión de esa herencia a las generaciones futuras.

Historia de la Cultura Paraguaya y Universal

Paraguay tiene una cultura muy rica basada, por supuesto, en las peculiaridades de su población, que es básicamente producto del mestizaje entre guaraníes y españoles. El pueblo paraguayo ha conservado casi intactos muchos rasgos de la cultura originaria, principalmente su idioma nativo, el guaraní, que actualmente es hablado por la mayor parte de su población.

Es probablemente por la vigencia del idioma nativo que la población se considera homogénea a pesar de su diversidad y que en el país se mantienen vivas un sin número de manifestaciones culturales guaraníes que son parte fundamental de la cultura paraguaya actual, principalmente su gastronomía, su música y su artesanía.

Así mismo, el uso del bilingüismo es algo que marca la cultura paraguaya y hace que permita insertarse en una cultura Universal. Por lo que en la presente materia se buscará internalizar, y profundizar parte de la historia cultural del Paraguay y su vinculación con la historia Universal.

Política y Legislación Nacional

La política es una actividad orientada en forma ideológica a la toma de decisiones de un grupo para alcanzar ciertos objetivos. También puede definirse como la manera de ejercer el poder con la intención de resolver o minimizar el choque entre los intereses encontrados que se producen dentro de una sociedad. En ese contexto la legislación Nacional vigente resuelve innumerables situaciones que la convivencia social por el ejercicio del poder en ocasiones hace que la convivencia armónica se vea afectada.

En nuestro tiempo la legislación suele discutirse y analizarse desde una amplia variedad de puntos de vista. Así, por ejemplo, es el objeto de los estudios de la dogmática constitucional, siempre que traten de describirse las características del proceso previsto en la Constitución; igualmente, se le estudia en cuanto el resultado de una acción legislativa concreta que produce determinados contenidos normativos. resultados de varias acciones Políticas, por lo que es de vital importancia que en el proceso académico de los alumnos se tenga el abordaje requerido a





modo de interpretar acabadamente como la política y la Legislación se hallan vinculados dentro de un proceso social.

Semántica Castellana

La semántica es la ciencia que estudia las significaciones del sistema lingüístico de comunicación. La significación es la acepción de una palabra; el sentido es el valor exacto y preciso que tiene ese vocablo en un contexto determinado.

Las tendencias actuales de la semántica van en dos líneas: la 1ª, al descubrimiento de unidades mínimas que forman el significante; la 2ª, a buscar una estructura que justifique la reunión de estas unidades mínimas en un conjunto semántico. Esta asignatura abordará el problema de la comprensión del lenguaje hablado y estudio de los paradigmas más utilizados en la implementación de los sistemas de comprensión actuales.

Se estudiarán además las distintas arquitecturas planteadas por la comunidad científica internacional como posibles soluciones al problema de la comprensión del lenguaje hablado, y estrategias para incorporar el conocimiento lingüístico necesario para decodificar la información semántica contenida en la frase y en concreto, analizar en profundidad aquellas que modelan la información semántica, con el diseño y desarrollo de una arquitectura para la comprensión del lenguaje hablado en castellano basadas en el paradigma de los autómatas finitos conceptuales probabilísticos y los marcos semánticos.

Origen y Evolución de la Lengua

El origen de la lengua es un objeto de estudio de diferentes disciplinas, como la lingüística, la antropología, la psicología, la geografía y la genética humana. El problema del origen del lenguaje se refiere a la adquisición de la capacidad lingüística en los homínidos que derivó en la evolución del lenguaje humano; con la estructura y forma actual que presentan las diferentes lenguas naturales.

Es necesario retroceder hasta el siglo III a.C. donde el escenario dominante de, la historia del origen de nuestra lengua, es la Península Ibérica (actual territorio europeo que corresponde a los estados de España y Portugal) A medida que la literatura fue fijando un modelo de lengua, se





hizo evidente la diferencia entre un latín culto/clásico (escrito, enseñado en las escuelas y usado en documentos oficiales) y un latín vulgar. Sabemos que las lenguas tienen vida: nacen, crecen, se modifican, se enriquecen o empobrecen, se reproducen (dan origen a otras lenguas) y también mueren, por lo que resulta interesante que los alumnos conozcan el Origen y la Evolución de la lengua de tal manera a que forme parte de sus capacidades como futuros profesionales.

Epistemología y Antropología Sociocultural

El proyecto de una epistemología de sustento antropológico se emparenta con aquellas ideas similares que han expresado una solidaridad entre la teoría del conocimiento y la de la sociedad. En el caso que nos ocupa, la teoría del conocimiento está simbolizada por una idea de epistemología en el nivel político, entendida como epistemología política, y una teoría de la sociedad representada en escala humana, entendida como antropología. En esta materia se analizará los elementos de esta relación problemática conceptual y epistemológica en algunos autores fundadores de la antropología y críticos de la epistemología antropológica del Siglo XX, en la antropología de la tecnología y en la propuesta de una posible epistemología sustentada en las principales dimensiones matriciales epistemológico-conceptuales de la antropología.

Didáctica de la Lengua y la Literatura

La asignatura Didáctica de la Lengua y la literatura proponen una reflexión sobre un área de conocimiento fundamental en el sistema educativo. Ofrece, además, una perspectiva crítico-comunicativa sobre la enseñanza de la lengua y la literatura y desarrolla los conceptos clave que todo docente e investigador debe conocer para poder ejercer de modo óptimo su labor. Las distintas partes de la asignatura suscitarán nuevas vías de pensamiento e investigación a la vez que se convierten en útiles contenidos para el ejercicio de la enseñanza de la lengua y la literatura.

La didáctica se ha consolidado como ámbito específico de estudio e investigación, lo cual requiere de un objeto de estudio que se sitúe en el centro del proceso de enseñanza y aprendizaje. Hacer didáctica no es enseñar lengua o literatura, sino construir conocimiento sobre su enseñanza y su aprendizaje, por lo que esta materia ayudará al alumno a reflexionar





profundamente sobre los diferentes procesos de enseñanza aprendizaje que se debe llevar adelante para la construcción de conocimientos

Literatura Española y Universal (siglo XII al XVI) - (Siglo XVII al XX)

Es de un gran valor formativo relacionar la literatura española con la universal puesto que así los alumnos pueden ser conscientes de que los textos artísticos reflejen épocas, pensamientos y sentimientos colectivos y contribuyen a precisar las señas de identidad de los pueblos. En este sentido, la literatura carece de fronteras pues sus temas suelen ser recurrentes y comunes a culturas muy diversas. La poesía, en su sentido más amplio, nos convierte en ciudadanos del mundo.

El desarrollo de esta materia ha de contribuir a que los alumnos adquieran las siguientes capacidades:

- Conocer los grandes movimientos estéticos y las principales obras literarias que han ido conformando nuestra realidad cultural, entre los siglos XII al siglo XX
- Relacionar obras significativas de la literatura española con obras de la literatura universal y explicar las conexiones formales y temáticas entre unas y otras.
- Leer e interpretar con criterio propio textos literarios completos y fragmentos de los mismos y saber relacionarlos con los contextos en que fueron producidos.
- Constatar a través del análisis de textos la existencia de inquietudes, creencias y aspiraciones comunes a todas las culturas.
- Observar la presencia de temas recurrentes a lo largo de la historia literaria.
- Respetar todas las manifestaciones literarias y valorarlas como expresión de creaciones y sentimientos individuales y colectivos y como manifestación del afán humano por explicarse el mundo.





Literatura Paraguaya I y II

El Paraguay no ha permanecido indiferente con referencia a la nación en sí al conocimiento y recepción de las grandes corrientes literarias, en términos generales, la literatura ha sido el menos prolífico de la literatura paraguaya y el más afectado por el contexto histórico-político nacional. Es necesario promover una toma de conciencia de la realidad nacional y la incorporación de temas significativos (la guerra, los problemas del agro, políticos, religiosos y los grandes problemas sociales existentes actualmente y ahondar hacia la creatividad y la fantasía de los alumnos.

Morfología Castellana

Esta asignatura se encargará de:

- Proporcionar los conocimientos básicos sobre la estructura fonética, fonológica, morfológica, sintáctica y léxica del castellano, además de adquirir la habilidad de diferenciar los aspectos propios de la lengua escrita y normativa, frente a los de la lengua espontánea y coloquial y dar una idea básica de la variación interna de cada lengua.
- Capacitar al alumno para el análisis gramatical básico del habla normal y del habla patológica.
- Conocer las características básicas de los distintos componentes gramaticales de la lengua española, con especial atención al inventario fonológico y las asimetrías entre fonemas y grafías; a las principales características semánticas y morfológicas de las categorías gramaticales mayores (sustantivo, adjetivo, verbo y adverbio); y a las propiedades esenciales del texto.
- Conocer el uso normativo de la lengua española para mejorar la expresión oral y escrita del alumno.
- Conocer la variedad lingüística de España y los orígenes de esa diversidad.
- Aplicar de forma práctica, mediante la resolución de ejercicios y problemas, los conocimientos teóricos adquiridos.
- Conocer las posibilidades que las nuevas tecnologías de la información ofrecen en el campo de los estudios sobre la lengua española.



Tecnologías de la Información y la Comunicación

Las TIC se desarrollan a partir de los avances científicos producidos en los ámbitos de la informática y las telecomunicaciones. Las TIC son el conjunto de tecnologías que permiten el acceso, producción, tratamiento y comunicación de información presentada en diferentes códigos (texto, imagen, sonido,).

La asignatura tiene como propósito dotar al estudiante de conocimientos referentes a las herramientas tecnológicas que les facilitara la investigación de diversas fuentes de información, crear documentos, archivos entre otros aspectos fundamentales para la formación

Comunicación Oral y Escrita Guaraní

El Guaraní, idioma enigmático, modelo intangible de la cultura Guaraní y Paraguaya, hablado en la actualidad por la mayoría de la población del Paraguay, detenta en su historia las mayores y más violentas persecuciones, como ninguna otra lengua sufrió en la historia de la humanidad.

El desafío bilingüe, que para nosotros ya es una realidad en muchos aspectos, sigue planteándonos, sin embargo, muchas necesidades. Esta necesita ser encarada como un verdadero proyecto de sociedad, es decir, como una planificación lingüística en términos de objetivos socio-políticos amplios en los cuales puedan conjugarse la eficacia educativa y la capacidad profesional, para que todos los ciudadanos sean actores de la integración y no los sujetos de una simple asimilación.

Esta asignatura preparará al estudiante al desarrollo de un léxico especializado para las áreas del saber en su carácter de lengua de instrucción; lo que a su vez implica la toma medidas que favorezcan la construcción de un lenguaje de conceptos operativos comunes para la interpretación y el análisis de la realidad con el fin de construir nuevos conocimientos, además se estimulará la creación literaria y la producción de materiales didácticos para las áreas en las cuales el Guaraní es utilizado.

Sintaxis Castellana I y II





La sintaxis es la parte de la lengua que estudia de qué forma se relacionan las palabras que aparecen en una misma frase o párrafo. Y a las distintas formas en que se relacionan esas palabras se le llama función sintáctica.

Estas asignaturas enseñarán como la gramática se articula en torno a una unidad fundamental que es la palabra, estudiada en tres grandes aspectos: clases de palabras, morfología y sintaxis (las palabras en sí, su estructuración y las relaciones entre ellas), la manera en que las palabras se combinan y se organizan en grupos. La misma ofrecerá a los estudiantes la posibilidad de aprender a realizar de forma correcta un buen análisis sintáctico de las todas estructuras de la lengua castellana.

Estética, Semiología y semiótica

Es el estudio de los signos y su funcionamiento. Tiene tres áreas de estudio principales:

- El signo mismo: porque los signos son creaciones humanas, y sólo pueden ser comprendidos en función del uso que la gente haga de ellos.
- Los códigos o sistemas de organización de los signos: aquí se estudia cómo se ha desarrollado una variedad de códigos para satisfacer las necesidades de una sociedad o una cultura, o para explotar los canales de comunicación disponibles para su transmisión.
- La cultura dentro de la cual operan estos códigos y signos: ésta, a su vez, depende para su propia existencia y forma, del uso de estos códigos y signos.

La semiótica centra su atención primordialmente en el texto. Se busca el status del receptor. Y es que aquí el receptor tiene un papel muy activo y ayuda a crear el significado del texto al aportarle su experiencia, sus actitudes y sus emociones.

Psicosociolingüística

La presente materia pretende plantear algunas reflexiones sobre la lingüística y la psicología social a raíz de la reciente aparición del término Psicosociolingüística. Aquí se plantea, desde una visión crítica, la necesidad de tener en cuenta los recientes aportes tanto de la lingüística como de la psicología social (la búsqueda del contexto social) que ya estaban en



el origen de ambas disciplinas. A través de la revisión apartados de los que consta el texto, se realiza un análisis crítico de dicha interrelación. Finalmente, desde la psicología social, se plantean algunas ideas para superar la falta de lenguaje. El dominio de esta disciplina es fundamental para futuros profesionales en campo de la licenciatura en letras de tal manera que se trabajó la lingüística y su vinculación con la Psicología Social y viceversa.

Educación Inclusiva

La misma aspira que el estudiante posea la sensibilidad necesaria para trabajar con las diferentes discapacidades, dotados de empatía y respeto por la individualidad, poniendo en énfasis los derechos del ser humano, sea cual fuese su condición. La educación inclusiva es un proceso de formación fundamentado en la idea de que en la persona existen singularidades en la forma de aprender que promueven la utilización de los recursos necesarios para cada individualidad y considera que cada persona tiene una historia de vida marcada por factores de naturaleza orgánica, social o cultural; e implica, al mismo tiempo, que todos en una determinada comunidad aprenda juntos, independientemente de las condiciones personales, sociales o culturales, incluidos quienes presentan una Necesidad Educativa Especial.

Etnografía

La materia pretende que el estudiante maneje la técnica de investigación Social conocida como etnografía que estudia de manera sistemática la cultura de los diversos grupos humanos. Esta técnica de investigación consiste en observar las prácticas culturales de los grupos sociales y poder participar en ellos para así poder contrastar lo que la gente dice y lo que hace, al involucrarse en todo el proceso de investigación cada alumno podrá sacar conclusiones reales y poder plantear algunas soluciones sociales que resulte del proceso de investigación e involucramiento directo en los escenarios en donde se realice el proceso.





Teoría Lingüística y Literaria

En el plano de los estudios teóricos, como en casi todos los órdenes de la vida, se producen tendencias y comportamientos aparentemente contradictorios. Su análisis muestra, sin embargo, el porqué de su auge o decadencia.

Nuestra perspectiva, por ejemplo, la obra literaria es una estructura creada por el lenguaje que forma parte de una estructura mayor—la literatura. Esta, a su vez, es integrante de otra estructura que es la sociedad. De este modo, la historia literaria vendría a ser el estudio, explicación e interpretación de las transformaciones experimentadas en el tiempo por la obra literaria. Las causas de los cambios pueden provenir de las necesidades internas del sistema o por los cambios producidos en otros sistemas menores con los cuales entra en relación, ya sea por vínculo directo o a través de los constituyentes de la estructura mayor o fundante.

Por ejemplo, cambios de orden político producen una transformación en la estructura de la sociedad. Sus efectos en la literatura, sin embargo, son indirectos en cuanto modifican, con diversa intensidad, la visión de mundo o la "conciencia colectiva," que ha de sustentar la estructura de la obra literaria. Una teoría de la historia, por lo tanto, ha de cubrir los problemas relacionados con las consecuencias de los planteamientos anteriores y de una definición de los acuerdos con el concepto de literatura que hemos expuesto.

Literatura Hispanoamericana I y II

Este curso ofrece una introducción a la literatura y a las tendencias artísticas del mundo hispanoamericano a través de lecturas seleccionadas de fantasía y de realidad leyendo pasajes de poesía, prosa escritos por los principales representantes de la literatura latinoamericana, explora la historia contemporánea y sus figuras a través de muchos pasajes verdaderos, así como la discusión de algunas películas o cortometrajes relacionados a la época en cuestión.





Experiencias y Prácticas Profesionales I y II

Las unidades curriculares de este campo de formación están orientadas al aprendizaje de las capacidades para la actuación profesional del Licenciado en Letras, no solamente como docente en las instituciones educativas y en las aulas, a través de la participación e incorporación progresiva en distintos contextos socio-educativos; sino que también en las bibliotecas públicas y privadas, archivos y centros de documentaciones, museos, galerías y centros de arte, departamentos culturales, mundo editorial y periodístico, radio y televisión, turismo cultural, municipalidades y entidades cívicas y agencias de servicios culturales.

Para la evaluación de los talleres se tendrá en cuenta el proceso realizado por los estudiantes, a través de las producciones solicitadas, las que serán integradas en la memoria final de cada etapa. Se requiere desde este campo recuperar la enseñanza, eludiendo la visión de que esta recuperación representa un retorno a un tecnicismo superado, o una visión instrumental de la docencia. Recuperar la centralidad de la enseñanza es comprenderla como práctica deliberada dirigida a que los futuros docentes aprendan efectivamente y en forma cotidiana, en el marco de grandes finalidades humanas, sociales y políticas.

Para ello se hace necesario superar la disociación -rupturas y quiebres que algunas veces caracterizan el campo de la Formación Profesional- que se manifiesta a través de la desarticulación entre teoría y práctica.

En esta línea de trabajo, se intenta iniciar al futuro profesional, en una mirada compleja de la práctica docente, la cual puede ser abordada desde múltiples dimensiones.

En simultáneo, se requiere recuperar la convicción de que los futuros licenciados pueden aprender a enseñar. Esta cuestión fundamental es de gran importancia para los profesores de prácticas. El camino para lograrlo es a través de la investigación, reflexión y análisis de dicha práctica. Por ello se hace necesario introducirlos gradualmente en los conceptos fundamentales de la práctica investigativa, en los distintos paradigmas que sustentan esta práctica y en los procedimientos de la investigación educativa. Este espacio se transforma así, en un medio que promueve el pensamiento crítico y reflexivo de la propia historia escolar y de lo que será su futura práctica docente.

Ese recorrido se realizará en forma progresiva y en complejidad creciente, como modo de posibilitar a los futuros licenciados que puedan indagar, formular problemas, hipótesis,





recaben información sobre las tareas concernientes a la práctica profesional docente en el mismo campo que será escenario de su futura práctica laboral; que analicen y triangulen los datos recabados por medio de diferentes instrumentos. Se crearán condiciones de aprendizaje que permitan al futuro licenciado ponerse en situación de investigador reflexivo, crítico y participante de su propia práctica docente.

A través de esta experiencia se propone que los mismos puedan resignificar esquemas teóricos implícitos, saberes y valores internalizados durante su historia escolar y revisar discursos y prácticas escolares propias y ajenas, como punto de partida para desarrollar competencias profesionales que les permitan observar la multiplicidad de dimensiones y la complejidad en que se lleva a cabo la práctica profesional docente.

Las unidades curriculares que lo integran son:

• **Experiencias y Prácticas Profesionales I:**

- Métodos y Técnicas para el Diagnóstico.
- Programación de la Enseñanza.
- Instituciones Educativas de Educación Escolar Básica / Bibliotecas, Archivos y Centros de Documentaciones

• **Experiencias y Prácticas Profesionales II:**

- Métodos y Técnicas para el Diagnóstico
- Programación de la Enseñanza.
- Instituciones Educativas de Educación Media / Museos, galerías, centros de arte y departamentos culturales.
- Instituciones Educativas de Educación Superior / Prensa oral, escrita, televisiva y turismo cultural.

Planificación de Gestión Lingüística

La planificación lingüística es el empeño sistemático y explícito por resolver problemas de la lengua y por lograr objetivos con ellos relacionados mediante una intervención institucionalmente organizada en el uso de las lenguas.



Resolución del CSU N° 055/2020 - Página 110 de 127



Esta asignatura está pensada para proporcionar los elementos necesarios de una comprensión global del paradigma científico de la política y la planificación lingüísticas, en tanto que disciplinas autónomas nacida del contacto de la sociolingüística con materias como la politología y la planificación estratégica.

Pragmática y Análisis del Discurso

Trata de reflexionar sobre el funcionamiento de la lengua en la interacción y sobre los principios que regulan el uso del lenguaje en ésta, así como sobre las condiciones que determinan el uso de un enunciado concreto por un hablante en una situación de comunicación y su interpretación por parte de un oyente específico.

Por un lado, se describirán las teorías que actualmente desarrollan la descripción del uso de la lengua en situación, desde la Pragmática clásica (Teoría de los Actos de habla) hasta las teorías más recientes (Teoría de la Pragmática y Análisis del Discurso). Por otro lado, se estudiarán en profundidad los marcadores del discurso, las unidades de la conversación y la cortesía verbal.

Para el efecto se analizarán y aplicarán procedimientos tales como: clasificar e indexar el conocimiento; el servicio social que implica; la difusión del conocimiento que es tanto o más importante que la conservación de la misma, ya que ésta sin la otra no tendría sentido; la administración del conocimiento dentro de la sociedad de la información y el arte de organizar y administrar una biblioteca.

Estrategia de Comunicación Social

La estrategia de comunicación es la herramienta que nos permite planificarnos en el tiempo de una forma organizada. La estrategia de comunicación es transversal a la comunicación interna, externa y debe de contemplar un manual o espacio pedagógico que les permita a las organizaciones estar claros con sus equipos de trabajo sobre sus tácticas a desarrollar, mensajes y formas de comunicar, acciones estratégicas, instrumentos de investigación para hacer totalmente asertivo y funcional el desarrollo de la estrategia. Esta asignatura se inserta en el Proyecto Educativo de la carrera, de tal forma para que los



estudiantes obtengan las destrezas en la comunicación como una herramienta para la práctica profesional.

Corrección de estilo

La corrección de estilo es la intervención lingüística que se realiza en un texto para conseguir que el lector lo entienda. En la corrección de estilo se trabaja los textos desde una perspectiva muy crítica, se determina si los textos están bien escritos y si cumplen con lo que proponen.

La corrección de estilo busca el empleo de formas óptimas para expresar el contenido. Sus procedimientos habituales son: limpieza de expresiones, cambios en el orden de las palabras, amplificación, síntesis, sustitución de formas, supresión o aumento de signos de puntuación y auxiliares, separación y agrupamiento de frases, colocación de notas o aclaraciones.

Metodología de la Investigación Científica

La investigación científica es por su naturaleza un conocimiento de tipo instrumental es un saber hacer con el conocimiento disciplinar para producir ideas-constructos nuevos, modelos teóricos, procesos de innovación, en definitiva, evidencia teórica y empírica que contribuya a una mejor comprensión de la realidad y facilite la detección y resolución de problemas concretos.

En este sentido la investigación estará vinculada a la realidad, al campo de conocimiento disciplinar de aplicación, al contexto cultural, social y político en que se desarrolla y se convertirá en la fuente de generación de pensamiento libre y útil, cuya difusión aproxima a científicos de diferentes campos disciplinares, enriquece la formación universitaria y orienta a actores sociales relevantes.

La investigación, en términos operativos, orienta al investigador en su razonamiento y aproximación a la realidad, ordena sus acciones y aporta criterios de rigor científico de supervisión de todo el proceso. En tanto que, investigar supone la responsabilidad de producir una lectura real de las cuestiones de investigación y demostrar la contribución efectiva. Al término de Metodología de la Investigación se elaborará y presentará el Anteproyecto de



Resolución del CSU N° 055/2020 - Página 112 de 127



Investigación, que será desarrollado y defendido en Metodología de la Investigación Lingüística.

Teoría y Práctica de la Producción de Textos Académicos y Científicos

El desarrollo del lenguaje y del pensamiento es una directriz que permite contactarse más plenamente con el mundo y construir en él una infinidad de ideas y conocimientos. Por ello la incursión de esta asignatura ayudará al estudiante a optimizar el dominio gramatical y estilístico, la producción de ideas, para lograr la comprensión del uso de las herramientas del lenguaje: gramática y redacción.

Se orientará a conocer las estrategias y actividades que pueden favorecer el desarrollo de habilidades en la redacción, aquellas que favorecen y que orientan a la expresión, la creatividad y habilidad en la redacción de documentos. Al respecto, se propondrá el diseño de actividades que impliquen un proceso que tienda al desarrollo del lenguaje en un contexto comunicativo con un enfoque de investigación acción, cuyos resultados dejen revelados que el alumno es susceptible de iniciar y continuar su proceso de escritura considerando intereses, necesidades y motivaciones.

Metodología de la Investigación Lingüística y Literaria

Esta materia se propone orientar a los alumnos en las tareas iniciales de una investigación y contribuir a desarrollar destrezas y conocimientos prácticos e institucionales acerca de la investigación literaria. Partiendo de la pregunta por los modos de escribir sobre literatura y las discusiones que este interrogante genera en la comunidad académica, cuando se trata de llevar adelante el desarrollo intelectual de una investigación.

Los métodos de investigación lingüística tienen como objetivo iniciar a los estudiantes en la metodología de la investigación, seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para distintas disciplinas de la lingüística aplicada. Así, pues, el contenido del programa es reflejo de una concepción teórico-práctica, con la finalidad de servir al alumnado para su especialidad.



Resolución del CSU N° 055/2020 - Página 113 de 127



Brindar los conceptos necesarios en el área de la metodología científica lingüística para su conocimiento teórico y para su aplicación en investigaciones concretas de carácter interdisciplinario o multidisciplinario. Otorgar las herramientas del Análisis del Discurso necesarias para su utilización como método cualitativo de análisis para la Lingüística y las Ciencias Humanas.

Morfosintaxis

La morfosintaxis estudia el sentido de una oración a través de los elementos que la componen y las reglas que se deben cumplir en la lengua, se encarga únicamente de evaluar la forma de cada elemento lingüístico de la oración, señalando el tipo de palabra al que corresponde (verbo, sustantivo, adjetivo, entre otros). La sintaxis por su parte determina la función de cada elemento dentro de esa oración y finalmente al evaluar la oración desde su morfosintaxis se puede establecer su sentido, tomando en cuenta ambas perspectivas.

A través de esta asignatura los estudiantes pondrán en práctica todo lo aprendido en las asignaturas: Semántica, Morfología y Sintaxis para combinar correctamente las palabras en su expresión oral y escrita respetando las normas gramaticales.

Análisis Literario

En esta asignatura el estudiante:

- Conocerá las habilidades psicolingüísticas necesarias para la comunicación.
- Analizará las semejanzas y diferencias entre oralidad y escritura como base para comprender los procesos psicolingüísticos que tienen lugar en la producción y comprensión de textos orales y escritos.
- Conocerá el significado personal y social del concepto de autoría.
- Discutirá estrategias didácticas variadas para promover la comprensión y producción de los textos expositivos más comúnmente empleados para el aprendizaje, y
- Desarrollará e implementará actividades o tareas para su realización en corto, mediano y largo plazo, con base en la adaptación de las estrategias revisadas, así como en la creación de otras.





Lengua Portuguesa

Considerando al lenguaje como un modo de acción sobre el mundo, acción provista de intencionalidad y vehiculadora de ideología surge la incursión de la Lengua Portuguesa, por la necesidad de una mayor vinculación entre los formadores y las instituciones que fomentan el aprendizaje, pues abrirá caminos para un mayor apoyo a los profesionales de la enseñanza, para transmitir información, comunicar y por sobre todo argumentar.

Lengua Inglesa

Se pretende que el alumno adquiera competencias y capacidades básicas necesarias para manejarse con el idioma inglés siendo un aporte real para enfrentar los desafíos de un mundo globalizado y complejo. Se propone formar profesionales interesados en las diversas manifestaciones de la cultura, con una formación sólida en los elementos que configuran la estructura idiomática de la Lengua Inglesa, su relación con la sociedad paraguaya en un mundo globalizado y en constante intercomunicación con el mundo anglófono. Mediante una metodología preferentemente activa, participativa y estrechamente vinculada a la práctica del inglés, se trata de desarrollar competencias comunicativas autónomas y creativas, apoyadas por medios técnicos audiovisuales.

Historia del Arte y la Expresión Artística

El arte ha sido desde siempre uno de los principales medios de expresión del ser humano; a través del cual manifiesta sus ideas y sentimientos, la forma como se relaciona con el mundo.

Su función puede variar desde la más práctica hasta la ornamental, puede tener un contenido religioso o simplemente estético, puede ser duradero o efímero.

Los futuros profesionales educadores a la luz de este paradigma deberán realizar la dialéctica entre la teoría y la práctica, superando una visión reduccionista, para lograr una adecuada Transposición Didáctica tanto en las Disciplinas Específicas como también en los Lenguajes Expresivos Integrados.





Es así que en esta unidad curricular se integran y articulan los saberes que han adquirido en los distintos espacios curriculares a lo largo de la carrera y que pondrán de manifiesto de una manera crítica, reflexiva y cooperativa

8. Equivalencia, Homologación y/o Convalidación de las Asignaturas

Este sistema de equivalencias (homologación-convalidación) de asignaturas debe constituirse en un mecanismo para asegurar que el proceso de transición entre los planes de estudios no sea traumático. Para ello se debe reglamentar adecuadamente para permitir que los alumnos afectados por este proceso puedan encontrar una solución inteligente.

Por otro lado, el sistema de equivalencias (homologación-convalidación) de asignaturas debe ser un mecanismo para asegurar que los profesores escalafonados (asistente, adjunto, titular) no pierdan la categoría o escalafón docente.

Es importante destacar que ninguna de las asignaturas del Plan de Estudio anterior, quedan fuera del sistema equivalencia (homologación y/o convalidación).





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Cuadro 6. Plan de Equivalencia, Homologación y/o Convalidación de Asignaturas.

PLAN 2020		PLAN 2011	
CURSO	ASIGNATURAS	CURSO	ASIGNATURAS
Primero	Comunicación Oral y Escrita Castellana	Primero	Comunicación Oral y Escrita Castellana
Primero	Metodología del Trabajo Intelectual	Primero	Metodología de la Investigación Científica
Primero	Didáctica General, Currículum y Evaluación del Aprendizaje	Primero	Didáctica General
Primero	Psicología General	Primero	Psicología General y del Aprendizaje
Primero	Lógica y Filosofía del Lenguaje	Primero	Filosofía de la Educación
Primero	Historia de la cultura Paraguaya y Universal	Primero	Historia Universal
Primero	Política y Legislación Nacional	Primero	Instrucción Cívica y Ética
Primero	Semántica Castellana	Primero	Semántica Castellana
Primero	Origen y Evolución de la Lengua	-----	-----
Primero	Epistemología y Antropología Sociocultural	Primero	Sociología General
Segundo	Didáctica de la Lengua y la Literatura	-----	-----
Segundo	Literatura Española y Universal (siglo XII al XVI)	Segundo	Literatura Española y Universal (siglo XII al XVI)
Segundo	Literatura Paraguaya I	Segundo	Literatura Paraguaya I
Segundo	Morfología Castellana	Segundo	Morfología Castellana
Segundo	Tecnología de la Información y de la Comunicación	-----	-----
Segundo	Comunicación Oral y Escrita Guaraní	Segundo	Comunicación Oral y Escrita Guaraní I
Segundo	Sintaxis Castellana I	Tercero	Sintaxis Castellana I
Segundo	Estética, Semiología y Semiótica	Segundo	Estética y Semiología
Segundo	Psicociolingüística	Segundo	Lingüística General
Segundo	Electivas	-----	-----
	Educación Inclusiva		
	Etnografía		

Fuente: FAFI (2020).



Resolución del CSU N° 055/2020 - Página 117 de 127

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Cuadro 6. Plan de Equivalencia, Homologación y/o Convalidación de Asignaturas (continuación)

PLAN 2020			PLAN 2011	
CURSO	ASIGNATURAS		CURSO	ASIGNATURAS
Tercero	Teorías Lingüísticas y Literarias		Segundo	Teoría Literaria
Tercero	Literatura Española y Universal (siglo XVII al XX)		Tercero	Literatura Española y Universal (siglo XVII al XX)
Tercero	Literatura Paraguaya II		Tercero	Literatura Paraguaya II
Tercero	Literatura Hispanoamericana I		Tercero	Literatura Hispanoamericana I
Tercero	Sintaxis Castellana II		Tercero	Sintaxis Castellana II
Tercero	Experiencias y Prácticas Profesionales I		Tercero	Experiencias y Prácticas Profesionales I
Tercero	Planificación de la Gestión Lingüística		-----	-----
Tercero	Pragmática y Análisis del Discurso		Tercero	Pragmática y Análisis del Discurso
Tercero	Electivas:	Estrategias de Comunicación Social	Tercero	Oratoria
		Corrección de Estilo	-----	-----
Cuarto	Metodología de la Investigación Científica		Primero	Metodología de la investigación científica
Cuarto	Teoría y Práctica de la Producción de Textos Académicos		Segundo	Redacción Práctica y creativa
Cuarto	Metodología de la Investigación Lingüística y Literaria.		Cuarto	Metodología de la Investigación Lingüística.
Cuarto	Morfosintaxis		-----	-----
Cuarto	Literatura Hispanoamericana II		Cuarto	Literatura Hispanoamericana II
Cuarto	Análisis Literario		Cuarto	Análisis Literario
Cuarto	Experiencias y Prácticas Profesionales II		Cuarto	Experiencias y Prácticas Profesionales II
Cuarto	Lengua Portuguesa		Cuarto	Lengua Portuguesa
Cuarto	Electivas:	Lengua Inglesa	Cuarto	Lengua Inglesa
		Historia del Arte y Expresión Artística	Cuarto	Expresión artística
Trabajo de Extensión			Trabajo de Extensión	
Pasantías			Pasantía	
Práctica Profesional				
Trabajo Final de Grado			Trabajo Final de Grado	

Fuente: FAFI (2020)





9. Criterios Básicos de Evaluación y Promoción

Modalidad de Titulación

La evaluación y promoción de alumnos de la Carrera de Letras y el otorgamiento de títulos se regirán por las normas contenidas en el Reglamento Interno de la Facultad de Filosofía, coherente con el Reglamento General de la UNE y la Ley 4995/2013 De la Educación Superior.

10. Bibliografía

- Abaplaza, Claudia. Album: 30 Cuentistas Hispanoamericanos.
- Aguerrondo, Inés. (1998). La Escuela como Organización Inteligente. Troquel. Buenos Aires. Argentina.
- Aguerrondo, Inés., Lugo, María Teresa, Rossi, Mariana, y Tadei, Pilar. (2002). La Escuela del Futuro III Qué hacen las Escuelas que innovan. Papers Editores. Buenos Aires. Argentina.
- Ainscow, Mel. (2005). Desarrollo de Escuela Inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias. Nancea. Madrid. España.
- Ander -Egg Ezequiel. (1995). Un puente entre la Escuela y la Vida. Magisterio del Río de la Plata. Buenos Aires. Argentina.
- Ander-Egg, Ezequiel y Aguilar Idáñez, María José. (2005). Cómo Elaborar un Proyecto. Lumen. Buenos Aires. Argentina.
- Ander-Egg, Ezequiel. (1993). La Planificación Educativa. Magisterio del Río de la Plata. Buenos Aires. Argentina.
- Ander-Egg, Ezequiel. (2003). Repensando la Investigación-Acción Participativa. Grupo editorial Lumen Hvmánitas. Buenos Aires. Argentina.
- Anijovich, Rebeca, Malbergier, Mirta y Sigal, Celia. (2004). Una introducción a la Enseñanza para la Diversidad. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. Argentina.
- Antología de la poesía mexicana
- Antúnez, Serafín. (1998). Claves para la organización de Centros Escolares. Ice. Universidad de Barcelona y Editorial Horsori. Barcelona. España.
- Ausubel, David, Novak, Joseph y Hanesian, Helen. (1998). Psicología Educativa. Un punto de vista cognoscitivo. México. Trillas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

- Autor/lector: Huidobro, Borges, Fuentes y Sarduy / Alicia Rivero Potter. (1991).
- Bal, Mieke. 1995. Teoría de la narrativa. Madrid: Ed. Cátedra.
- Baquero, Ricardo y Limón Luque, Margarita. (2001). Introducción a la Psicología del Aprendizaje Escolar. Universidad Nacional de Quilmes Ediciones. Buenos Aires. Argentina.
- Baquero, Ricardo. (2001). Vygotsky y el Aprendizaje Escolar. Aique. Buenos Aires. Argentina.
- Bibliografía de la literatura guatemalteca, desde el periodo precolombino hasta el siglo XXI
- Biobibliografías de escritores hispanoamericanos
- Bobes, Marilyn / Valdés, Pedro Antonio / Gómez Beras, Carlos R. (Antologadores). (2000). Los nuevos caníbales. Antología de la más reciente cuentística del Caribe Hispano. Ciudad de La Habana, Ed. Unión /Editorial Búho / Editorial Isla Negra. 327 p.
- Bruner, Jerome. (2001). Desarrollo cognitivo y educación. Morata. Madrid. España.
- Buendía Maritza M. (2004). Moscas, niñas y otros muertos: antología del cuento joven. México, D.F. Coordinación de difusión, UNAM. 131 p.
- Buenos Aires (y otros): Santillana de Eds.)2001. 221 p.)
- Busquets, Ma. D., Cainzos, M., Fernández, T., Leal, A., Moreno, M., Sastre, G. (1995). Los Temas Transversales. Claves de la formación integral. Santillana. Aula XXI. Buenos Aires. Argentina.
- Cabello Martínez, María Josefa. (1997). Didáctica y Educación de Personas Adultas. Una propuesta para el desarrollo curricular. Aljibe. Málaga. España.
- Campuzano, Luisa. (2004). Las Muchachas De La Habana No tienen Temor de Dios. Escritoras cubanas (S. XVIII– XXI), La Habana: Ediciones UNIÓN. Cuba.
- Cantón Mayo, Isabel (Coord.) (2001). La Implantación de la Calidad en los Centros Educativos. Una perspectiva aplicada y reflexiva. Editorial CCS. Madrid. España.
- Carr, W. y Kemmis, S. (1988). Teoría Crítica de la Enseñanza. La investigación-acción en la formación del profesorado. Martínez Roca. Barcelona. España.
- Caruso, Marcelo y Dussel, Inés. (2001). Yo, tú, él: ¿quién es el sujeto?, en De Sarmiento a los Simpsons. Cinco conceptos para pensar la Educación Contemporánea. Kapelusz. Buenos Aires. Argentina.
- Chercasky, Susana María. (2006). Síntesis esquemáticas sobre el Sujeto del Aprendizaje: El lugar del alumno en la interacción didáctica, Qué institución educativa quieren y no quieren los alumnos, La Didáctica Crítica toma en cuenta al alumno como

Resolución del CSU N° 055/2020 - Página 120 de 127





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Sujeto del Aprendizaje, La diversidad, El alumno Postmoderno, El adolescente, Aprender es, Rasgos distintivos de la clase centrada en el aprendiz”, “Educación Mimética vs. Educación Transformadora. Fundación TERRAS. Corrientes. Argentina. Primera Edición 2004.

- Chercasky, Susana María. (2007). Los Alumnos: su nivel evolutivo y sus posibilidades cognitivas. Fundación TERRAS. Corrientes. Argentina. Primera Edición: 2004.
- Chercasky, Susana María. (2008). Diseño de un Proyecto de Aprendizaje-Servicio con Enfoque por Competencias. Fundación TERRAS. Corrientes. Argentina.
- Chirinos, J.C., C. Dávalos, M. Gayoso, A. Neuman, X. Oquendo, P. Padilla Osinaga, G.
- Cocco de Filippis, Daisy. (1992). Antología de Cuentos: combatidas, combativas y combatientes; escritos por mujeres dominicanas. (Edición, recopilación y notas de Daisy Cocco de Filippis.). Santo Domingo, E.D.: Ed. Taller. 446 p.
- Coll, C., Martín, E., Mauri, T., Miras, M., Onrubia, J., Solé, I., y Zabala, A. (1999). El constructivismo en el aula. Graó. Barcelona. España.
- Coll, César y Solé, Isabel. (1990). Aprendizaje Significativo y Ayuda Pedagógica. Cuadernos de Pedagogía N° 168 y 188. Fontalba. Barcelona. España.
- Coll, César, Pozo, Juan Ignacio, Sarabia, Bernabé y Valls, Enric. (1995). Los Contenidos de la Reforma. Santillana. Buenos Aires. Argentina.
- Coll, César. (1991). Aprendizaje Escolar y Construcción del Conocimiento. Paidós. Buenos Aires. Argentina.
- Coll, César. (1995). Psicología y Curriculum. Paidós. Buenos Aires. Argentina.
- Contextos: literatura y Sociedad Latinoamericanas del Siglo XIX / Evelyn Picon Garfield. (1991).
- Cortázar, Julio. (1994). Obra crítica.
- D'Allemand, Patricia. (2001). Hacia una Crítica Cultural Latinoamericana.
- De la Torre, Saturnino y Barrios, Oscar (coords.). (2000). Estrategias Didácticas Innovadoras. Recursos para la formación y el cambio. Octaedro. Barcelona. España.
- Deutsch, Morton; «Cooperation and trust: some teorical notes» en Jones, M. R. (ed) Nebraska symposium on motivation (pp. 275-319); Lincoln, NE: University of Nebraska Press.
- Devalle de Rendo, Alicia y Vega, Viviana. (2006). Una Escuela En y Para la Diversidad. El entramado de la diversidad. Aique. Buenos Aires. Argentina.
- Diccionario de Escritores Hispanoamericanos: del siglo XVI al siglo XX / Aarón Alboukrek., (2002).



Resolución del CSU N° 055/2020 - Página 121 de 127

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

- Durán, Daniel. (2000). Los vertederos de la postmodernidad: literatura, cultura y sociedad en América Latina.
- Elliot, Jhon. (2002). La Investigación-Acción en Educación. Morata, Madrid. España.
- Enlazoteca de literatura hispanoamericana
- Escamilla González, Amparo. (2008). Las Competencias Básicas. Claves y propuestas para su desarrollo en los Centros. Editorial Graó. Barcelona. España.
- Feminismo y Escritura Femenina en Latinoamérica / Jorgelina Corbatta., (2002).
- Fernández, Lidia. (1996). Las Instituciones Educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas. Paidós. Buenos Aires. Argentina.
- Frankfurt am Main: Vervuert, (2006).
- Freire, Paulo. (1972). La Educación como Práctica de la Libertad. Siglo XXI. México.
- Freire, Paulo. (2002). La Pedagogía de la Esperanza. Siglo XXI. Buenos Aires. Argentina.
- Freire, Paulo. (2002). La Pedagogía del Oprimido. Siglo XXI. Buenos Aires. Argentina.
- Freire, Paulo. (2003). El Grito Manso. Siglo XXI. Buenos Aires. Argentina.
- Fuentes, Carlos. (1990). Valiente Mundo Nuevo: épica, utopía y mito en la novela hispanoamericana /
- Gardner, Howard. (1997). La Mente No Escolarizada. Cómo piensan los niños y cómo deberían enseñar las escuelas. Paidós. Buenos Aires. Argentina.
- Gardner, Howard. (2003). Inteligencias Múltiples. La Teoría a la Práctica. Paidós. Buenos Aires. Argentina.
- Garfield, Evelyn Picon. (1991). Las literaturas hispánicas: introducción a su estudio.
- Gasalla, Fernando. (2001). Psicología y Cultura del Sujeto que aprende. Aique. Buenos Aires. Argentina.
- Giardinelli, Mempo / Gliemmo, Graciela. (1998). La Venus de papel: antología del cuento erótico. Buenos Aires. Ed. Planeta Argentina. 236 p.
- Giardinelli, Mempo. (1998) Una meditación sobre el Cuento Criollista en la Argentina del fin del siglo XX", en Anales de literatura hispanoamericana N° 27; El cuento criollista y otros estudios. Madrid. España. p.59-72.
- Gil Martínez, Ramón. (1999). Valores Humanos y Desarrollo Personal. Tutorías de educación secundaria y escuela de padres. Escuela Española. Argentina.
- Gimeno Sacristán, José y Pérez Gómez, Ángel. (1996). Comprender y Transformar la Enseñanza. Morata. Madrid. España.



Resolución del CSU N° 055/2020 - Página 122 de 125



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

- González Lucini, Fernando. (2005). Temas Transversales y Áreas Curriculares. Anaya.
- González Vigil, Ricardo (Prólogo, selección y notas). (2001). El cuento peruano. Lima: Ed. Copé. 864p.
- http://www.literaturas.com/v010/sec0711/suplemento/index_suplemento.html
- Humaña, Elena. (1999). Panorama crítico del cuento hondureño (1981-1999). Guatemala: Ed. Imprenta Navidades.
- Illán Romeo, Nuria y García Martínez, Alfonso (Coord.) 1997. La Diversidad y la Diferencia en la Educación Secundaria Obligatoria. Retos educativos para el siglo XXI. Aljibe. Málaga. España.
- Iturri Salomón, Jaime (Prólogo y selección): *Antología del cuento erótica boliviano*. La Paz; Madrid. España.
- Johnson, David W. y Johnson, Robert; Cooperation and competition: Theory and research; Edina; MN: Internatinal Book Company; 1989.
- Juicio sobre la Literatura Latinoamericana
- Kemmis, S. 1992. Mejorando la Educación mediante la Investigación-Acción. En Salazar, M. La investigación - acción participativa. Inicios y desarrollos. Humanitas OEI. Buenos Aires. Argentina.
- Leví, Enrique Jaramillo (Edición). 2003: Pequeñas resistencias 2: Antología del cuento centroamericano contemporáneo. Madrid: Ed. Páginas de Espuma. 427 p.
- Lienhard, Martin. 1991. La voz y su huella: escritura y conflicto étnico-social en América Latina, 1492-1988 /
- Litwin, Edith. (comp.) 1995. Tecnología Educativa. Política, historias y propuestas. Paidós. Buenos Aires. Argentina.
- Litwin, Edith. 1997. Enseñanza e Innovaciones en las Aulas para el nuevo siglo. Editorial El Ateneo. Buenos Aires. Argentina.
- Lolo, Eduardo. 2001. Un huésped no invitado: la voz tangencial del indio en la literatura hispana.
- López Sacha (Introducción) / Espinosa Domínguez, Carlos (Selección y notas). 2002: Isla tan dulce y otras historias: cuentos cubanos de la diáspora. La Habana: Ed. Letras Cubanas.
- Lus, María Angélica. 1999. De la Integración Escolar a la Escuela Integradora. Paidós. Buenos Aires. Argentina.
- Mabel Moraña. 2004. Crítica Impura. Estudios de Literatura y Cultura Latinoamericanos.



Resolución del CSU N° 055/2020 - Página 1 de 17

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

- Mackenbad, Werner (Compilador). 2004. Cicatrices: un retrato del cuento centroamericano. (Prefacio de Franz Galich Managua: Eds. Centroamericanas Panamá.
- Maesener, Rita. Encuentro con la narrativa dominicana contemporánea. Madrid: Iberoamericana. España.
- Mallea, Marta. 2004. ¿Qué es el Aprendizaje-Servicio? Programa Nacional Escuela y Comunidad. Aprendizaje y Servicio Solidario. MEC de la República Argentina, Buenos Aires. Argentina.
- Mastache, Anahí. 2007. Formar Personas Competentes. Desarrollo de competencias tecnológicas y psicosociales. Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires. Argentina.
- McCombs, Barbara y Whisles, Jo Sue. 2004. La Clase y La Escuela Centradas en el Aprendiz. Estrategias para aumentar la motivación y el rendimiento. Paidós. Buenos Aires. Argentina.
- McKernan, James. 1999. Investigación-Acción y Currículum. Moratà, Madrid. España.
- MEC de la República Argentina. 2004. Guía para Emprender Proyectos de Aprendizaje-Servicio. Programa nacional Escuela y Comunidad. Aprendizaje y Servicio Solidario. Buenos Aires. Argentina.
- Menton, Seymour. 1998 Historia verdadera del realismo mágico.
- Miklos, Tomás. 2001. Las nuevas tecnologías aplicadas a la educación: una visión crítico-constructiva en Montes Mendoza, R. I. Globalización y Nuevas Tecnologías: nuevos retos y ¿nuevas reflexiones? Cuadernos de Iberoamérica. OEI. Madrid. España.
- Miranda, Julio E. (compilador). 1998. El gesto de narrar: antología del nuevo cuento venezolano. Caracas: Monte Avila Ed.Latinoamericana. 501 p.
- Miró, Rodrigo. 1996. La Literatura Panameña (origen y proceso). Panamá: Ed. Universidad.
- Molina Moreno, Mercedes; Necesidades Educativas Especiales y Habilidades Lingüísticas.
- Monereo, Carles y Pozo, Juan Ignacio. 2003. La Universidad Ante la nueva cultura educativa. Enseñar y aprender para la autonomía. Editorial Síntesis. Universidad Autónoma de Barcelona. Madrid. España.
- Monereo, Carles, Castillo y otros. 1998. Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje. Formación del profesorado y aplicación en la Escuela. Graó. Barcelona. España.
- Moreno Marimón, Monserrat. 1994. "Una mirada constructivista" en Las Transversales ¿Otra Educación? Monográfico Temas Transversales. Cuadernos de Pedagogía N° 227. Fontalba. Barcelona. España.

Resolución del CSU N° 055/2020 - Página 124 de 127





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

- Mujeres de mucha monta. 1992: cuento; fábulas eróticas de féminas uruguayas. Montevideo: Arca Ed. 142 p.
- Nuñez Delgado, Pilar, González Vázquez, Antonio y Trujillo Sáez, Fernando. 2006. «La formación del profesorado de español. Situación actual y propuestas»; *Textos*; N° 42; Barcelona; abril-mayo-junio 2006; Pp.: 65-79.
- Obras de literatura hispanoamericana digitalizadas por la Biblioteca Virtual Cervantes ordenadas por países
- Ortega Caicedo, Alicia / Adoum, Jorge Enrique (Selección y presentación). 2004. El cuento ecuatoriano. Quito: Eskeletra Ed. 685 p.
- Ortega, Julio. 2000. Taller de la escritura: conversaciones, encuentros, entrevistas.
- Oviedo, José Miguel. 1995. Historia de la literatura hispanoamericana.
- Pedraza Jiménez, Felipe B. 1991. Manual de literatura hispanoamericana.
- Pérez, Olga Marta (Edición e Introducción). 2002. Mujeres como Islas. Antología de narradoras cubanas, dominicanas y puertorriqueñas. La Habana: Ediciones Ferilibro / Ediciones Unión. 202 p.
- Perrenoud, Philippe. 2006. Construir Competencias desde la Escuela. Ediciones Noreste, J. C. Sáez Editor. Santiago.
- Peveroni, M. Valdés y J.G. Vázquez (al cuidado de la edición). 2004. Pequeñas resistencias 3. Antología del nuevo cuento sudamericano. Madrid: Editorial Páginas de Espuma.
- Piaget, Jean. 1979. Psicología de la Inteligencia. Psiqué. Buenos Aires. Argentina.
- Piaget, Jean. 1989. La Psicología de la Inteligencia. Crítica. Barcelona. España.
- Picardo Joao, Oscar. 2002. "Pedagogía Informacional: Enseñar a aprender en la Sociedad del Conocimiento" en Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación. N° 3. Agosto 2002. OEI. www.campus-oei.org.es
- Pozner, Pilar. 2000. El Directivo como Gestor de los Aprendizajes Escolares. Aique. Buenos Aires. Argentina.
- Priscilla Gac-Artigas. 2002. Reflexiones. Ensayos sobre escritoras hispanoamericanas contemporáneas.
- Priscilla Gac-Artigas. 2005. Nos tomamos la palabra: antología crítica.
- Reyzábal, María Victoria y Sanz, Ana Isabel. 1995. Los Ejes Transversales. Aprendizajes para la Vida. Escuela Española. Madrid. España.
- Rivas Iturralde, Vladimiro (Compilador). 2002. Cuento ecuatoriano contemporáneo. Quito: Paradiso Ed. 346 p.

Resolución del CSU N° 055/2020 - Página 125 de 127

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





- Rivas, Luz Marina. 2004. (Introducción y edición) Las mujeres toman la palabra: Antología de narradoras venezolanas. Caracas: Monte Ávila, Ed. Latinoamericana, .
- Sagastizabal, María Ángeles y Perlo, Claudia L. 2006. La Investigación-Acción como Estrategia de Cambio en las Organizaciones. Stella y La Crujía. Buenos Aires. Argentina.
- Sánchez Iniesta, Tomás. 1994. La Construcción del Aprendizaje en el Aula. Magisterio del Río de la Plata. Buenos Aires. Argentina.
- Sánchez Prado, Ignacio M. 2006. América Latina en la "literatura mundial".
- Santos Guerra, Miguel Angel. 1994. Entre Bastidores. El lado oculto de la Organización Escolar. Aljibe. Málaga. España.
- Santos Guerra, Miguel Ángel. 1996. Evaluación Educativa 1. Un proceso de diálogo, comprensión y mejora. Magisterio del Río de la Plata. Buenos Aires. Argentina.
- Santos Guerra, Miguel Ángel. 1996. Evaluación Educativa 2. Un enfoque práctico de la evaluación de alumnos, profesores, centros educativos y materiales didácticos. Magisterio del Río de la Plata. Buenos Aires. Argentina.
- Santos Guerra, Miguel Ángel. 1997. La Luz del Prisma. Para comprender las organizaciones educativas. Editorial Aljibe. Málaga. España.
- Santos Guerra, Miguel Ángel. 2001. Enseñar o el Oficio de Aprender. Organización Escolar y Desarrollo Profesional. Homo Sapiens Ediciones.
- Santos Guerra, Miguel Ángel. 2001. La Escuela que Aprende. Morata. Madrid. España.
- Schwartz, Jorge. 1991. Las Vanguardias Latinoamericanas: textos programáticos y críticos
- Scoto Salamea, Antonio. 2003 (Introducción y Edición). El cuento ecuatoriano 1970-2002 (1ed.) Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Stenhouse, Lawrence. 1987. La Investigación como Base de la Enseñanza. Morata. Madrid. España.
- Stenhouse, Lawrence. 1991. Investigación y desarrollo del Currículum. Morata. Madrid. España.
- Suárez, Victorio V. 2006. Proceso de la Literatura Paraguaya. Perfil histórico, bibliografía y entre vistas a los más destacados escritores paraguayos. Asunción: Criterios Ediciones.
- Trejo Delarbre, Raúl. 2001. "Vivir en la Sociedad de la Información. Orden Global y dimensiones locales en el universo digital" en Revista Iberoamericana N°1. Septiembre-diciembre 2001 OEI. www.oei.es





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

- UNESCO-OEI. 2008. La Escuela y los Adolescentes. Informe sobre tendencias sociales y educativas en América Latina 2008. Publicado por UNESCO y OEI en SITEAL <http://www.siteal.iipe-oei.org:80/>
- Úriz Bidegáin, Nicolas (Coord.). 1999. El Aprendizaje Cooperativo. Navarra; Gobierno de Navarra (Departamento de Educación y Cultura).
- Vargas, Manuel. 1995. Antología del Cuento Boliviano Moderno. La Paz: Ed. Acción, 269 p.
- Vázquez, María Eugenia y Cogo, Mariela. 2006. ¿Cómo Proyectar los Temas Transversales? Gram. Buenos Aires. Argentina.
- Vigotsky, Lev. 1988. El Desarrollo de los Procesos Psicológicos Superiores. México. Grijalbo.
- Vigotsky, Lev. 1991. Pensamiento y Lenguaje. Madrid. Visor. 1993. España.
- Vigotsky, Lev. Obras Escogidas. Volumen I. Madrid. Visor. España.
- Volpi, Jorge (Pról y ed.). (2001). Día de muertos. Antología del cuento mexicano. Barcelona: Plaza Janés Editores S.A. España.
- Yus Ramos. 1999. Temas Transversales. Hacia una nueva Escuela. Graó. Barcelona. España.



Resolución del CSU N° 055/2020 - Página 127 de 127

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.